REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 477 Bogotá, D. C., miércoles, 10 de septiembre de 2014 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2014

(julio 29)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro*

Vicepresidenta: *Nidia Marcela Osorio*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 02:30 p. m. del martes 29 de julio del año dos mil catorce (2014), previa convocatoria hecha por el señor Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo; se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de instalar la Comisión, elegir la Mesa Directiva y el Secretario de la Comisión.

Preside la sesión por orden alfabético el honorable Senador Marco Avirama Avirama.

El señor Presidente Marco Avirama:

Buenas tardes para todos, damos inicio a la sesión de la Comisión para hacer la instalación, solicito al Secretario de la Comisión, proceder con el registro de los honorables Senadores, sírvase llamar a lista para mirar el quórum.

El Secretario Doctor Diego Alejandro González González:

Abre el registro de los Honorables Senadores, procede con el llamado a lista, señor Presidente, Honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente.

Cepeda Castro Iván. Presente.

Chamorro Cruz William Jimmy. Presente.

Durán Barrera Jaime Enrique.

Galán Pachón Carlos Fernando.

García Romero Teresita. Presente.

Gómez Martínez Ana Mercedes.

Holguín Moreno Paola Andrea. Presente.

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Name Cardozo José David. Presente.

Osorio Salgado Nidia Marcela. Presente.

Vega de Plazas Ruby Thania. Presente.

Velasco Chávez Luis Fernando. Presente.

El señor Secretario, Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Gómez Martínez Ana Mercedes

Durán Barrera Jaime Enrique

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Galán Pachón Carlos Fernando.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama:

Solicita al Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Orden del Día de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República

Cuatrienio 2014-2018 - Legislatura 2014-2015

Sesión Ordinaria del día martes 29 de julio de 2014

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Instalación del período de sesiones de la Comisión Segunda del Senado por parte del Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador José David Name Cardozo

III

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República Postulaciones, elección y posesión del Vice presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

Postulación, elección y posesión del Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama informa a los Senadores de la comisión:

Se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Aprueban los Senadores el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama:

Solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, da lectura al segundo punto del Orden del Día: **Instalación de la Comisión Segunda del Senado de la República.**

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Antes de darle paso al señor Presidente del Congreso para la instalación de la Comisión, le concedo la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

El honorable Senador Luis Fernando Velasco, manifiesta:

Entiendo, señor Presidente, que estamos en las postulaciones, no sé si nuestro Presidente del Senado, Senador José David Name Cardozo, quisiese hablar antes, no tendría ningún inconveniente en ceder mi turno.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Le concedo la palabra al Presidente del Senado, José David Name Cardozo.

Hace uso de la palabra el Presidente del Senado, Senador José David Name Cardozo:

Precisamente vengo a instalar la Comisión que también pertenezco a esta Comisión Segunda, muy corto porque los aquí presentes compañeros de Comisión, donde vamos a trabajar por estos 4 años, unidos en muchos temas, como el de paz, de relaciones exteriores, de comercio y de las fuerzas militares. Les doy la bienvenida, señores Senadores y Senadoras, un compromiso con el respeto a las garantías y a los derechos de cada uno y una cita con el cumplimiento del deber, instalo formalmente la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para el período 2014-2018. Los invito a que saquemos la agenda legislativa adelante, al día de hoy hay más de 100 proyectos radicados en la Secretaría del Senado de la República, sin aún conocer los proyectos de iniciativa ejecutiva del gobierno nacional que en estos momentos apenas está inscribiendo o dejando en la Oficina del Secretario General, Gregorio Eljach, el Presupuesto General de la Nación.

Por lo tanto tenemos una agenda muy larga, de muchos debates y sería bueno que se le diera el trámite a esos proyectos, ya hoy conjuntamente con el señor Secretario y la Mesa Directiva hemos hecho la primera reunión, para firmar y enviar todos los proyectos que están en la Secretaría a las diferentes comisiones, la nueva mesa de cada Comisión y los Secretarios asignen los proyectos para sus respectivas ponencias. Muchas gracias, sé que vamos a sacar adelante esta agenda de los próximo 4 años; gracias.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto: **Postulación y elección del Presidente de la Comisión.**

El señor Presidente, Senador Marco Avirama, informa:

Están abiertas las postulaciones para la Presidencia de la Comisión. Le concedo la palabra al honorable Senador Velasco.

El honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez, manifiesta:

Mil gracias Presidente, saludo a todos los compañeros de la Comisión, particularmente a las señoras Senadoras que nos acompañan, al Presidente Name. Quiero postular para Presidente de esta Comisión, a un hombre conocido como un parlamentario serio, de convicciones y fuertes principios, el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Se hizo la postulación de una persona para la Presidencia de la Comisión. Están abiertas las postulaciones, anuncio que se van cerrar, quedan

cerradas, ¿aprueba la Comisión la postulación de la Presidencia?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Quedan cerradas las postulaciones, por favor nombrar la Comisión escrutadora para proceder con la votación para el cargo del Presidente de la Comisión.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Nombro como escrutadores a los honorables Senadores Luis Fernando Velasco; Paola Holguín y Teresita García.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, hay una solicitud que hace el señor Secretario General del Senado, que es la siguiente: el señor Presidente tiene que ir a instalar al resto de las Comisiones, él propone que se hagan las postulaciones para el cargo del Presidente, el cargo de Vicepresidente y el cargo de Secretario, se vote una vez se nombre la Comisión escrutadora, para que el Presidente pueda retirarse e instalar las otras Comisiones, señor Presidente.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Se abren las postulaciones, ya tenemos las urnas para las tres votaciones.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, informa al Presidente, si están disponibles la urnas para las votaciones.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Ya se postuló la Presidencia, entonces se abren las postulaciones para la Vicepresidencia y para el Secretario de la Comisión; le concedo la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, primero agradecerle al Senador Luis Fernando Velasco, a quien conozco desde hace 20 años por sus palabras. También hago la postulación a nombre del partido de la U, a la Senadora Nidia Marcela Osorio, para la Vicepresidencia de la Comisión, sabemos que ella hará una labor importante en la Mesa Directiva, aún más cuando tenemos en esta Comisión la representación de la mujer, tan significativa no solamente el nombre, sino su calidad. Como estamos haciendo las postulaciones para toda la mesa directiva, involucrando la Secretaría de dicha Comisión, postulo el nombre del doctor Diego Alejandro González González, quién es el actual Secretario de la Comisión, he tenido oportunidad de conocerlo recientemente, como seguramente la mayoría de los que estamos aquí, en este corto tiempo he conocido de sus cualidades para ejercer dicha labor dentro de la Comisión. Muchas gracias Presidente, esas son las postulaciones.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:

Solicito al señor Presidente, me permita retirarme de la mesa, porque mi nombre ha sido postulado para la Secretaría de la Comisión.

Asume la Secretaría la doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Anuncio que siguen abiertas las postulaciones para la Vicepresidencia y para el cargo de Secretario de la Comisión Segunda. Si no hay más postulaciones para la Vicepresidencia y para el cargo de Secretario de la Comisión. Anuncio que van a cerrarse, quedan cerradas, ¿aprueba la Comisión las postulaciones hechas?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate:

Informó al señor Presidente, los Senadores sí aprueban las postulaciones para la Vicepresidencia y para el cargo de Secretario de la Comisión Segunda.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa:

Terminada las postulaciones, los Senadores de la Comisión escrutadora serán: el Senador Luis Fernando Velasco; la Senadora Teresita García y la Senadora Paola Andrea Holguín; los 3 quedan para la mesa escrutadora. Le concedo la palabra al señor Presidente del Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente del Senado, Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente, quisiera solicitarle al señor Presidente y honorables Senadores que me permitan votar, para poder seguir instalando las demás Comisiones.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, informa que ya está elegida la comisión escrutadora, por favor señora Secretaria, dé inicio al llamado a lista para la votación; nos ha pedido el señor Presidente del Congreso, se le permita votar de primero para poder continuar en la instalación de las demás Comisiones; estamos de acuerdo. Solicito a la Secretaria se sirva llamar a lista para que los honorables Senadores depositen los respectivos votos. Señora Secretaria, llame a lista para proceder a la respectiva votación.

Acto seguido procede con la votación el señor Presidente del Senado, José David Name Cardozo.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procederé a llamar a lista, para que por favor vayan depositando los votos los honorables Senadores, tanto para **Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente:**

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Gómez Martínez Ana Mercedes

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Cardozo José David

Osorio Salgado Nidia Marcela

Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chávez Luis Fernando.

Le informo señor Presidente, que se han nombrado a los honorables Senadores y depositado los votos, pedimos por favor a los señores Senadores escrutadores realizar el escrutinio para informar el resultado de la votación.

Los Senadores escrutadores proceden con el informe de la votación.

El Senador Luis Fernando Velasco, informa al Presidente, hay doce (12) votos depositados para el cargo de Secretario de la Comisión, los doce (12) votos son por el doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente Senador Marco Avirama Avirama, solicita a los escrutadores rendir el informe sobre los votos para la Vicepresidencia.

La honorable Senadora Teresita García, informa al Presidente sobre la votación de la Vicepresidencia; hay doce (12) votos para Vicepresidente, para la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama, agradece a la Senadora, continuamos entonces con el informe de la votación para Presidente de la Comisión, continuamos señora Senadora.

Informa la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, señor Presidente, para la Presidencia hay doce (12) votos también a nombre del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama:

Agradece a todos los compañeros por su voto. Pregunto si se declara constitucional y legalmente elegida la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado para el período Legislativo 2014-2015 y al Secretario de la Comisión para el período Constitucional 2014-2018, con la votación dada. ¿La aprueba la Comisión?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate, informa al Presidente:

Ha sido declarada constitucional y legalmente elegida la Mesa Directiva de la Comisión y el Secretario de la Comisión.

El Presidente, Senador Marco Avirama Avirama:

Procede con el paso siguiente, la toma del juramento al Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro, para el cual procedo.

Juramento: Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo os impone, en acuerdo con la constitución y las leyes.

Responde el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí juro.

Continúa el señor Presidente, Marco Avirama Avirama:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden.

Por favor señor Presidente, tome el mando de esta Comisión. Muchas gracias.

Queda legalmente elegido y juramentado el Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Ante todo un saludo a todos aquellos y aquellas miembros de la Comisión Segunda, afianzar mi gratitud por depositar de manera unánime el respaldo para poder presidir esta Comisión, seguramente es también la misma expresión de la Vicepresidente y del Secretario. Decirles en este momento que esta Comisión es de la mayor importancia por todo lo que reviste este cuatrienio constitucional, tuve oportunidad de estar en esta Comisión antes de partir del Senado hace 8 años, a la cual estoy regresando nuevamente a esta Comisión; sé que seguramente muchos vienen a esta por otro tipo de motivos u acuerdos que no se pudieron lograr. Sin embargo, esta es una Comisión a la que me comprometo darle un dinamismo con debates de altura que le son propias, dado el caso de temas como por ejemplo el de defensa nacional y la seguridad, es un tema de la mayor importancia para todos los partidos, específicamente para las bancadas presentes y representadas.

Todo lo conciernen los temas de Relaciones Exteriores, el Comercio Exterior con uno fundamental como son los Tratados, Acuerdos y Convenios de carácter internacional, los cuales todos deberán surtirse primero por el mandato normativo; en segundo lugar por esta Comisión. No olvidemos que desde el punto de vista normativo, este es el único tema en el cual tiene prelación el Senado sobre la Cámara, algo similar en cuanto a lo que ocurre por ejemplo con lo que concierne a la ley de presupuesto, el cual dará inicio en la Cámara de Representantes, aunque obviamente esto conlleve a una sesión conjunta, cuando esto se vaya a debatir; al igual que otros temas como reformas tributarias, sin embargo en este tema tenemos prelación en el Senado.

Los convenios internacionales básicamente cobijan todos los temas que tenemos que abordar y profundizar, como por ejemplo los temas de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, sé que son inclusive prelación en nuestro ordenamiento interno de acuerdo al artículo 93 de nuestra Constitución, todas aquellas normas que tenemos que hacer prevalecer el mandato Constitucional, más aún aquellos que conformamos esta Comisión. También pasan por aquí todos los tratados de carácter comercial, que sabemos ya han venido surtiéndose en el cuatrienio pasado, donde seguramente algunos de los que están aquí ya estaban presentes en este Congreso, otros seguramente

estamos volviendo o ingresando por primera vez; todos ellos deberán entrar aquí.

Este es un tema de la mayor trascendencia, tema de fondo que seguramente será debatido aquí en esta Comisión. Además todos los temas que ustedes quieran, culturales, medioambientales, desde el punto de vista educativo, todos los convenios culturales, educativos, de cooperación judicial, todo se tramitará aquí en este escenario y esta célula legislativa. De manera que lo que tenemos para hacer no solo de este Congreso sino de esta célula legislativa que sea dinámica y también quiere muchos procesos incluyendo debates que seguramente aquí es donde se tendrán que surtir. Ustedes saben que la Plenaria es necesaria para hacer unos debates, pero la Comisión es el lugar donde los debates pueden ser más a fondo y políticos, también más académicos y técnicos para que ellos que lo quieren enriquecer desde todos los ángulos posibles.

Finalmente, esta Comisión tiene una presencia importante de la mujer lo cual quiero resaltar, también de aquellos y aquellas que no venimos del cuatrienio constitucional pasado, seguramente conformamos fácilmente la mitad de esta Comisión, o seguramente la mitad más uno, cosa que será tema enriquecedor, aprovechando aquellos que ya tienen la experiencia congresional del pasado.

Con esto señora Secretaria sigamos con el siguiente punto del Orden del Día que tiene que ver con la posesión de nuestra vicepresidenta; pedirle a la Senadora Nidia Marcela. Todos ya habiendo sido enterados del resultado y de las decisiones que se han determinado aquí. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, pregunta a los Senadores de la Comisión:

Declara la Comisión Segunda Constitucional y legalmente elegida a la Senadora Nidia Marcela Osorio como Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, para el período 2014-2015.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate, informa al Presidente:

La Comisión sí declara constitucional y legalmente elegida a la Senadora Nidia Marcel Osorio como Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Quiero pedirle a la Senadora Nidia Marcela Osorio se ponga de pie, a los compañeros y colegas de la Comisión también, quien ha sido elegida como Vicepresidente de nuestra célula legislativa, se procede con el juramento.

Juramento: Senadora Nidia Marcela Osorio:

Invocando la protección de Dios, ¿jura usted ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con el mandato constitucional y con las leyes de Colombia, tal como ha sido usted, lo ha querido y ha expresado a través de esta postulación que ha sido aceptada por su Corporación?

Responde la Senadora Nidia Marcela Osorio:

Sí juro.

Continúa el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien, y si no, Él y ella os lo demanden**.**

El Presidente Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Felicito a la Senadora Nidia Marcela Osorio, como Vicepresidenta de la Comisión Segunda del Senado; le concedo la palabra a la señora Vicepresidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la señora Vicepresidente, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, dar las gracias a todos ustedes honorables Senadores de la República que hacen parte de esta distinguida Comisión Segunda, por honrarme con la confianza que acaban de hacer, no tanto por Nidia Marcela para representarlos en esta posición que es tan importante para el país. También doy las gracias a Dios porque nosotros hoy tenemos un compromiso con toda Colombia que ha confiado en nosotros para que podamos sacar este país adelante, todos sabemos que el compromiso de cada uno es pensar en esas propuestas que le permitan a Colombia ser un país más equitativo, que tenga más generación de oportunidades para nuestros jóvenes, que fortalezcamos la industria que es la que genera ese empleo digno que están necesitando los colombianos.

Todas las comisiones son supremamente importantes, como lo acaba de expresar nuestro presidente, precisamente por esa razón siete Comisiones Constitucionales, para que cada una se encargue de unos temas específicos que permitan día a día sacar a nuestro país adelante, bien sabemos que los objetivos del milenio son a nivel mundial, no existe país alguno que pueda vivir cerrando totalmente sus fronteras. En esta globalización necesitamos del mundo entero, por eso los temas de esta gran Comisión, la política internacional, los temas de defensa nacional y de fuerza pública que son los garantes de que tengamos un país seguro para poder tener esa inversión extranjera y también la inversión de nuestros colombianos para generar el empleo que les acabo de decir. Es fundamental pensar en el comercio exterior y en la integración económica; porque si se dan estos acuerdos y tratados, los convenios internacionales, es porque sin duda alguna, tanto para Colombia en primera instancia debe existir una ventaja que mejore la calidad de vida del pueblo colombiano.

En la política portuaria, tantas cosas que en este aspecto nosotros también debemos revisar y reglamentar las zonas francas. Usted lo dijo Presidente, somos una Comisión que me encanta hacer parte de esta gran Comisión, oportunidad que me da la vida. También resaltar que usted ya lo hizo, la presencia nuestra como mujeres, porque dentro de los objetivos del milenio, el tercero es la equidad de género, en ese aspecto nos hemos venido abriendo las puertas para lograr llegar a este escenario político donde se toman las decisiones más importantes del país. Hemos logrado incrementar la participación de la mujer, esto es esencial para poder tener el fortale-

cimiento ciudadano de la mujer. A ustedes darles nuevamente muchas gracias, aquí estamos es para trabajar, Dios les pague por haberme acompañado con su voto.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate, procede con el siguiente punto:

Toma de juramento y posesión al señor Secretario General de la Comisión Segunda, elegido con doce (12) votos para el período Constitucional 2014-2018, para que por favor señor Presidente se sirva tomar el juramento de posesión.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Vamos a tomarle el juramento al Secretario de la Comisión: declara Constitucional y legalmente elegido como Secretario de la Comisión Segunda del Senado al doctor Diego Alejandro González González, para el período Constitucional 2014-2018.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa al Presidente:

Sí se declara elegido por los honorables Senadores, al Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, procede a tomarle el juramento al Secretario de la Comisión Segunda del Senado:

¿**Jura usted ante esta Corporación cumplir fiel y legalmente con la Constitución y la ley?**

Responde el doctor Diego Alejandro González González:

Sí juro.

Continúa el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os lo premien, si no, Él y ella os lo demanden.

Queda legalmente elegido y juramentado el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

Continúa el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el siguiente punto del Orden del Día, es lo que propongan los honorables Senadores, la secretaría informa que se han radicado dos proposiciones.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario dar lectura a las dos proposiciones.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a las proposiciones:

La primera proposición dice así: cítese a los Ministros de Defensa y Seguridad Nacional y de Medio Ambiente, al Comandante de las Fuerzas Militares y al Director de la Policía Nacional, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado en fecha que determine la mesa, resuelva el siguiente cuestionario sobre los atentados terroristas presentados recientemente y ampliamente registrados por los medios de comunicación:

1. Sírvase informar el número de víctimas que a la fecha tiene conocimiento el Gobierno Nacional.

2. Cuáles son los atentados de los cuales tiene conocimiento el Gobierno Nacional en lo corrido del año.

3. Cuál es el impacto económico de los daños ocasionados en materia de infraestructura y medio ambiental.

4. Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para contener, prevenir y conjurar los atentados terroristas.

Se solicita la transmisión directa por el canal de televisión.

Firma, el señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz.

La segunda proposición dice: cítese al señor Director de la Policía Nacional, General José Rodolfo Palomino, para que en sesión de la Comisión Segunda informe lo referente a las cien (100) pistolas Taiser adquiridas por esta entidad y que tanta polémica ha generado en diferentes sectores.

Firma el señor Presidente, honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Le informo señor Presidente, están leídas las proposiciones.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Están en consideración las proposiciones, si algún honorable Senador quiere adherirse a ella, son debates los cuales quiero proponer delante de ustedes como debates de comisión, ya que son muy atinentes a lo que está ocurriendo y considero que son oportunos. En consideración las proposiciones leídas, le concedo la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Quisiera sumarme señor Presidente a esas proposiciones para poder participar, son dos tema que sin lugar a dudas han copado y coparán la agenda de la opinión pública y requieren de una respuesta del parte del gobierno, quisiera participar con usted en esos debates señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Así se hará Senador Galán, queda constancia de ello; igualmente señor Secretario que quede constancia también que se autoriza la transmisión por televisión. Sí les solicito que en cuanto a estas citaciones y otras que seguramente se presenten en el futuro, nos permitan a la mesa directiva organizarlas, queremos poner algunas fechas concretas, organizarlas de tal suerte que podamos dialogar cuando se requiera la transmisión televisiva con la Mesa Directiva del Senado, y con los Ministros del ramo dado que en muchos casos ellos son citados simultáneamente a otras comisiones, tanto del Senado como de la Cámara. Sigue abierta la discu-

sión, en consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí se aprueban por los honorables Senadores de la Comisión las proposiciones presentadas señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a los Senadores:

Han sido aprobadas las proposiciones, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El Secretario doctor Diego Alejandro González, informa al Presidente:

El siguiente punto son los negocios sustanciados que estamos pendientes de revisar con la Mesa Directiva.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señores Senadores y Senadoras, puesto que la Mesa Directiva acaba de tomar posesión en estos momentos, quisiera pedirles si ustedes nos permitan aquí y a quienes estamos frente a ustedes, estudiar lo que tiene que ver las iniciativas de los proyectos, hay unos que están haciendo curso en la legislatura pasada y todavía están plenamente vigentes; ustedes saben que se pasa de una legislatura a otra, en la legislatura pasada muy seguramente sean asignados unos ponentes para unos proyectos, senadores que hoy no hacen parte de esta célula legislativa, entonces tenemos que hacer una reasignación de ponencias y de aquellos proyectos que están haciendo curso en dicha Comisión, hay Senadores que llegan a esta Comisión por primera vez. De manera que quiero pedirles que nos den ese lapso de tiempo para organizar los proyectos de acuerdo a las ponencia, y también una agenda para que vayamos discutiéndolos y abordándolos en la medida en la cual se presenten las ponencias respectivas. Le concedo la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco:

Únicamente para darle un saludo especial a los nuevos Senadores que llegan al Congreso, de verdad bienvenidos, necesitamos su aportes; al Senador Iván Cepeda que viene de la Cámara de Representantes; al Senador Carlos Fernando Galán, es particular que usted venga a esta Comisión donde su padre dio tal vez los debates más recordados en la Historia del Congreso; Senadora Vicepresidenta, Nidia Marcela Osorio; bienvenidos Senadoras y Senadores. Dos comentarios de introducción, en estos debates que me parecen bien planteados, no quise firmar como citante, porque aquí en las comisiones todos intervenimos en extenso, aquí nadie y espero que así se mantenga, a nadie se le coarta su derecho a intervenir, expresar las ideas, sería bueno también preparar un agenda de debates señor Presidente; esta Comisión es tan importante como nosotros la hagamos.

Aquí hay gente demasiado importante y seria dentro de este Congreso Presidente, nosotros tenemos que darle un gran nivel y una gran altura a esta Comisión, voy a decir tres cosas de pronto "políticas". Primero, esta no puede ser la comisión de unos Senadores que sirven como estafetas para simplemente poner firmas a unos ascensos, nosotros tenemos que sentarnos a estudiar realmente cuál es el papel de los civiles en este tipo de decisiones, nosotros somos el poder civil, el poder del pueblo legítimamente traducido en la expresión electoral que nos trajo acá. Segundo, revisar un poco una concepción mucho más amplia de seguridad que la mera concepción militar o policial, todo el tema educativo, el tema del desarrollo regional, qué está pasando en algunas zonas donde hay problemas especiales, me parece que ese es otro tema.

Un poco la invitación cordial de colega y Senador, es que le demos a esta Comisión la importancia que se merece, pero se la podemos dar solamente nosotros con nuestra presencia y preparación de debates. Además señor Presidente recibir el trato del Ejecutivo en un país en donde está muy desbalanceado el poder, no lo digo ahora, lo he dicho siempre, lo nuestro es casi que un virreinato. Entonces que esta Comisión desde el principio, con los funcionarios que sean citados a esta Comisión, se haga respetar; o sea que si se cita un Ministro que venga el ministro y no nos envíen al asesor; que lo hagamos todos como cuerpo quienes estamos en la Unidad Nacional, quienes con mucha decisión hacen la oposición, quienes están en el Centro Democrático, todos nos hagamos respetar para que los debates tengan la altura que esta Comisión merece y demás. Reitero la bienvenida. Quería hacer esas observaciones señor Presidente, gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece al Senador Velasco y le concede la palabra al Senador Óscar Lizano y seguidamente la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra el Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Felicitar al Presidente y a la Mesa Directiva, porque usted ha sido un buen amigo en todo este proceso, fue una de las personas que más ayudó en la postulación a la Presidencia del Senado; persona seria y destacada, estoy seguro que con su liderazgo y compromiso esta Comisión va a llegar muy lejos; conozco de sus condiciones, de su honestidad, capacidad de estudio, además creo que es el más experimentado en esta Comisión; particularmente todos somos nuevos en la Comisión Segunda, mi paso por el Congreso he estado siempre en las Comisiones Económicas; ninguno de los que estamos, no hemos estado en la Comisión Segunda, por lo demás todos somos nuevos en esta Comisión en el Senado; eso nos va a permitir señor Presidente hacer un trabajo diferente, darle un poco más de realce a esta Comisión en la que muchos le rehúyen a llegar y en la que en el Congreso la mayoría de las personas dicen que no es de las mejores Comisiones.

Entonces quería felicitarlo señor Presidente, a Nidia Marcela quien conozco por la política que hemos hecho en Antioquia, mujer comprometida

con Itagüí que tiene un gran trabajo electoral en el departamento, creo que fue después del Centro Democrático la Senadora de mayor votación en el departamento de Antioquia, también conozco su trabajo por las comunidades y al Secretario que es de nuestro partido, decirle que también felicitaciones.

Quería señor Presidente unirme un poco a las palabras de Luis Fernando, en el sentido que creo que depende de todos nosotros que hagamos de esta Comisión, una Comisión importante para el Congreso. Creo que los temas de seguridad y más hoy lo que está pasando en el país, no solamente por el proceso de paz, sino por todo lo que está pasando con los atentados de las Farc, lo que está pasando en los oleoductos, y todo lo que está pasando hace que esta Comisión sea importante. Lo que está pasando en las ciudades con el tema de seguridad ciudadana es un tema fundamental, hoy creo que la prioridad en todas las encuestas que le hacen a los ciudadanos; el tema de seguridad ciudadana es supremamente importante, creo que aquí lo vamos a abordar. Así como muchos otros temas internacionales que tenemos oportunidad de estudiar.

Quería simplemente adicionar a un debate de control político que voy a citar, tiene que ver sobre el Inpec, sobre la Unidad de Contratación, quiero Presidente, como usted va a organizar los debates, no traje la proposición, pero la presentaría en la próxima sesión con las preguntas que estoy elaborando, quiero que me coloque en el cronograma de debates que usted organizará, es sobre unos presuntos actos de corrupción que hemos estudiado en las cárceles del país, especialmente el año pasado que se decretó una emergencia carcelaria y se contrataron más de 70.000 millones de pesos de manera directa. Nosotros hemos venido haciendo una investigación muy seria en ese tema, vamos a citar a un debate de control político, estamos terminando los cuestionarios y quería señor Presidente que usted me lo pusiera en el cronograma de debates que vamos a hacer en la Comisión.

No era más sino felicitarlos y darles la bienvenida a todos los compañeros, creo que es una comisión que además queda conformada por Senadores y Senadoras de las más altas condiciones y dignidades, creo que va a ser muy interesante estos 4 años que vamos a estar aquí juntos, debatiendo todos los temas del país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Senador Lizcano, le concedo la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Buenas tardes a la Mesa Directiva y a todos los integrantes de esta Comisión, en nombre de la bancada del Centro Democrático, que aquí orgullosamente represento y de mis compañeras Ana Mercedes Gómez y Paola Holguín, quiero presentar un cordial saludo a todos ustedes. Manifestarles el inmenso honor que es para mí pertenecer a esta Comisión donde tengo intereses tan del corazón, ya que creo que todos ustedes saben que vengo de las entrañas de las Fuerzas Militares de Colombia, de las cuales me siento orgullosa, esta es una oportunidad para venir a esta Comisión y a la casa de la democracia a representar a todas esas familias de los soldados y policías de Colombia, a tener la oportunidad de trabajar aquí con todos ustedes, por esas Fuerzas Armadas, por esa Policía colombiana que para mí es la base y la columna vertebral de la estabilidad de un país.

Quiero invitar a todos a que aquí nuestros debates sean debates respetuosos, no sean debates personales, debates programáticos y que aquí podamos trabajar en proyectos y temas que contribuyan a la verdadera paz de este país. También quiero venir a luchar y trabajar aquí por las garantías jurídicas y procesales de los soldados de la patria que han sido tan afectados en estos últimos años. Como decía el Presidente al iniciar esta sesión, quiero también invocar la protección de Dios y la luz para todos nosotros, muchísimas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro, agradece a la Senadora Thania, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda:

Gracias Presidente, lo felicito y a la recién elegida Mesa Directiva, a los colegas de todas las bancadas que integran esta Comisión, efectivamente estuve 4 años trabajando en la Comisión Segunda de la Cámara, fue para mí una experiencia muy interesante porque tuvimos permanentes debates con miembros de la Fuerza Pública, todos fueron debates muy serios en medio de un respeto y de un ambiente que considero es el que debe primar en una sociedad democrática. Creo que el mejor homenaje que se le pueda hacer a las Fuerzas Militares de este país y a la Fuerza Pública en general, es tener un espíritu crítico; con el Ministro de Defensa, los Generales de todas las fuerzas, a pesar que tuvimos muy serias discusiones, primó ese espíritu en los últimos 4 años, creo que ese va a ser también el espíritu que va a animar mi presencia en esta Comisión.

Igualmente con relación a los otros temas que tenemos aquí entre manos, una vez anuncio que cuando se trate de discutir Tratados de Libre Comercio y de hacer el balance de esos tratados; creo señor Presidente que es hora y lo invito cordialmente a usted y a la Mesa Directiva, a los colegas, que comencemos a ver retrospectivamente este fenómeno; porque el Congreso anterior ha sido especialmente generoso en la aprobación de Tratados de Libre Comercio y poco estudioso de sus resultados, es a esta Comisión y a la Comisión Segunda de la Cámara a las Comisiones que le corresponde ese análisis en primer lugar. Hoy fue negada una proposición de un debate que he querido hacer en la plenaria, espero Presidente que en esta Comisión se den plenas garantías para la oposición, espero que no se repita eso aquí también. Aquí es un derecho de los Congresistas ejercer el control, no voy a revivir esa discusión, ya la tuvimos, sencillamente espero que eso ocurra en esta Comisión en los próximos años. Gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Senador Cepeda, puede tener la seguridad que así va a ser, esta Mesa Directiva le dará plenas garantías a la oposición y a todos los partidos aquí presentes, estamos presentes toda la Unidad Nacional; tenemos la presencia de uno de los dos Senadores indígenas, creo importante enriquecer para la Comisión; tenemos la presencia importante del centro democrático, celebro que aquí el Centro Democrático haya tenido la iniciativa y dado la pelea por tener 3 Senadoras aquí, que aclaro obviamente pudieron haber escogido otra Comisión para tener 3 y luego dos aquí por el número; decirles que obviamente tienen derecho desde el punto de vista no solamente político sino numérico de estar aquí el Centro Democrático, seguramente sacrificando también otras Comisiones; queriendo decir con esto la importancia que tiene para el Centro Democrático esta Comisión, la cual celebro.

Senador Cepeda, celebro que esté en esta Comisión, sin duda alguna su voz es una voz importante para todos los temas que aquí se van a tratar, para lo que se, es para usted muy importante y para el Polo Democrático muchos de los temas de Tratados de Libre Comercio, el país conoce cuál ha sido su postura y la del Polo frente a dichos Tratados. Ese es un debate que hay que dar dentro de esta Comisión de una manera más pausada, profunda, deliberante, seguramente con las mayores diferencias que aquí se van a tener que debatir. Obviamente ustedes tendrán también iniciativas en cuanto a todo lo que concierne la Fuerza Pública como así lo ha hecho; tuve oportunidad de compartir Senador Cepeda con su señor padre Comisión, porque lamentablemente fue asesinado; como primíparo eso para mí y para la democracia eso fue una noticia muy desagradable.

Por supuesto aquí se darán las plenas garantías para usted y para el Polo Democrático, y para todos aquellos igualmente en parte de la Unidad Nacional, los cuales tendrán también un espíritu crítico frente a muchos temas que son de interés general. Le concedo la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, lamento no haber llegado para la postulación, quiero decir a nombre del Partido Cambio Radical, que respaldamos plenamente su postulación y elección, nuestro partido y personalmente he visto en usted en el proceso de discusión de la coalición, de su conocimiento, seriedad, lealtad y responsabilidad; estoy convencido que su labor al frente de esta Comisión va a permitir a los diferentes sectores que están aquí presentes y sentados, tener la posibilidad de tener garantías para los debates que se van a hacer. Me parece que el llamado del Senador Cepeda es válido frente a lo que pasó en la Plenaria, es fundamental que esta Comisión se dé. Como decía el Senador Velasco, para mí es particularmente especial llegar aquí a esta Comisión, tenemos ahí un ojo vigilante y lo tendré especialmente yo. Me llama un poco la atención las discusiones políticas que hay sobre la conformación de las Comisiones, cómo esta Comisión es vista un poco como de otro nivel frente a las demás Comisiones; cuando uno revisa específicamente la responsabilidad que tenemos como Comisión. Los temas específicos, la agenda nacional, el debate político que hay en Colombia; además quienes terminaron integrando esta Comisión se dan cuenta que esta Comisión, por ningún motivo va a estar en un segundo plano, tendrá que estar en un primer plano el debate nacional, estoy seguro que así será.

Los temas ya lo han mencionado ustedes desde diferentes puntos de vistas y opiniones, pero estoy convencido que el debate del Senador Velasco va a ser importante el que se va a dar en esos temas de seguridad, defensa, cuál va a ser el rol de las Fuerzas Militares, tanto en el proceso del posconflicto como en el proceso de acabar el conflicto. Todo lo relativo al Comercio Exterior que mencionaba el Senador Cepeda, como ya es hora que este país y es nuestra responsabilidad, hagan un balance y un corte de cuentas a lo que ha sido una política de comercio exterior de hace ya más de 25 años, que requiere sin lugar a dudas, de un balance para evaluar su continuidad. Desde ese punto de vista buscamos estar listos a participar en todos los debates y nos alegra mucho poder tener presencia en esta Comisión y felicitamos nuevamente a la Mesa Directiva y al Secretario por su elección.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro, agradece al Senador Carlos Fernando Galán, le concede la palabra a la Senadora Ana Mercedes Gómez.

Interviene la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de Comisión, desde que entré y vi la imagen de Luis Carlos Galán me acordé de todas su batallas que libró precisamente contra el narcotráfico, decía que se sentía muy solo, porque el país no se había dado cuenta del horror que era el narcotráfico y en lo que esto se iba a convertir. Ese es uno de los temas que me preocupa, que espero tratemos con la máxima altura y ponderación tratando de construir paz, convivencia, es que haya amplios sectores de los grupos violentos que se están financiando o procesando droga. Ahí veo una contradicción y quiero decir que el Centro Democrático no es de izquierda, tampoco es de derecha, no es de extremas, es precisamente Centro; lo que queremos es una amplia clase media que pueda tener y que todos podamos tener igualdad de oportunidades y cada uno llegar hasta donde quiera, y tener una vida en dignidad.

Al Senador Cepeda con mucho respeto le quiero decir que tal vez su debate que le fue negado esta mañana, fue mal planteado, porque usted no hizo una presentación de debate, de interrogantes para que fueran contestados por el Senador Álvaro Uribe Vélez, sino que hizo una serie de afirmaciones; el Senador Álvaro Uribe Vélez no tuvo oportunidad de contestar a todas ellas, para todas ellas había tenido o tiene una respuesta. Entonces espero que haya oportunidad que si se va a plantear el debate

como afirmaciones, el Senador Álvaro Uribe Vélez pueda responder; si se va a hacer como preguntas, igualmente él pueda responder. Esa era una de las anotaciones que quería hacerle al Senador Cepeda, sé que para él es duro como lo ha sido porque todos en este país hemos sido golpeados por la violencia, todos queremos la paz.

Tenemos que luchar para que los grupos guerrilleros dejen de negociar con narcotráfico, cobrar impuestos, o tener ellos mismos laboratorios; porque lo que hace bien difícil la solución del conflicto colombiano, es esa transversal de narcotráfico y drogas, ahora de microtráfico, que es mucho difícil de combatir en este país. Tenemos que eliminar unas contradicciones, esté seguro Senador Iván Cepeda que todos queremos la paz con dignidad y con igualdad de oportunidades y una clase media.

En cuanto a los TLC, es muy importante estudiarlos, porque deben ser un gana-gana, deben servir a los países signatarios tanto a unos como a otros, entonces hay que hacerlos bien hechos y aprender de experiencias exitosas de países que han manejado bien los TLC, me refiero por ejemplo al caso de Chile. Era todo lo que quería decir, que cuenten con toda nuestra buena voluntad para trabajar por el país digno, viable, vivible que todos nos soñamos para las nuevas generaciones. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la Senadora Gómez, le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda:

No quería insistir en esa materia, pero veo que se trae de nuevo a colación, no, era un debate de control político con un cuestionario, ahí está, le hubiera pedido el favor que lo leyera a usted y a su bancada antes de pronunciarse sobre él, pero allí estaba desde la primera sesión en que lo plateé estaba el cuestionario; por supuesto un debate se hace con afirmaciones, también con preguntas, pero se hace; uno lo que esperaría es que se debata, que podamos tener esa oportunidad, pero esa oportunidad fue frustrada. Lo que vi hoy es que el Centro Democrático no quiso hacer el debate, eso ya es una situación consumada, vamos a ver qué pasa en el futuro, estoy listo para que demos todos los debates que sean necesarios, por ejemplo alguien de su bancada planteó un debate sobre las Farc-política; le aseguro que si hacen una proposición sobre ese particular, yo no voy a oponerme a ella, estoy dispuesto a que hagamos todos los debates sobre todas las materias.

Usted ha mencionado uno que me parece interesante, el tema del narcotráfico, ha abocado la figura de Luis Carlos Galán, a mi modo de ver es bueno que salgamos de esa idea bastante reductiva de que el problema del narcotráfico es el problema de los grupos armados ilegales, viniendo de donde usted viene Senadora, usted sabe bien que el narcotráfico y la política han sido factores que se han mezclado en la sociedad colombiana de una manera supremamente preocupantes, todo el mundo habla de los grupos narcoterroristas y cuándo vamos a hablar de la narcopolítica en este país; cuándo vamos a hablar de cómo sectores muy poderosos incluso gobernantes han utilizado al narcotráfico, o es que el narcotráfico ha sido un mero fenómeno de delincuencia común, no, nuestra sociedad, los políticos han utilizado el narcotráfico de múltiples formas para lucrarse, para acumular riqueza, para utilizar a unos carteles contra otros. Muchas veces eso que llamamos en Colombia la lucha antidrogas ha sido una administración de carteles, cómo un cartel de Medellín es combatido con el cartel de Cali, no voy a hacer aquí esa narración que es muy larga y dispendiosa; pero ese también lo tenemos que hacer, por supuesto es un debate que creo sería muy instructivo para la nación.

Todo lo que sea constructivo para llegar a la paz y a un entendimiento entre los colombianos, pero eso con argumentos, sin ocultar, sin disfrazar, sin maquillar la realidad, allí estaremos dispuestos a los debates que haya que hacer aquí con toda la atención, el respeto y la consideración, gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Senador Cepeda, ha solicitado el derecho a réplica la Senadora Ana Mercedes Gómez y seguidamente la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez:

Obviamente que el narcotráfico empezó a permear a toda la sociedad colombiana como una diagonal y a unos más, a unos menos, se formaron dos carteles muy fuertes, después resultó un tercero, el del Norte del Valle, eso eran personas que querían tener dinero a como diera lugar, eso ha conformado una cultura mafiosa que todavía permaneces en muchas personas y sectores; pero eso no nos puede hacer olvidar realmente quiénes iniciaron y recordarles algo, en Antioquia sufrimos mucho con el narcotráfico y el señalamiento, a Antioquia iban periodistas extranjeros y ni siquiera hablaban balanceado, me acuerdo en un foro internacional que me preguntaron que si todas las noticias que salían de Colombia era verdad, les dije que sí, pero que la imagen que tenían de Colombia era totalmente distorsionada, porque no salían sino las noticias malas, y que quizás los culpables de eso éramos los mismo periodistas, porque las agencias de noticias en buena parte se surtían de lo que decían los medios de comunicación colombianos.

Me acuerdo que por haber dicho eso, que era una diagonal que tocaba a todos los sectores, a unos más, a otros menos, me gané una revista amenazante del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN que operaba en el oriente antioqueño; entregaron a un secuestrado para poder divulgar esa revista dedicada totalmente a mí, un poco al defensor del lector de *El Colombiano*, que era el doctor Jesús Vallejo Mejía, un poquitico a un hermano mío que le tocó luchar muy duro contra el narcotráfico y que se libró de ser secuestrado cuando era candidato en la primera elección popular. Les quiero recordar algo, todo el mundo habla de la violencia y del narcotráfico de Antioquia, no lo voy a sacar en limpio, tam-

poco voy a sacar en limpio la alianza que hicieron con el M-19 para quemar los expedientes de lo que iba a ser la extradición, que fue la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985. No los voy a sacar en limpio a ellos en absoluto, pero se creó la leyenda en el país que el cartel violento era el Cartel de Medellín, mal llamado, eso nos hizo mucho daño a la ciudad de Medellín y al departamento de Antioquia.

Les quiero recordar que el 13 de enero de 1988 explotó el primer carro bomba en Colombia, quiénes lo pusieron, los del cartel de Cali al edificio Mónaco, que era el edificio que había hecho Pablo Escobar en un sector del Poblado; él tenía ascendencia a sectores populares, porque a la vez que delinquía, amasaba dinero, hacía barrios populares, como uno con el nombre de él y todo eso; la lucha fue grande, no solamente fue el cartel de Medellín, fue el cartel de Cali, el cartel del Norte del Valle y fue muy doloroso. Fue doloroso que la caída de la Unión Soviética lo que fue bueno para el mundo hubiera sido tan malo para Colombia, porque se les acabó a las guerrillas la financiación de la Unión Soviética a través de Cuba o directamente; entonces las guerrillas tuvieron que buscar la manera para financiarse, ¿qué manera para financiarse encontraron?, el impuesto que llamaron por lo menos en las Farc el 002, que era el secuestro extorsivo o la extorsión.

La otra manera que encontraron para financiarse fue el cobrar un impuesto de gramaje por la droga, desafortunadamente como la plata engolosina, después acabaron sectores de distintos grupos guerrilleros ellos mismos, con laboratorios de coca que todavía tienen y que dificultan la negociación; el día que ellos entreguen todas las rutas del narcotráfico, entreguen todas las personas en el exterior, porque allá es donde se quedaron los grandes capitales; el día que ellos además entreguen todo el mapa del minado, minas llamadas antipersonal, mucho más descriptivas las quiebrapatas. El día que ellos digan no vamos a volver a trabajar con el narcotráfico, el día que tumbemos la ley del desarrollo de la libre personalidad, entonces se acaben los microtraficantes que se volvieron más difíciles de encontrar que los grandes narcotraficantes de antes; las ciudades colombianas están llenas de gente que son microtraficantes, tiene sus jíbaros para distribuir la droga.

Por eso nosotros hemos dicho que la solución tiene que ser al drogadicto un tratamiento de salud pública, a las nuevas generaciones un tratamiento de educación que los aleje de la droga y todo el peso de la ley para los que son microtraficantes. Era lo que quería decir, realmente nunca he negado que ha habido sectores de la sociedad colombiana involucrados con el narcotráfico, lo mismo que los grupos guerrilleros, le recuerdo lo de la revista, no lo quise decir porque nunca me ha gustado darme protagonismo, pero después en el Sur de Bolívar me ofrecieron disculpas, diciendo que no estaban de acuerdo con las ideas del periódico que dirigía, pero que tampoco era la manera de actuar dedicándome una revista y liberando un secuestrado en el oriente antioqueño para poder distribuir esa revista.

Es muy triste esa parte y estaría feliz que ellos renunciaran al narcotráfico, porque así podríamos empezar a construir el país verdaderamente digno y que soñamos todos nosotros para las nuevas generaciones y que soñó Luis Carlos Galán, que no puedo dejar de admirar, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la Senadora Ana Mercedes, le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Holguín:

Gracias Presidente, esta Comisión para el Centro Democrático es fundamental desde la visión que tenemos de la seguridad como un derecho humano, como un bien público y como una fuente que garantiza recursos; por eso es en esta Comisión en la que tenemos presencia 3 Senadores. Celebro que se hable de una visión integral de la seguridad en esta Comisión, celebro también que cuando hablamos de seguridad abarquemos todas las formas de violencia y criminalidad sin sesgos políticos o ideológicos, eso es muy importante para la nación y para la construcción de seguridad que finalmente es la verdadera paz.

Es importante que los debates se den con respeto y con apego al reglamento del Congreso, respeto a la ley y a la Constitución; nosotros no podemos alegar violaciones a la libertad de expresión para pasar por encima de la ley, estos son recintos democráticos que también exigen respeto a unos parámetros establecidos, donde se establece cómo se hace el control político, cómo se hacen las elecciones, las votaciones, las mayorías. Quiero hacer una invitación para que desde ese ánimo de respeto a la ley, al reglamento, a la Constitución se den los debates, que esos debates siempre traten de hacerse mirando una cosa que es infinitamente superior a todas, que es el bien superior de la nación; ya los procesos electorales pasaron, cada uno de los Senadores que estamos aquí sentados no nos debemos a uno u otro partido, más allá de eso nos debemos al pueblo colombiano; es con ese ánimo que deberíamos hacer los debates.

Es simplemente a una invitación para que el trabajo se haga constructivo y respetando los reglamentos, la ley y la Constitución, celebramos desde el Centro Democrático, que se busque hacer todo el debate en torno a temas como la seguridad, con una visión mucho más integral, superando sesgos políticos o ideológicos. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la Senadora Holguín, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

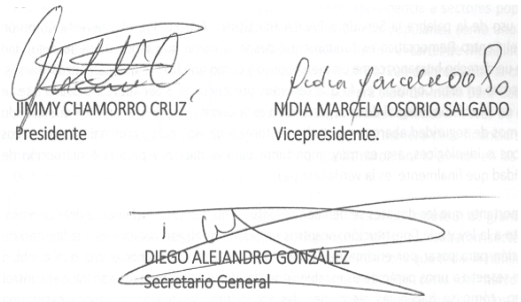
El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Honorables Senadores, de la manera más sincera quiero agradecerle su presencia el día de hoy en la instalación de nuestra Comisión Segunda, gracias

por sus intervenciones y palabras, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2014

(agosto 5)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro*

Vicepresidenta: *Nidia Marcela Osorio*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:30 p. m. del martes 5 de agosto del año dos mil catorce (2014), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión de la Comisión, solicitó al Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procedo con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	
Cepeda Castro Iván.	Presente.
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente.
Galán Pachón Carlos Fernando.	Presente.
García Romero Teresita.	
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente.
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	Presente.
Velasco Chávez Luis Fernando.	Presente.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Avirama Avirama Marco

Nidia Marcela Osorio Delgado

Teresita García Romero

Name Cardozo José David.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, siendo así, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión:

Señor Presidente, honorables Senadores, doy lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República
Sesión Ordinaria del día martes 5 de agosto de 2014

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Actas de Comisión, Acta número 01 del 29 de julio de 2014.

III

Presentación del Embajador de Marruecos, Excelentísimo señor Noureddine Khalifa, y exposición del conflicto con Separatistas del Sahara Occidental

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informa a la Comisión, está a consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban el Orden del Día.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Secretario, está en consideración de la Comisión, el Acta número 01 del 29 de julio de 2014. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Acta número 01, del 29 de julio de 2014.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informa al señor Secretario, estamos en el 3er. punto del Orden del Día, quiero agradecer

a los Senadores y Senadoras, que han estado puntualmente en la Comisión atendiendo a la citación. El día de hoy tenemos el honor de tener con nosotros al excelentísimo señor Embajador de Marruecos, Noureddine Khalifa, quien ha aceptado nuestra invitación y quiere darnos un saludo, porque Colombia sostiene relaciones diplomáticas plenas con Marruecos. Señor Embajador bienvenido, esta es la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, estamos representados todos los partidos, que conformamos el Senado, reciba una calurosa bienvenida de parte del legislativo representado aquí en nuestra Comisión. Bienvenido y tiene el uso de la palabra para dirigirse a los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Interviene el Embajador de Marruecos, Excelentísimo señor Noureddine Khalifa:

Gracias señor Presidente, agradecer a usted señor Presidente Jimmy Chamorro, a la señora Vicepresidenta Nidia Marcela Osorio; a los honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Segunda, al señor Secretario de la Comisión Diego González, por darme esta oportunidad de estar con ustedes para abordar un asunto central para mi país; que algunos de ustedes han tenido oportunidad de conocer. Se trata de un tema central para el Reino de Marruecos, es un conflicto regional que tenemos cerca al Sahara Occidental, quiero ser directo y objetivo, explicar y entender con ustedes de qué se trata. Es un problema que existe en esta parte del Norte de África entre Marruecos, Argelia y el frente Polisario, ellos escogen los víveres para la descripción del problema a un nivel jurídico y en un destino político, para permitirle a ustedes conocer un poco esta zona del mapa en que está Marruecos, como el punto más avanzado hacia el mundo árabe islámico; tenemos fronteras con Argelia y Bretaña al sur y estamos a 13 kilómetros de España.

Este es un problema de conflicto acerca de esta región, se trata de 250.000 kilómetros cuadrados que Marruecos recuperó de España en 1975, desde esta fecha estamos en un conflicto regional con el apoyo de la República Árabe Saharaui. Antes que todo, saber que somos víctimas de la colonización en esta zona, Marruecos fue colonizado por España y Francia durante 44 años, tenemos a España y Norte de Marruecos al Sur; en el centro estaba Francia; en este período habían algunas modificaciones de la configuración de la zona, porque cuando se radican los franceses y españoles, nosotros en esta zona no tenemos y no sabemos cuál fue el conflicto del Estado-Nación, no había fronteras, todo esto fue para nosotros algo nuevo, en esta zona no había nada de frontera; Francia y España en particular también modificó la configuración territorial de esta zona; como ustedes saben, Francia estaba en Argelia y Marruecos, la diferencia es en Argelia, Francia considera a Argelia como un departamento francés, él se quería quedar en Argelia; habían algunas modificaciones que ustedes tienen que saber.

A nivel jurídico vamos a hablar de la definición de un Estado, mucha gente armando una República Saharaui Democrática, para mí es un insulto a la doctrina y al derecho internacional, porque no se trata del Estado, es una República y una entidad imaginaria. Imaginaria, porque un Estado es un territorio, una población y una organización pura y soberana. Lo que se llama la República Saharaui Democrática, no responde a los requisitos de un Estado, es la primera en el derecho internacional, porque se trata de la primera vez que nosotros estamos viendo un estado en exilio, no es esto en efecto de manera concreta un Estado; se trata de algunos refugiados Saharaui, que están viviendo en esos campos de refugiados Shindaui al Sur de Argelia. En esta zona en particular están pidiendo la independencia, 45 Saharaui que están viviendo allá, nunca han estado en un campo de Tinduf para poder hablar de un Estado, una República o una independencia, es otro insulto al derecho internacional.

En la experiencia que tenemos, nunca fuimos a hablar de un Estado en el exilio, había gobiernos en exilio, pero un Estado jamás, gobiernos en exilio fue el caso de Vietnam y de Argelia; se trata de gobiernos que estaban llamados a hacer un trabajo jurídico y diplomático en una perspectiva de independencia. En este nivel jurídico vamos a esta resolución, la famosa Resolución número 1514 de 1960: somos los derechos de unos pueblos a responder de ellos mismos, esta resolución se aplica al caso del Saharaui Montal al Shoconó, porque había la segunda Resolución número 2625 de octubre de 1970, que dice abolir el texto de la Resolución número 1514 no hay ninguna acción de naturaleza a desmembrar o amenazar total o parcialmente la integridad territorial o la unidad jurídica de todo Estado Soberano e independiente. Toda acción de este tipo es incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entonces la otra determinación hacia una independencia, no se aplica en este caso, porque hay una amenaza si nosotros aplicamos este principio, esto nos da una amenaza a la entidad territorial de Marruecos que es muy importante.

En este caso no se trata de una entidad que está en una perspectiva de independencia, se trata de un país que es Marruecos, que está amenazado en su integridad territorial; no es el mismo proceso que vimos en muchos casos en África y Asia, que consiguieron la independencia el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El problema del Sahara está en manos del Consejo de Seguridad, la razón es que se trata no del caso de colonización, porque en los asuntos de la colonización están las manos de la Asamblea General, nosotros estamos en el nivel del Consejo de Seguridad, porque se trata de un conflicto regional con Argelia, que fue el que creó el polisario con Libia del Presidente Gadafi; Argelia está financiando el polisario de esta gente, se trata de un grupo de separatistas que quieren quitarnos parte de nuestro territorio del Sur; estas son las consideraciones geopolíticas.

Lo que está buscando Argelia es seguir un trabajo que ha hecho Francia, están buscando pasar al Atlántico y tener aeropuertos en esta zona, porque

la mayoría de las riquezas de Argelia, como el gas natural y el petróleo están en el sur de Argelia, para sacarla hacia el norte son 1.800 kilómetros, para sacarlo desde el Atlántico son 400 kilómetros; este es el problema del mundo. Marruecos está en esos territorios para defenderlos y defender nuestra existencia como entidad política e independiente, porque lo que quiere Argelia es cortarnos nuestras zonas africanas, ninguna entidad política puede aceptar esta situación; no estamos de parte de nadie, estamos en nuestro territorio; también tenemos la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 1975, que reconoció que existen lazos entre Marruecos y esta zona del Sahara. Lo que está pasando hoy en día es que hay muchas mentiras, mucha gente piensa que existe el problema es del Estado Saharaui, eso es falso, ahí solo hay campos de refugiados. En Marruecos están viviendo más de 400.000 Saharaui en paz y tranquilidad, no vamos a dejar a esta gente para darle la razón a Argelia, de 40.000 Saharauis que están en la zona de Tindouf. Quería mencionar frente a ustedes, que nosotros somos víctimas de la colonización francesa-española; España salió del Norte de Marruecos en 1956, pero del Sur salió solo hasta en 1975 con la muerte del General Franco. No ocupamos tierra de nadie, estamos en nuestro territorio y vamos a defender nuestra soberanía, tenemos el derecho de nuestro lado.

También tenemos razones geopolíticas para quedarnos en paz en esta zona; además nadie sabe en estos campos de refugiados en Tinduf de cuántos saharauis se trata, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas están llamando a Argelia y al Polisario, para organizar un censo, nunca se organizó un censo en esta zona, el Minurso no consigue saber cuánta gente está allá, porque estamos hablando de una zona en donde las fronteras es un concepto nuevo, sus tribus están no solo Saharauis, hay Saharauis de Argelia, de Mauritania, Chat y Malí. Cuando hablo del Saharauis, allá es una amenaza guardar estos campos de refugiados, es una amenaza a la seguridad internacional de la zona. Ustedes saben lo que está pasando en Sahel al Norte de Malí, en Níger, Mauritania, se trata de una amenaza islamista muy seria, verán ustedes que algunos jóvenes de estos campos de refugiados de los Saharauis, están conectados con redes de tráfico de droga y armas. Se trata de jóvenes que entran con perspectivas en estos campos de refugiados que conocen bien la zona y ofrecen los servicios de alojamientos islamistas a traficantes de armas y de drogas, en contrapartida de armas con un poco de dólares y comida.

Esto es lo que quería mencionar frente de ustedes, para que sepan de qué se trata; no buscamos guerra contra nadie, no ocupamos tierra de nadie, somos un país tranquilo y visible, hay un desacuerdo con Argelia desde el principio. Argelia nunca fue un Estado hasta 1962, al salir de la guerra contra Francia; Marruecos es un reino antiguo, como Estado tenemos más de 12 siglos, esto es Marruecos, lo que nos gustaría allá es establecer una entidad que se Magrebárabe con Argelia, Tunisia y Libia, pero no conseguimos llegar a ese objetivo para la causa de Argelia; el juego geopolítico de Argelia y el desacuerdo era ideológico, porque cuando Argelia salió de la guerra de liberación, salió como un stalinista, que fue una copia del modelo soviético, no eran ustedes la entidad al lado del reino antiguo; además de este desacuerdo ideológico hay el desacuerdo a nivel geopolítico.

Agradezco mucho a ustedes su atención, muchísimas gracias, también quisiera mencionar que nuestra Embajada está abierta para cualquier aclaración acerca de este tema, estamos dispuestos a responder a ustedes, venir acá o que ustedes vayan a nuestra Embajada; muchísimas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece al señor embajador por la presencia en la Comisión, sabemos aquí que usted y su gobierno ha venido adelantando conversaciones con el alto gobierno colombiano, la Cancillería; queríamos abrir este que es un espacio deliberatorio y político, para manifestar la posición directamente de su país al legislativo, por supuesto en el entendido de que quienes conducen y dirigen las relaciones exteriores del país es el jefe de Estado, en este caso el Presidente de la República. A nombre de la Comisión gracias por su presencia, sus palabras y las luces que su gobierno a través suyo ha expresado, muy amables. Señor Secretario por favor el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente punto, señor Presidente, honorables Senadores, el 4º punto es lo que propongan los honorables Senadores; me permito informar que hay radicadas en la Secretaría 3 proposiciones presentadas.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Pide al Secretario se dé lectura a las proposiciones que seguramente no generarán debate y finalmente damos lectura a la proposición final que será presentada por el Senador Iván Cepeda.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, da lectura a la siguiente proposición:

Cítese al Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre y al Ministro de Justicia y del Derecho para que en debate de control político a realizarse en sesión de la Comisión Segunda del Senado, transmitido en directo por televisión, respondan el siguiente cuestionario, sobre los resultados en materia de justicia y reparación a las víctimas de la Ley 975 de 2005 y 1592 de 2012. Extiéndase invitación especial al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez y la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Paula Gaviria. Se adjunta cuestionario.

Señor Presidente, no sé si quiere que se le dé lectura al cuestionario u omitimos la lectura.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, si así lo consideran los Senadores, tiene que ver con el tema de la Ley 975, respecto al debate que se está haciendo, que seguramente se ha pronunciado el señor Ministro de Justicia y el señor Fiscal General de la Nación, con respecto a la aplicación de la Ley 975. Si los Senadores consideran que hay que dar lectura al cuestionario, así se hará, de lo contrario se someterá a consideración de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, informa, por solicitud de la Senadora Paola Holguín, vamos a dar lectura al cuestionario:

Para el Fiscal General de la Nación:

1. ¿Cuántos beneficiados de la Ley 975 de 2005 están libres o pronto recuperarán la libertad, y quiénes de estos fueron reconocidos líderes de grupos terroristas?

2. ¿Qué tan importante fue para el proceso de justicia, verdad y reparación, la entrada en vigencia de la Ley 1592 de 2012?

3. ¿Qué balance tiene la Fiscalía General de la Nación de los procesos de justicia transicional, desarrollados bajo la Ley 975 de 2005 y la Ley 1592 de 2012?

4. ¿En qué etapas se encuentran los procesos de los beneficiados por la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

5. ¿Cuántas sentencias ejecutoriadas existen a la fecha de los postulados cobijados por la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

6. ¿Qué ha pasado con los procesos en cuanto a justicia, verdad y reparación integral de los líderes de la AUC extraditados a los Estados Unidos?

7. En estadísticas, ¿cuál ha sido el éxito del incidente de reparación integral dentro de los procesos penales, realizados en vigencia de la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

8. ¿Qué criterios ha utilizado la Fiscalía General de la Nación, para la selección y priorización de los casos investigados y confesados en vigencia de la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

9. ¿Cuál es el número de víctima que según denuncias dicen ser víctimas de grupos paramilitares, y cuál es el número de víctimas confesadas en las inversiones libres realizadas al tenor de la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Al Ministro del Interior, de Justicia y del Derecho:

1. ¿Qué sistema ha utilizado el Ministerio para el seguimiento de todo lo concerniente a la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

2. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio con el fin de garantizar la reparación a las víctimas de los postulados de la Ley 975 de 2005?

3. ¿Cómo explica el Ministerio de Justicia y del Derecho, el fenómeno de las Bandas Criminales a partir de los procesos que surgen en vigencia de la Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012?

4. ¿A cuánto asciende el valor de todos los bienes entregados por los beneficiados de la Ley 975 de 2005 y qué procedimientos se están realizando para garantizar que estos terminen en el Fondo de Reparación Integral a las Víctimas?

5. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio, para la efectiva participación de los líderes paramilitares extraditados a los Estados Unidos, en el proceso de Justicia y Paz, a la luz de la Ley 975 de 2005 y la Ley 1592 de 2012?

6. ¿Qué balance tiene el Ministerio de los procesos desarrollados bajo la Ley 975 de 2005 y la Ley 1592 de 2012 en cuanto a justicia, verdad y reparación integral a las víctimas?

7. ¿Qué políticas o medidas ha tomado el Ministerio para la efectiva reinserción de quienes han recuperado la libertad, y de quienes lo harán prontamente, en el marco de la Ley 975 de 2005 y la Ley 1592 de 2012?

8. ¿Qué medidas de protección pretende el Ministerio poner en funcionamiento para la protección de las víctimas, teniendo en cuenta la libertad de los victimarios?

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado. La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro*.

Está leída la proposición con el cuestionario adjunto señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le concede la palabra al Senador Juan Fernando Velasco.

El Senador Luis Fernando Velasco, manifiesta:

Fiel a lo que siempre he predicado en el Congreso, apoyaré el debate que un colega o una bancada quiere hacer, para una muy respetuosa sugerencia señor Presidente, que es el citante, le recomiendo que haga una pregunta sobre vinculaciones de estos señores que van a gozar de los beneficios de la ley de justicia y paz con falsos testimonios. Muchos de estos señores han utilizado, chantajeado y generado una serie de falsos testimonios y sería bueno saber si están denunciados, investigados, qué ha pasado con estos señores.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Somete a consideración la proposición con la iniciativa del Senador Luis Fernando Velasco, para que quede involucrada esa pregunta. Le concedo la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senador Chamorro, un poco en la misma línea del Senador Velasco, en la proposición se plantea la discusión o el cuestionamiento sobre los paramilitares extraditados, la opinión pública ha conocido versiones sobre posibles amenazas a las familias de esos paramilitares extraditados,

en aras a que no contribuyan a la verdad en las declaraciones que están dando en Estados Unidos. Valdría la pena saber, qué medidas ha tomado la Fiscalía, qué investigaciones ha hecho alrededor de esas denuncias sobre presuntas amenazas a estas personas y a sus familias, para garantizar que puedan contribuir a la verdad.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Me parece pertinente, en consideración la proposición leída con las dos consideraciones las cuales han sido propuestas por los Senadores Luis Fernando Velasco y Carlos Fernando Galán. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban la proposición con las aditivas presentadas.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informa, la siguiente proposición obedece no a algo diferente, sino al cumplimiento o darle alcance a la Ley 947, la cual debemos darle cumplimiento, es en ese sentido que quiero pedirles que sea una proposición de la Comisión, más que una proposición personal. Por eso quiero pedirle al señor Secretario se sirva dar lectura, es una proposición muy corta que concierne directamente a esta Comisión. Señor Secretario proceda.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:

Da lectura a la proposición, dice de la siguiente manera:

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, para que en sesión de la Comisión Segunda, en fecha que determinará la Mesa Directiva, presente un informe pormenorizado acerca del cumplimiento y desarrollo de los Convenios Internacionales vigentes, suscritos por Colombia con otros Estados y con Organismos Multilaterales. La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*. Está leída la proposición señor Presidente.

Interviene el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Insisto nuevamente eso es lo que la Ley 947 ordena a que haga el gobierno, y lo haga directamente el Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene que rendir ese informe anualmente; entonces lo que estamos haciendo con esta proposición es permitirles que vengan no solamente a presentar el informe por escrito, sino que presenten y vengan acá a un debate de información ante la Comisión Segunda. En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Le informa al señor Presidente, la Comisión sí ha aprobado la proposición. Hay otra proposición que me acaban de radicar señor Presidente, antes de dar lectura a la proposición que había señalado, de la honorable Senadora Teresita García Romero, dice de la siguiente manera:

Proposición

Cítese al señor Ministro de la Defensa Juan Carlos Pinzón Bueno; al señor Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre; al señor Comandante de la Policía, General Rodolfo Palomino; al Comandante de la Policía del departamento de Sucre, para que en Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado en la ciudad de Sincelejo, se analice la grave situación de seguridad por la que atraviesa el departamento. Así mismo para que contesten el siguiente cuestionario. Así mismo invitar también a la sesión al señor gobernador del departamento de Sucre y al señor alcalde de Sincelejo.

La Mesa Directiva fijará la fecha de la sesión, y la Secretaría de la Comisión Segunda realizará las gestiones pertinentes, para el desplazamiento de los Senadores a la ciudad de Sincelejo.

Señor Presidente, esta proposición tiene un cuestionario adjunto para el señor Ministro de Defensa y la Policía Nacional de 8 preguntas; para el señor Fiscal General, 4 preguntas, pregunto si quieren que se de lectura al cuestionario.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Pregunta a los Senadores, consideran pertinente la Comisión, que se de lectura al cuestionario. La Senadora autora de la proposición ha pedido que se de lectura al cuestionario; sírvase dar lectura al cuestionario de la proposición señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego González:

Informa, así se hará señor Presidente, procedo con la lectura:

Cuestionario al señor Ministerio de Defensa y Policía Nacional

1. ¿Cuál es el pie de la fuerza pública en el departamento de Sucre, y en la ciudad de Sincelejo durante los últimos cinco años?

2. ¿Cuál es el promedio de policías por cada cien habitantes en el departamento de Sucre y en Sincelejo?

3. ¿Con cuántos CAI y estaciones de policía cuenta la ciudad de Sincelejo y el departamento de Sucre?

4. ¿Cuántos homicidios se han registrado en el departamento de Sucre y en la ciudad de Sincelejo en los últimos cinco años, y cuáles fueron las causas? Discriminar por género.

5. ¿Cuántos homicidios hubo por balas perdidas?

6. Genera gran preocupación en el departamento, el número de homicidios registrados hacia la mujer, víctimas de la delincuencia común y violencia de pareja. ¿Qué medidas ha tomado la Policía Departamental, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, para garantizarles mayor seguridad en el departamento? ¿Qué programas tiene la Po-

licía para prevenir y atender a las mujeres de los delitos violentos?

7. ¿Qué sistemas de control de armas está implementando la policía y los organismos de inteligencia para combatir el porte ilegal de armas?

8. ¿Cuántos portes ilegales se han registrado durante los últimos cinco años?

9. ¿Cuáles son los delitos más comunes en el departamento de Sucre y en la ciudad de Sincelejo, cuál ha sido su evolución y cómo se han combatido?

Cuestionario a la Fiscalía General de la Nación

1. ¿Cuál es la ruta de atención para los delitos contra la mujer?

2. ¿Cuántas denuncias de violencia contra la mujer se han registrado en los últimos dos años?

3. ¿Cuántas investigaciones han concluido en condena y por qué delitos en el departamento de Sucre y en la ciudad de Sincelejo?

4. ¿Cuántos procesos han recluido o se han cerrado, y cuáles son las principales razones de la decisión en el departamento de Sucre y en la Ciudad de Sincelejo?

Firma, honorable Senadora *Teresita García Romero*.

Está leído el cuestionario señor Presidente, con la proposición.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Está en consideración de los honorables Senadores la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban la proposición leída.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Doy un saludo de bienvenida a la Comisión, siempre las puertas de la Comisión Segunda estarán abiertas para ustedes y todos los Senadores que conforman la Cámara Alta. Siguiente proposición señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Da lectura a la siguiente proposición que presenta el honorable Senador Iván Cepeda Castro, que me permito dar lectura: Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República.

Proposición

Solicito a esta Comisión, se cite al Ministro de Justicia y del Derecho; al Ministro del Interior; al Director General de la Aeronáutica Civil, Gustavo Alberto Lenis; al Director de la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño. Para que en debate de control político ibleto ossi y obtener óptimosa realizarse en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República y que será transmitido en directo por televisión, respondan el siguiente cuestionario, sobre los derechos a la verdad y a la justicia de las víctimas del paramilitarismo en Colombia, y los eventuales o presuntos nexos de Álvaro Uribe Vélez, en condición de ex Gobernador de Antioquia y ex Presidente de la República, con personas pertenecientes a grupos paramilitares y organizaciones del narcotráfico. Extiéndasele invitación especial a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli; al Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, y al Procurador General de la República Alejandro Ordóñez.

Están los cuestionarios señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario dar lectura al cuestionario de la proposición.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, procede con la lectura del cuestionario:

Cuestionarios: Al Ministerio del Interior:

1. ¿Ha implementado este ministerio alguna acción de seguimiento al desarrollo de los procesos de justicia transicional, que se despliegan bajo la vigencia de las Leyes 975 de 2005 y 1592 de 2012, y a los procesos que vinculan a políticos con el accionar de grupos paramilitares?

2. ¿Qué balance tiene el Ministerio sobre el desarrollo del Proceso de Justicia Transicional, desarrollado bajo las Leyes 975 de 2005 y 1592 de 2012, y a los procesos que vinculan a políticos con el accionar de grupos paramilitares?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio para garantizar a las víctimas de los grupos paramilitares, que en las investigaciones se vincule a los políticos, empresarios, terratenientes y ganaderos, que han impulsado, apoyado, sostenido y financiado el uso de las acciones criminales, perpetradas por estas organizaciones al margen de la ley?

4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para asegurar el esclarecimiento histórico de hechos que presuntamente involucran al ex Gobernador de Antioquia y ex Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, con el accionar de grupos paramilitares y del narcotráfico, de acuerdo con testimonios y declaraciones de desmovilizados?

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Al Ministerio de Justicia:

1. ¿Ha implementado este Ministerio alguna acción de seguimiento al desarrollo de los procesos de justicia transicional, que se despliegan bajo la vigencia de las Leyes 975 de 2005 y 1592 de 2012, y a los procesos que vinculan a políticos con el accionar de grupos paramilitares?

2. ¿Qué balance tiene el Ministerio sobre el desarrollo del Proceso de Justicia Transicional, desarrollado bajo las Leyes 975 de 2005 y 1592 de 2012, y a los procesos que vinculan a políticos con el accionar de grupos paramilitares?

3. ¿Qué acciones y políticas ha desarrollado el Ministerio, para garantizar a las víctimas de los grupos paramilitares, que en las investigaciones se vincule a los políticos, empresarios, terratenientes y ganaderos, que han impulsado, apoyado, sostenido y financiado el uso de las acciones criminales perpetradas por estas organizaciones al margen de la ley?

4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para asegurar el esclarecimiento histórico, de hechos, que presuntamente involucran al ex Gobernador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, con el accionar de grupos paramilitares, y del narcotráfico, de acuerdo con testimonios y declaraciones de desmovilizados?

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Al Director General de la Aeronáutica Civil:

1. ¿Qué mecanismos o procedimientos tiene previsto para controlar y prevenir que los permisos y licencias que la Aerocivil otorga sobre pistas, aeronaves, personal de vuelos, etc., puedan utilizarse para favorecer de alguna manera a las organizaciones criminales del narcotráfico?

2. ¿Qué política de control interno y de coordinación con otras instituciones, ha fijado esta entidad, para prevenir que funcionarios favorezcan a personas vinculadas o relacionadas con el narcotráfico?

3. ¿Dentro de la entidad se han detectado casos de funcionarios, que a través de su accionar hayan favorecido a personas relacionadas con el narcotráfico? En caso afirmativo sírvase especificar cada uno de los casos.

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Al Director Antinarcóticos de la Policía Nacional:

1. Sírvase informar los resultados en términos de incautación de bienes inmuebles a personas vinculadas con el narcotráfico, entre el período 1980-2014. Anexar el listado en formato Excel de los bienes incautados, informando: número de matrícula inmobiliaria, departamento y municipio, ubicación, propietario al momento de la incautación, caso en virtud del cual se incautó (informando el nombre del narcotraficante o la organización involucrada) y situación actual del inmueble.

2. Sírvase informar los resultados en términos de incautación de bienes muebles a personas vinculadas con el narcotráfico, entre el período 1980-2014. Anexar el listado en formato Excel de los bienes incautados, informando: tipo de bien, propietario al momento de la incautación, caso en virtud del cual se incautó (informando el nombre del narcotraficante o la organización involucrada), y situación actual del inmueble.

3. Sírvase informar la evolución anual de los siguientes indicadores en la lucha contra el narcotráfico en el período 1980-2014, en el departamento de Antioquia: incautación de cocaína, base de coca, marihuana y heroína; destrucción de laboratorios; recursos del presupuesto nacional y departamental, invertidos en la lucha contra el narcotráfico; destrucción de pistas; incautación e inmovilización de sustancias químicas y captura de infractores por la Ley 30 de 1986; aspersión de cultivos ilícitos y erradicación manual.

4. Sírvase realizar un balance, en el ámbito de sus competencias, de la manera en que se ha transformado el fenómeno del narcotráfico en Antioquia, desde 1980 hasta la fecha en aspectos como: principales actores que conforman las redes criminales, grado de concentración o dispersión de las estructuras criminales, ubicación regional de los distintos eslabones de la cadena del negocio, rutas existentes y de los cambios en la política de persecución al narcotráfico.

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Atentamente, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Le informo señor Presidente, ha sido leída íntegramente la proposición presentada.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición leía, ha pedido la palabra la Senadora Paola Holguín, seguidamente el Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Holguín:

Frente a la proposición del honorable Senador Cepeda, nosotros como Centro Democrático y nuestra bancada en la Comisión Segunda quiere dejar una constancia:

1. Hoy se quiere presentar como citación a debate de control político otra persecución contra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. En la medida en que se cita para supuestamente esclarecer el tema del mal llamado paramilitarismo en Colombia y los supuestos nexos del ex Presidente con paramilitares y narcotraficantes, actuales Ministros y funcionarios de un gobierno del cual es opositor el ex Presidente, con el fin de que declaren sobre hechos que sucedieron en momentos en que no tenían relación con el cargo, 1995-1997, 2002-2010.

2. Es inconstitucional el debate de control político contra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Según el espíritu del artículo 137 de la Constitución Política de Colombia y el capítulo 10 de funciones de control y audiencias de la Ley 5ª de 1992, debido a que la finalidad de dicha facultad parlamentaria, es ejercer control a las políticas públicas del ejecutivo, en el marco del equilibrio de poderes de las diferentes ramas del Estado.

3. El control político al ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, vulnera los derechos de las minorías parlamentarias y el derecho a la oposición política, debido a que violando el reglamento que establece claramente cómo y a quienes se hace control político, abre la puerta para que una parte del Congreso que tenga capacidad de ejercer

mayorías parlamentarias, persiga por este medio a sus opositores políticos en condición de minoría.

4. Este debate contra el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, es inconstitucional porque viola el artículo 136 de la Constitución Política de Colombia, que prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras: numeral 5. "*Decretar actos de proscripción o persecución contra personas naturales o jurídicas*". Este debate ya fue expuesto y negado en la Plenaria por la mayoría de los Senadores, (52 votos contra 30), el pasado 29 de julio del año en curso. Traer a la Comisión Segunda una proposición debatida y resuelta en la Plenaria de esta Cámara, denota un desprecio por la voz y el voto de quienes no hacen parte de esta célula legislativa, y que votaron en contra de la esencia de lo propuesto esta vez.

5. El día de ayer, 4 de agosto, en entrevista con Vicky Dávila en la FM, el Senador Cepeda, afirmó: "*no voy a dejarme enredar de figuras secundarias del uribismo, mí problema es con el jefe del uribismo, y ese es un problema de carácter político que debe resolverse en el Congreso"…* luego continúa, "*la discusión es con el jefe de la extrema derecha, que es Álvaro Uribe Vélez".* Una vez más, se comprueba cómo se pretende desdibujar la figura jurídica del control político, como una herramienta camuflada para perseguir al Senador Uribe.

6. La Corte Interamericana en el Caso Apitz Barbera y otros versus Venezuela, estipula, "*los funcionarios públicos… deben ser particularmente cuidadosos, en orden a que sus declaraciones públicas no constituyen una forma de injerencia o presión lesiva de la independencia judicial, o puedan inducir o sugerir acciones por parte de otras autoridades que vulneren la independencia, o afecten la libertad del juzgador".* Y en este caso, un tema que podría llegar a tener carácter judicial, se está adelantando como debate político.

7. La propia Corte Constitucional ha considerado que el ejercicio del control político como cualquier otra facultad pública, tiene límites. La Sentencia C-386 de 1996, fue enfática en afirmar que, "*el Congreso no puede invocar su función de control político-que se ejerce sobre el gobierno y la administración (C. P., artículo 114), para interferir en la actividad judicial"… "este control (político), no es absolutamente discrecional, pues el Congreso al ejercerlo, debe respetar no solo los derechos de las personas, sino la estructura orgánica del Estado, por lo cual la propia carta determina que es control político sobre el gobierno y la administración…".*

8. De conformidad con el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, recusamos al Senador Iván Cepeda. La ley establece que, "*quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas".* En este caso, el Senador Iván Cepeda Castro, tiene conflicto de intereses con el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, porque este último interpuso acciones de tipo penal, por abuso de la función pública, fraude procesal y calumnia agravada, contra el senador Cepeda.

9. Solicitamos que se declaren impedidos para votar la proposición, los Senadores que tengan investigaciones en curso, relacionadas con el fenómeno del mal llamado paramilitarismo y delitos conexos, acorde al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, que establece: "*Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante, solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés".*

Además, solicitamos que en este caso de posibles impedimentos, se cuente con la vigilancia de los órganos de control del Estado.

10. Por tanto, se pide a esta Comisión que inicie los procesos legales que se solicitan con la presente constancia.

Presentada por las Senadoras *Paola Holguín, Thania Vega de Plazas y Ana Mercedes Gómez*, Cetro Democrático.

Muchas gracias señor Presidente, para el Centro Democrático es tan grave la llamada aplanadora de las mayorías, como la dictadura de unas minorías que pretenden continuar con un debate que ya fue negado, violando la Constitución y el reglamento que rige al propio Congreso de la República. Gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Señores Senadores, señoras Senadoras, aquí hay un hecho sobreviniente, es de conformidad al artículo 294 de la Ley 5ª, se está formulando una recusación y se ha hecho de manera formal, quiero pedirle que radique dicha constancia en la Secretaría para que conste ello en el acta y de esta manera quede formalizado Senadora Holguín.

Una recusación, la Ley 5ª que es la ley o reglamento del Congreso, reza lo siguiente en ese artículo y me veo con la obligación de que abordemos este tema, hasta tanto no se resuelva este tema, no podremos seguir poniendo la proposición dentro del Orden del Día, dice así: quien tenga conocimiento de una causal de impedimento algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento, se hará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento.

La Senadora Holguín ha puesto de presente esa recusación:

Pongo en consideración de la Comisión, la recusación formulada por la Senadora Paola Holguín, me veo en la obligación como Presidente de la Comisión de proceder de esta manera. Se abre la discusión al respecto.

Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco, con respecto a este tema y concreto de la recusación.

El Senador Luis Fernando Velasco, manifiesta:

Es bastante exótica una recusación para un debate, las recusaciones generalmente se plantean cuando se presenta un conflicto de interés por una decisión que va a tomar el Congreso de la República; decisión que tiene que ver evidentemente con leyes, actos legislativos, leyes ordinarias, leyes estatutarias. Lo que entiendo que se está planteando es un debate de control político sobre un fenómeno que evidentemente ha impactado la vida nacional, fenómeno que entre otras cosas si mi memoria no me falla, al presentarse este debate, el propio Senador Uribe dijo querer hacer el debate, y uno tiene que creerle a la gente, si él dijo, imagino que él quiere hacerlo. Por ello de verdad señor Presidente, que no me sentiría en la capacidad de aceptar esa recusación si se lo preguntan a esta Comisión, usted de todas maneras tiene la dirección del debate; en este caso en particular tiene que tomar la decisión si lo pone en consideración de la Comisión o lo envía a la Comisión de Ética; pero de verdad me parece exótico.

Sobre la constancia, señor Presidente no voy a hacer ningún debate porque las constancias no se debaten; las constancias simplemente se aceptan, si se abre el debate y si es aprobado, podremos referirnos a él, soy respetuoso de la constancia que ha presentado el Centro Democrático, a lo mejor no pienso lo mismo, pero no abrir el debate de verdad señor Presidente, me parece sumamente exótico, una recusación en un debate de control político; mil gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, creo que el Centro Democrático debería pedirle a su líder que le diga la verdad al país, doctor Uribe, por qué tal cantidad de obstáculos para afrontar un debate que lo concierne, que está formulado de manera correcta, frente al cual no hay ningún tipo de impedimento de mi parte para hacerlo; un debate político y es un debate judicial sobre asuntos que lo conciernen a usted en condición de gobernador y en condición de ex Presidente. Por qué no le dice al país que usted no quiere afrontar ese debate de manera directa, y deja de buscar pretextos, de rehuirlo. Por qué no hacemos este debate de manera franca ante el país, primero era que el debate era contra un congresista, no lo es, está claramente formulado el objeto del debate.

Se cita a unos ministros, se cita o invitan al Fiscal y al Procurador; se invita a la señora Contralora, para que nos informe, mí intención era en la Plenaria, ahora que no se ha podido hacer en esta Comisión, sobre qué han hecho o no en materia de unas investigaciones. Creo que es importante que el país sepa que han hecho o no han hecho las autoridades frente a temas que no son de índole personal, son objeto de debate público; que el Presidente de un país haya tenido vínculos o no, con personas que pertenecen a organizaciones criminales, es un problema de debate nacional, ni más faltaría que ese sea un asunto de una enemistad personal.

Interpelación del Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señores Senadores, quiero pedirles, tenemos en estos momentos un tema para abordar, se ha presentado una proposición por parte del Senador Iván Cepeda; la Senadora Paola Holguín ha leído una constancia, donde se plantea una recusación, argumentando el artículo 294 de la Ley 5ª, esta recusación tal como ha sido planteada, ha sido formulada ante la Comisión. Como ha sido formulada ante la Comisión, me veo en la obligación legal como Presidente de esta célula legislativa, ponerla a consideración de dicha Comisión, está siendo puesta en consideración la recusación planteada por la Senadora Holguín.

El artículo 294 reza: que quien tenga conocimiento de una causal de impedimento algún congresista, como seguramente así lo están argumentando, podrá recusarlo literalmente y esa recusación será puesta en conocimiento de la Comisión de Ética. La Senadora Paola Holguín ha presentado esa recusación, una vez conocida la proposición del Senador Iván Cepeda. Por lo tanto dicha recusación no pudo haberse presentado antes, sino que debió haberse presentado después, como en efecto ocurrió.

En ese orden de ideas, se está actuando procedimentalmente, pero la Presidencia de la Comisión, ha recibido al igual que ustedes esa recusación, por lo tanto quisiera que nos refiriéramos específicamente al tema de la recusación, no al tema de la proposición, esa es una decisión que compete directamente a la célula legislativa, esa es la interpretación que esta presidencia y la mesa directiva le está dando al artículo 294 aquí mencionado.

En ese orden de ideas, Senador Cepeda le pido que concluya y concedo moción de orden para el Senador Álvaro Uribe y continúa el Senador Iván Cepeda.

Moción de orden del Senador Álvaro Uribe Vélez:

Breve señor Presidente y honorables Senadores, hay una manera de adelantar los debates, es haciendo las acusaciones en las propias preguntas, afirmando acusaciones, entonces como los ciudadanos colombianos tenemos un derecho fundamental, que es el derecho a la honra, invocaría esa norma constitucional hoy, para que cualquiera sea la votación de esta Comisión, hoy mismo en esta Comisión se me permita referirme en extenso a estos temas. Es mi pedido en virtud de ese derecho fundamental a la honra que tenemos todos los ciudadanos de Colombia. Dicho esto, me retiro señor Presidente, para que ustedes sigan en su discusión, y estaré atento repitiéndole ese pedido, me permita hoy referirme a unas afirmaciones que atentan contra mi honra, así se hayan presentado a manera de citación a un debate, con su permiso señor Presidente y honorables Congresistas.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Senador Uribe, usted siempre está bienvenido aquí a esta Comisión, obviamente tiene derecho a voz las veces que usted así lo considere. Continúa con el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda:

Muy simpático, viene el señor Senador Uribe aquí a hacer una declaración y se va, eso no puede ser así, aquí tiene que respetar esta instancia, quiere que debatamos, pues dele una orden a su bancada para que lo podamos hacer, ese es el objeto de toda esta discusión, no tengo ninguna razón de impedimento para adelantar este debate señor Presidente. El Senador Uribe me ha acusado ante la Corte Suprema por unos hechos muy puntuales, que tienen que ver con un caso particular.

Mi debate es sobre un conjunto de hechos extenso, que tiene que ver con el narcotráfico y con una serie de situaciones que atañen a sus eventuales relaciones con el paramilitarismo, bueno hagamos el debate. Parece ser que por todas las vías, el Senador Uribe quiere eludir ese debate y quedar ante el país, como alguien que lo quiere hacer, eso me parece demasiado. Como acabamos de ver, viene y hace una declaración y se va, que afronte, de la cara al país, al Congreso, no se esconda en la posibilidad de una votación para eludir ese debate; voy a persistir en él, ojalá hoy se puede adoptar en esta Comisión.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al Senador Luis Fernando Velasco, seguidamente el Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco:

Encontré señor Presidente, una sentencia muy interesante del Consejo de Estado, a propósito de un debate que se dio en el Congreso y en la Cámara de Representantes, la ponencia es del Magistrado Marcos Velilla, habla de cuando se presentan conflictos de intereses; para pedir la recusación es la del 23 de noviembre del 2011, Sentencia 2010-01309, dice con suprema claridad: la Sala Plena ha incluido como elemento importante en la configuración del conflicto de intereses, que el Congresista tenga la intención de beneficiar a sus familiares, a sus socios o a sí mismo. Honestamente en un debate de control político no veo cuál es el beneficio que se pueda presentar, por ello no voy a aceptar la recusación, si me preguntan en esta Comisión.

Segundo, sí me parece y lo dije en la Plenaria y creo que tenemos que hacerlo en todos los lugares, de todas maneras este debate tiene un elemento particular señores Senadores, están involucradas las actuaciones de quien hoy es Senador y en su momento fue Presidente, si creo que tenemos que dar absolutamente todas las garantías que se pidan. Si hoy quiere iniciar una respuesta frente al cuestionario, bienvenido, si tenemos que citar para mañana o para la próxima semana, bienvenido, pediría con el mayor de los respetos a la Mesa Directiva, que le dé todo el tiempo necesario, tanto al citante como al Senador Uribe, quien ha manifestado su interés de estar en el debate y a quienes quieran intervenir, porque es un debate de interés general, como evidentemente se está demostrando. Gracias.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Senador Velasco, considero que no hay lugar a la recusación, lo ha dicho el Senador por no solamente esa decisión del Consejo de Estado, sino porque es evidente que el debate está bien planteado, hay una citación a autoridades del Ejecutivo que deben responder sobre su acción y su responsabilidad frente a investigaciones, para develar el origen de la alianza entre el narcotráfico, el paramilitarismo y actores del Estado. Esa es una discusión que el país tiene que dar, estoy de acuerdo Senador Cepeda, nuestro país se ha quedado con fantasmas detrás de un closet escondido, que no hemos podido conocer. Qué pasó por ejemplo en los años 80 en varias regiones del país frente al narcotráfico, hubo vínculos de la política, no los hubo; nadie tuvo vínculos con el cartel de Medellín en la política colombiana.

Qué investigaciones hay al respecto, qué influencia tuvieron en la aeronáutica civil por ejemplo, en el Congreso de la República. Por ejemplo, cuál fue la influencia en proyectos o eventualmente en artículos dentro de proyectos que se referían a tumbar la extradición, el país olvido la estrategia del narcotráfico por tumbar la extradición en el año 1986 y 1987; cómo buscaron a través de la Comisión Primera de la Cámara y del Senado, una estrategia para tumbar la extradición. Se nos olvida eso y creo que el país debe dar esos debates y discusiones para conocer la posición de los diferentes sectores, los avances de las investigaciones y claro está, podamos avanzar en la consecución de la reconciliación y la paz, solamente así se podrá saber y conocer la paz y la reconciliación, a través de la verdad y este país no ha conocido la verdad. Entonces creo que vale la pena dar este debate que es importante para el país, la proposición está ajustada al reglamento, en mi opinión no cabe la recusación, Presidente, gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra en su orden el Senador Rangel y la Senadora Thania Vega de Plazas, la Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez y la Senadora Holguín, para referirse a la recusación aquí planteada.

Interviene el Senador Alfredo Rangel Beltrán:

Gracias Presidente por esta oportunidad, quiero decirle a los honorables Senadores que están citando a este debate, ni el Presidente Uribe, ni el Centro Democrático, ha rehuido jamás un debate sobre el tema del paramilitarismo, nos enorgullecemos ante el país de haber acabado con el paramilitarismo. Durante el gobierno del presidente Uribe, se desmovilizaron 36.000 paramilitares, de los cuales 18.000 entregaron armas, algo absolutamente insólito e inédito en la historia nacional; hay cerca de 1.600 paramilitares en las cárceles del país, haciendo fila para comparecer ante los tribunales.

Se han confesado cerca de 45.000 delitos en el proceso de justicia y paz, aprobado durante el gobierno del Presidente Álvaro Uribe. Se han exhumado cerca de 5.000 cadáveres, el país afortunadamente logró reducir prácticamente a la mitad la cantidad de homicidios y secuestros, los desplazamientos forzosos producto precisamente de esa desarticulación del paramilitarismo que se hizo durante el gobierno del Presidente Álvaro Uribe. Así que acusarnos de que le tenemos miedo al debate sobre el paramilitarismo, que queremos rehuirlo y escondernos debajo de la cama, pues eso no es cierto y no corresponde a la realidad de los hechos.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, señores Senadores en este momento quiero pedirles un favor, estamos en el tema de la recusación, pedirles que no nos refiramos en este momento a la proposición, sino únicamente en la medida del cual se esté referido al tema de la recusación. En segundo lugar, el debate no se ha aprobado todavía, en caso de ser aprobado ahí es donde se darán las plenas garantías a todo los intervinientes y a todos los Senadores. Quiero pedirle a los Senadores de la Comisión, al Senador Rangel, y aquellos Senadores que muy gratamente nos están acompañando el día de hoy, estamos en un punto muy concreto, que es el de la recusación, una vez se resuelva el tema de la recusación y de ser aprobado, no podremos abordar el tema de la proposición hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie; en caso de ser negado, seguirá abierta la discusión con respecto a la proposición.

Esa es la manera de proceder, la cual vamos a seguir a lo largo de esta sesión de la Comisión Segunda. Senador Rangel frente al tema concreto de la recusación tiene la palabra.

Interviene el Senador Alfredo Rangel Beltrán, sobre el tema de la recusación, es evidente que aquí hay un ánimo de vendetta contra la honra del ex Presidente Álvaro Uribe, me parece que la recusación da lugar y hay un choque de intereses, un ánimo personal de venganza contra el ex Presidente Álvaro Uribe, seguramente también motivado por esa demanda que le ha colocado el Presidente Uribe al Senador Cepeda. Así que es un choque de intereses, me parece que es evidente, no había que citar demasiados artículos para caer en cuenta que eso es una realidad. Pero hay un hecho sobreviniente señor Presidente, es que el ex Presidente Uribe se ha hecho presente y ha manifestado que su honra ha sido vulnerada y ha apelado a ese principio constitucional, que la honra es un derecho absolutamente fundamental.

Así que me parece que esta célula debería también pronunciarse sobre esa solicitud del ex Presidente Álvaro Uribe, para expresarse en torno a los ataques, el mancillamiento que ha habido de su honra por parte del Senador Cepeda, precisamente al presentar esa propuesta de debate, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, señor Senador y en general a todos los Senadores, las plenas y totales garantías se van a dar aquí en esta Comisión en todo debate e iniciativas de proyectos de ley; las plenas garantías a los Senadores y a los citados por parte del gobierno, a quienes están con el gobierno, total y plenas garantías a la posición política representada aquí en la Comisión y en general en el Senado. Por supuesto que lo que ha manifestado el Senador Uribe del derecho a la honra, es un derecho fundamental que lo conocemos muy bien, que no solamente ese, sino el derecho a todo lo legítimo y a todo lo sustancial, lo cual la expresa nuestra Constitución, está garantizado allí.

De prosperar el debate, en el sentido de ser aprobado el debate, con esto no me quiero adelantar a un hecho, ni pronosticarlo, les serán dadas plenas garantías a quienes han sido los citantes, en este caso uno solo, a los citados, también a los mencionados en el debate; de eso pueden tener la absoluta certeza, por supuesto eso es algo a lo cual ni siquiera necesita mencionarse, ni ser solicitado por Senador alguno, para que esta Mesa Directiva lo garantice; tiene el uso de la palabra con respecto a la recusación, la Senadora Thania Vega de Plazas.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas, simplemente para reafirmar que el ex Presidente Uribe, ni la Comisión han aceptado todavía este debate, el Senador está pidiendo la palabra en esta Comisión para responder a las acusaciones calumniosas que ya le hizo el Senador Cepeda a través de sus preguntas, negarle este espacio sin debate, es violentar el derecho a la honra y al buen nombre del ex presidente y Senador Álvaro Uribe. Respecto al interés personal, considero que el Senador Cepeda, pretende usar este debate para presentarse ante el país como un par del ex presidente Uribe, cuando él no tiene ni los méritos, ni mucho menos el respaldo político para hacerlo. Así que creo que es demasiado claro, que aquí hay un interés personal en beneficio propio, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, para una réplica Senador al Cepeda, muy breve por favor Senador Cepeda, para evaluar y evacuar este tema de la recusación y tomar una decisión al respecto.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Más respeto Senadora, digamos mis méritos de quien soy yo y si soy par o no, cosa que poco me interesa, el Senador Uribe no está aquí en discusión, ni es usted la persona indicada para señalar, sobre todo porque esos asuntos son supremamente subjetivos. No aspiro en ser más que cualquier otro de los conciudadanos de este país, ni considerarme ungido, no sé por qué clase de poder o de investidura, para creer que estoy por encima de otros ciudadanos, espero que ese no sea el espíritu también de otras personas que están en este Senado.

En segundo lugar, al ex presidente y ahora Senador Uribe, nadie le ha formulado preguntas, se las he formulado a unas autoridades, y le convendría leer muy bien la proposición para empaparse de su contenido. En esas preguntas no hay ninguna afirmación, hay simplemente la demanda de una información, sobre hechos que han sido discutidos por el país, no son calumnias, son hechos que está discutiendo el país. El ex Presidente y ahora Senador,

ha tenido o no relaciones con personas vinculadas al paramilitarismo y el narcotráfico, esa es la discusión que hay, no es ninguna calumnia, es una discusión, un debate político, la invito a que lo hagamos de una manera respetuosa.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, continúa con el uso de la palabra la Senadora Gómez Martínez, seguidamente la Senadora Paola Holguín, con respecto a la recusación, con la intervención de la Senadora Holguín cerramos la discusión y someteremos a votación la recusación así leída.

Interviene la Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez:

Gracias, creo que el motivo de la recusación ha lugar también, quiero recordar algo, en la Plenaria del Senado, cuando no fueron preguntas las que hizo el Senador Cepeda, sino afirmaciones muy graves, que acaban con la fama, honra y el buen nombre al que tiene derecho una persona, en este caso el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez. Me acuerdo y espero que usted recupere la memoria Senador Cepeda, que el Centro Democrático voto en contra de que se hiciera ese debate allá; el Senador Álvaro Uribe Vélez votó a favor, y quiso responder, le dieron unos pocos minutos y no alcanzó a responder prácticamente ni la cuarta parte de las acusaciones que le hacia el Senador Cepeda; después el Presidente del Congreso, Senador Name, le ofreció dos minutos y nunca se los dio.

Esto es para decir, que el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, está dispuesto a responder una por una las acusaciones que se le hacen, que el derecho a la fama, a la honra y al buen nombre, es un derecho fundamental de primera generación, y no se le puede negar en ninguna parte; es un derecho que tiene todo ser humano y Álvaro Uribe Vélez como ser humano, tiene derecho a él.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, le concedo la palabra el Senador Name, Presidente de la Corporación para una réplica.

Interviene el Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, señora Senadora, con mucho respeto aquí lo estamos volviendo a vivir, en el Congreso de la República se habla o se tocan temas que están en la consideración del momento o del día. Ese instante del que usted habla, donde se le negó la palabra al Senador Uribe, permítame recordarle, que le explique al Senador que uno no puede acumular derechos de réplica, si el nombre del Senador José David Name se menciona cinco veces aquí en esta Comisión, tengo derecho a replicar cinco veces; a lo que no tengo derecho, es a dejar que todos los Congresistas hablen y después multiplicar las cinco veces por los cinco minutos que uno tiene del derecho a réplica. Segundo, me parecía que no era justo y equilibrado, porque vote en contra de hacer ese debate en la Plenaria por la forma como el Senador Cepeda presentó la proposición, la cual la cambió y la presentó en la Comisión Segunda; eso es lo que entiendo Senadora.

Senadora, no me parecía justo que si se le había negado la proposición al Senador Cepeda, pudiera dejar hacer el debate o responder al Senador Uribe, aquí hay que tener equilibrios; por eso me extrañó también que el Senador Uribe votara a favor de su debate y ustedes votarán en contra, y pretendan decir que él está a favor del debate. Entonces, le quiero solicitar, lo importante es leerse el reglamento y aprender la mecánica parlamentaria; no podemos acumular réplicas, eso está claro y eso fue lo que ocurrió en esa Plenaria, gracias señor Presidente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, quiero aclarar un punto, no existe en el Reglamento réplica de réplicas, en este momento estamos en el punto del Orden del Día con respecto a la recusación; están inscritos aquí la Senadora Holguín; Senadora Paloma Valencia y la Senadora Nidia Marcela Osorio, ahí entonces cerramos el debate, Senadora Paola Holguín tiene la palabra.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, Senadores, más que nadie quiero el debate sobre paramilitares, narcotráfico y guerrilla, porque mi familia ha sido víctima de los tres, de las Farc, los paramilitares y de la Oficina de Envigado, lo que les pido es que no creemos sofismas y llamemos las cosas por su nombre. Aquí se ha presentado un debate sobre esos temas neurálgicos que el país quiere; un debate donde como lo acaba de afirmar el Senador Cepeda, lo que está en discusión son los nexos o no del ex Presidente Álvaro Uribe con el paramilitarismo y el narcotráfico, eso es distinto. Entonces, si el fondo de la discusión es eso, este no es un debate de control político. En los debates de control político, todos acá han dado muestras de conocer perfectamente el Reglamento, como soy muy novata en esto, me lo he tenido que macear, sea frente a funcionarios del Gobierno y el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez hoy Senador, hace parte de la Rama Legislativa.

Otra cosa importante, por qué manifesté que el Senador Cepeda no debía abrir ese debate, porque en muchas declaraciones él ha dicho que va por el jefe del uribismo; porque el Senador Cepeda quiere abrir el debate contra alguien que lo demandó por fraude procesal, por abuso de la función pública y por calumnia agravada. Entonces, quiero dejar constancia en esta Comisión, que hay unos sustentos jurídicos a partir de la Constitución y la ley, para oponernos a la proposición de debate de control político que plantea del Senador Cepeda; porque tal cual está planteado, viola la Constitución y el Reglamento del propio Congreso. El debate frente a las Farc, los paramilitares y el narcotráfico, bienvenido Senador Cepeda, pero así, ahí sí que vengan y respondan los Ministros y quien tenga que responder. Pero dudo que un Ministro de un gobierno del cual además hoy les recuerdo es opositor el ex Presidente Álvaro Uribe, puedan venir a responder por hechos que se suponen se sucedieron entre 1995 y 1997.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, Senadora, estamos hablando de la recusación, después haremos el debate frente al tema de la proposición, es lo que les quiero pedir, señora Senadora tiene el

uso de la palabra con respecto al tema de la recusación.

Continúa la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Ese es el tema de mi recusación, es que si vamos al fondo del tema, ¿por qué hay una recusación?, porque se está llamando a un supuesto debate de control político, para establecer los nexos o no del ex Presidente, y el debate al debate, hace el llamado a alguien que hoy está acusado por el propio ex Presidente, por los delitos que ya señale. En ese caso viene, vuelvo y repito, no les extrañe que el ex Presidente quiera el debate, no lo ha rehuido en 40 años que tiene de labor pública. Lo que nosotros como bancada exponemos en esta constancia, es que vamos atenernos para este y todos los debates, a la Constitución y la ley, gracias Presidente y Senadores.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, le concedo la palabra a la Senadora Paloma Valencia.

Interviene la Senadora Paloma Valencia:

Gracias señor Presidente, quería aclarar cuál es la solicitud del Presidente Uribe, porque me parece que en la interpretación que se está haciendo al Reglamento, es una interpretación bastante inconstitucional; porque uno presenta un cuestionario haciendo acusaciones calumniosas en contra de otro Senador, y si el debate no sale, las acusaciones quedan aquí en todos los medios de comunicación que lo registren, y la persona si se niega al debate no tiene derecho a responder, que fue lo que presenciamos en la Plenaria del Congreso. Creo que aquí hay que hacer una interpretación del Reglamento ajustada a la Constitución, ajustada significa, entendiendo que uno tiene derecho al buen nombre, a su honra y es un derecho fundamental. Eso significa que el Presidente Uribe, que ya fue víctima de unas acusaciones calumniosas que hizo el Senador Cepeda, tiene que tener el derecho con debate o sin él, que no tienen nada que ver, a responder por esas acusaciones que ya captaron los medios de comunicación, oyeron los ciudadanos y que están hoy en día lesionando el buen nombre del Presidente Uribe, gracias señor Presidente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, reitero nuevamente señores Senadores, estamos en el tema de la recusación, no en el tema del debate, el pronunciamiento frente al tema de la recusación y las posturas frente a este tema concreto, tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio, Vicepresidenta de la Comisión.

Interviene la señora Vicepresidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, me encuentro en una confusión enorme y debo manifestarles que no soy abogada, soy economista industrial, desde este punto de vista quiero hacer un llamado a todos ustedes, que seamos unas personas pragmáticas; están hablando de una recusación que con lo que ya han sustentado quienes me han antecedido la palabra, tengo absoluta claridad de que los honorables Senadores, no tenemos ningún impedimento para poder votar a favor este debate que ha sido tan solicitado. Hablo del pragmatismo, porque en la Plenaria como ya lo hemos recordado, muchos votamos y no aprobamos este debate, pero me quedé sorprendida, cuando primero votamos que no y seguidamente el ex presidente y hoy Senador Álvaro Uribe dice que sí.

Además, escucho lo que expresa la Senadora Vega y Senadora Valencia, todos tenemos derecho a que se nos respete el buen nombre, y la Constitución habla de la presunción de la buena fe, por eso el debido proceso; y ante todas estas incógnitas, ante el rechazo de estas preguntas que dicen ser que lo condenan, sin él defenderse como ustedes bien lo expresan, este precisamente es el escenario de la democracia, para que el Senador Uribe que ya lo ha manifestado, quiere públicamente decirle al país, y responder lo que el Senador Cepeda le ha venido solicitando.

Entonces dentro de ese pragmatismo, por qué negar un debate, cuando precisamente ese es el espacio en que el Senador va a presentar todo lo que tiene para el país, él ya lo ha dicho, el que nada debe nada teme. Pienso que estamos en un círculo vicioso, enredados de pronto por mucha norma y mucha Constitución, entonces permitámosle que él de frente al país pueda estar absolutamente tranquilo, eso es todo señor Presidente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, Senadores y Senadoras voy a someter a consideración de esta Comisión, lo concerniente a la recusación, solamente quiero poner de presente el artículo 286, que es el que estamos aplicando aquí, además del ya citado por la Senadora Paola Holguín, frente al tema de la recusación, con lo cual aquí expuso también el Senador Luis Fernando Velazco: dice el artículo 286 de la Ley 5ª: "todo Congresista cuando exista interés directo a la decisión, porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del 4º grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio, o socios de derecho, o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Eso es lo que se está determinando, Senador Cepeda, vamos a someter esto a votación, queda constancia que el Senador Iván Cepeda se retira de aquí del recinto, por lo tanto no va a emitir su voto, por razones obviamente que son perfectamente entendibles y se ajustan de acuerdo también a este artículo.

En consideración la recusación presentada, señor Secretario sírvase llamar a lista. Quiero aclarar el voto: quienes voten sí, están apoyando y aprobando la recusación; si votan sí, esto será puesto en consideración de la Comisión de Ética, y por lo tanto creará algún tipo de efecto suspensivo para la Comisión Segunda, la cual en caso tal, procederá con el debate, si así lo permite la Comisión de Ética, negando la recusación. Quienes voten sí, están votando para que este hecho sea remitido a la Comisión de Ética; quienes voten no, no están de acuerdo con la recusación, por lo tanto no están de acuerdo con que esto sea remitido a la Comisión de Ética.

En segundo lugar, en caso tal que prospere el sí a la recusación, sea remitido inmediatamente a la Comisión de Ética; en caso tal que el voto mayoritario sea el no, procederemos inmediatamente a poner nuevamente en consideración la proposición leída por el Senador Cepeda. Estamos únicamente en el tema de la recusación, con esa claridad, los Senadores únicamente dirán sí o no, y de esta manera seguiremos con el conteo y el escrutinio para el resultado final, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores, además le informo que hay un impedimento de la Senadora Teresita, que se retiró del recinto.

El señor Presidente Jimmy Chamorro, informa:

Estamos en la votación, hay punto de orden de parte del Senador Name.

Interviene el Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, no sé si usted puso en consideración el impedimento de la Senadora Teresita, es lo primero que tenía que haber hecho antes de iniciar la votación.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, la Presidencia no tenía conocimiento de dicho impedimento, esto es ante el tema de la recusación, y para la recusación no hay impedimento alguno, es frente al tema de la propuesta, sigamos con la votación señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los Senadores, para la votación de la recusación.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	No
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	No
Durán Barrera Jaime Enrique.	No
Galán Pachón Carlos Fernando.	No
García Romero Teresita.	
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	No
Osorio Salgado Nidia Marcela.	No
Vega de Plazas Thania.	Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	No

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, han votado por el NO siete (7) honorables Senadores, por el SÍ tres (3) honorables Senadores, en consecuencia ha sido negada la recusación presentada para ser remitida a la Comisión de Ética.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, informa, ha sido negada la recusación. Aclaro que para esto no procede impedimento alguno. En consideración la proposición leída por el Senador Cepeda, hay una solicitud de impedimento que está aquí en la Secretaría de la Comisión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, antes de dar lectura a la discusión y aprobación señor Presidente, me permito leer el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, y se deja constancia que se ha retirado del recinto.

Impedimento

Teniendo en cuenta que tengo familiares en el grado de consanguinidad que estipula la ley en investigaciones vigentes, me declaro impedida para participar de la discusión y votación de la proposición de control político presentada por el honorable Senador Iván Cepeda.

De los honorables Senadores *Teresita García Romero* Senadora.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, informa a los Senadores, está en consideración la proposición de impedimento, lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, por no existir unanimidad, me permito con su venia llamar a lista para el impedimento de la Senadora Teresita, con el SÍ se aprueba el impedimento con el NO se niega.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cuéllar, informa, con el SÍ están de acuerdo con el impedimento; con el NO están negando el impedimento, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, para la votación del impedimento.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	No
Cepeda Castro Iván.	No
Chamorro Cruz William Jimmy	No
Durán Barrera Jaime Enrique.	No
Galán Pachón Carlos Fernando.	No
García Romero Teresita.	
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David	No
Osorio Salgado Nidia Marcela.	No
Vega de Plazas Rubby Thania.	Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	No

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que hay ocho (8) votos por el NO, tres (3) por el SÍ, en consecuencia ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Teresita García.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cuéllar, ha sido negado el impedimento, le quiero pedir señor Secretario, muy respetuosamente llame a la Senadora que puede hacer presencia aquí en el debate, o en la proposición que se ha puesto a consideración. Señores Senadores, está a consideración la proposición leída por el Senador Iván Cepeda, se abre la discusión, tiene la palabra para referirse a un tema de recusación.

Interviene la Senadora Paola Holguín:

Perdonarán mi ignorancia como primípara en el Congreso, en el artículo 294 de recusaciones, en ninguna parte dice que eso se someta a votación, el artículo dice: "quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se hará traslado inmediato al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada, la decisión será de obligatorio cumplimiento.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, señora Senadora lo que acabó de hacer la Comisión, es de no enviar una presunta recusación a consideración de la Comisión de Ética; esa fue una decisión de la Comisión, no es una decisión individual, que aquí haya tomado Senador o Senadora alguno. Esto le aclaro, no cierra la puerta, para que algún Senador si así lo considere, lo haga literalmente ante la Comisión de Ética. Lo que acaba de hacer la Mesa Directiva, es poner a consideración algo que fue puesto en consideración de la Comisión. Hay que entender señora Senadora, que estamos formalmente en una sesión de la Comisión, y en una sesión de Comisión, que está cobijada bajo todo el marco legal, la Comisión ha conocido de un presunto hecho de recusación.

¿Qué hace la Presidencia de la Comisión?, lo que tiene que hacer, es ponerlo en consideración en la Comisión. Quien les habla es también una persona natural, pero no recibí esa presunta recusación como persona, la recibí como Presidente de una célula legislativa, y era mi obligación ponerlo a consideración de la Comisión; hubiera sido muy grave si no lo hubiera hecho y hubiera tomado una decisión unilateral como Presidente de la corporación, de simplemente remitir este asunto a consideración de la Comisión de Ética. Espero que mis palabras hayan ilustrado seguramente frente a otras acciones que usted tomará frente a este punto en particular.

En consideración la proposición del Senador Cepeda, la proposición de citación que ha sido leída aquí en la Comisión. Tiene la palabra el Senador José Obdulio Gaviria.

Interviene el Senador José Obdulio Gaviria:

Gracias señor Presidente, esta proposición, está precedida de dos intentos anteriores ante la Plenaria, con un cuestionario que no era tal, con un cuestionario que era un insulto. El ex Presidente Uribe como ciudadano, como Senador, ha pedido que en consecuencia y en el proceso de discusión de la aprobación de esta tercera proposición, sea oído, y aduce un amparo constitucional que me parece es viable y que debe ser oído por todos. En consecuencia, pediría el favor que procedamos a oír al Presidente Uribe, refiriéndose al cuestionario mismo, para luego entrar a la consideración de él.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, señor Senador, el procedimiento me lleva a poner a consideración una proposición, el Senador Uribe como cualquier Senador de la República, puede hacer presencia aquí, así como aquí se le ha dado la palabra no solamente a todos los Senadores y Senadoras que conforman esta célula legislativa, también se lo ha hecho muy respetuosamente a quienes nos acompañan hoy siendo miembros de otra Comisión, como es su caso, como también a los miembros de su bancada, y a todos aquellos que aquí quieran hacer igualmente presencia. De manera que él en cualquier momento, el Senador Uribe así como cualquier Senador, así como cualquier Representante a la Cámara y como se ha hecho históricamente y ha sido nuestra tradición hacerlo, no hay impedimento legal, por el contrario él puede venir aquí y expresarse frente a la proposición Senador Gaviria, así como todos los Senadores, tiene las plenas garantías, Senador Gaviria tiene la palabra.

Interviene el Senador José Obdulio Gaviria:

Claro señor Presidente, que la petición del Presidente Uribe, es que no reduzcamos el tiempo de exposición del Presidente Uribe con respecto a las preguntas, dado que él está invocando un derecho constitucional a su buen nombre; si eso es así, creo que el Presidente Uribe está dispuesto a entrar de inmediato a responder.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, él puede entrar cuando él así lo considere, nuevamente Senador Gaviria y cuando él así lo quiera puede pedir el uso de la palabra, y aquí se le dará el uso de la palabra a todo aquel que lo pida y que por supuesto reglamentariamente sea posible, como es el caso del Senador Uribe o de cualquier Senador. Senador Iván Cepeda, frente a la proposición leída, la cual está siendo sometida a consideración de la Comisión, seguidamente lo sometemos a votación, si no hay más Senadoras o Senadores que quieran intervenir.

Interviene el Senador Iván Cepeda:

Presidente llevamos tres semanas en esto, creo que es hora de pedir una moción de suficiente ilustración, y que podamos hacer un debate de control político; no recuerdo en mis años de congresista y así lo han dicho otros colegas, que se hayan presentado tal cantidad de obstáculos para un simple debate de control político, le pido el favor que pasemos a votar sencillamente.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, señor Senador, antes de continuar quisiera dejar aquí una claridad con respecto a tres Senadores que estamos aquí presentes, somos del Partido de la U, habló ya el Senador Name, también está el Senador Lizcano, y pongo a usted también de testigo de esto que quiero expresar aquí, usted sabe muy bien que lo que voy a decir se ajusta a la verdad, seguramente aquí también está el Senador Luis Fernando Velasco, quien puede corroborar el tema. La semana pasada del día martes, los Senadores Lizcano, el señor Presidente del Senado, Name y quien les habla, votamos negativamente su proposición; en dos ocasiones, no solamente el martes de la semana pasada, sino el martes de la semana antepasada, intervine, aclarando que era

improcedimental hacerlo en la Plenaria, cosa que seguramente muchos compartieron esa postura.

Sin embargo, el día miércoles de la semana pasada, un día después de la votación de su proposición en Plenaria, me acerque a usted, no sin antes haber hablado con el señor Presidente del Senado José David Name, en eso concordamos plenamente; es que este debate si bien era improcedimental e inconstitucional hacerlo en la Plenaria, si tenía todo el respaldo normativo para hacerlo en la Comisión a nuestro criterio, cosa a la cual discutimos personalmente con el Senador Name, y concordamos totalmente en ese tema; a lo cual hablé con su señoría y le manifesté mi iniciativa en ese tema, de llevar este debate a la Comisión Segunda, primero, porque es un tema de seguridad nacional seguramente, o sea es un tema que es competencia de esta Comisión, y porque en nuestra interpretación del artículo 137 de la Constitución, así lo permitía para comisiones, y se lo expresé, seguramente ya cuando no había posibilidad alguna de adelantar este debate, pero lo hicimos y dimos una luz al respecto.

Los Senadores aquí presentes del Partido de la U, no nos oponíamos a la realización de un debate, nuestra postura frente al cuestionario la daremos a conocer, si es que esta proposición llega a ser aprobada, y si se da el debate, y cuando se dé ya en el tema de fondo. Pero a renglón seguido, hablé con el Senador Luis Fernando Velazco, ahí estaba el Senador Mauricio Lizcano, también del Partido de la U, a lo cual él estaba totalmente de acuerdo también, con llevar a cabo este debate aquí en la Comisión Segunda, lo comenté a renglón seguido con la Senadora Nidia Marcela Osorio, aquí presente ese mismo día miércoles, a lo cual les manifesté que ese debate se iba a hacer aquí en la Comisión Segunda, que de ser puesto en la Comisión Segunda, íbamos a votar favorablemente, no solamente quienes habíamos votado negativamente en la Plenaria, que somos cuatro Senadores aquí presentes; me tomo el atrevimiento inclusive de usar un poco aquí el nombre de la Senadora Osorio, sino que íbamos a votar favorablemente, independiente de nuestra postura de fondo, pero en aras a darle garantías también a la oposición en este tema; así procedimos Senador Cepeda.

Lo que no puede quedar en el aire, seguramente algunos medios así lo han expresado, es que de una u otra manera, primero negamos el debate, en segundo lugar, ahora de manera repentina estamos aprobando el debate, cuando fuimos nosotros los que estamos propiciando, precisamente para que este debate se dé aquí, usted sabe que es así Senador Cepeda, que fue iniciativa nuestra, que nosotros aquí le brindamos plenas garantías, y no solamente usted, sino a quienes estén mencionados aquí, y a quienes estén en el lado opuesto, seguramente al suyo, tanto políticamente, como aquellos que argumentaran contrario en el debate. Dejo constancia escrita de eso, que reúne básicamente lo que aquí se ha expresado.

Señor Secretario se cierra la discusión, sírvase llamar a lista, vamos a votar la proposición de citación que ha leído aquí el Secretario, cuya autoría es del Senador Iván Cepeda; quienes votan SÍ, votan para que se lleve a cabo el debate; quienes votan NO, para que se niegue. En el entendido que este debate se celebrará en fecha que acuerde la Mesa Directiva de la Comisión, en concordancia con la Mesa Directiva del Senado. Tenemos algo muy importante, y es que los miembros de la Mesa Directiva del Senado, todos hacen parte de la Comisión en cabeza suya Senador Name, esperamos que este debate se lleve a cabo, tal como se ha solicitado, inclusive con transmisión por televisión, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, con el SÍ se aprueba la proposición, con el NO se niega.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Si
Cepeda Castro Iván.	Si
Chamorro Cruz William Jimmy.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando.	Sí
García Romero Teresita.	Sí
Gómez Martínez Ana Mercedes.	No
Holguín Moreno Paola Andrea.	No
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Sí
Vega de Plazas Rubby Thania.	No
Velasco Chávez Luis Fernando.	Sí

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han votado afirmativamente diez (10) honorables Senadores, por el NO tres (3) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición presenta.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cuéllar:

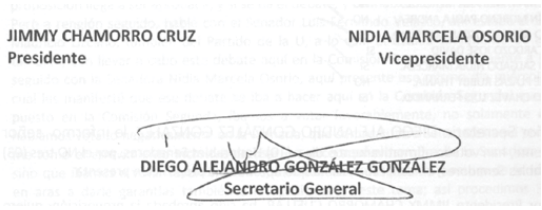
Ha sido aprobada la proposición, quiero aquí también dejar un punto claro, este es un debate, no sencillo Senador Cepeda, como usted muy modestamente lo ha presentado, es un debate que es de interés nacional, y del interés de todas las bancadas del Senado, muy seguramente este recinto en cuanto al espacio físico, no sea el propicio para adelantar este debate, porque muy seguramente no solamente vamos a estar presentes quienes conformamos esta Comisión y quienes hoy nos han visitado, sino que vamos a tener una concurrencia importante. Señor Secretario, pido que a través suyo y junto con la Mesa Directiva de esta Comisión, tramitemos para que sea posible realizar este debate en un recinto más amplio, que podría ser el Salón Boyacá o el salón de sesiones de Plenaria del Senado.

Quiero pedirle a los Senadores, que cuando eso se lleve a cabo, contemos con el tiempo suficiente para tramitar ese debate, voy a estar hablando con algunas bancadas aquí presentes previas al debate, en aras de organizarlo y llegar con unas reglas claras, obviamente en el sentido que tenemos que

ceñirnos a la Ley 5ª, pero a unas reglas claras, para que este debate proceda como todos queremos que proceda; que sea fructífero y que todas las bancadas puedan expresarse como tiene que hacerse. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, señor Presidente le informo que se ha agotado el Orden del Día.

El señor Presidente Jimmy Chamorro Cruz, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2014

(agosto 13)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro*

Vicepresidenta: *Nidia Marcela Osorio*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:30 p. m. del miércoles trece (13) de agosto del año dos mil catorce (2014), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión, solicito al Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procedo con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.

Cepeda Castro Iván. Presente

Chamorro Cruz William Jimmy. Presente.

Durán Barrera Jaime Enrique.

Galán Pachón Carlos Fernando.

García Romero Teresita. Presente.

Gómez Martínez Ana Mercedes. Presente

Holguín Moreno Paola Andrea. Presente.

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Name Cardozo José David.

Osorio Salgado Nidia Marcela.

Vega de Plazas Thania. Presente.

Velasco Chávez Luis Fernando.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, gracias señor Secretario, señoras Senadoras, señores Senadores, buenos días, gracias por concurrir a esta Comisión, tenemos un Orden del Día, sírvase darle lectura Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, Honorables Senadores, doy lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 13 de agosto de 2014.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Director de la Policía Nacional de Colombia, General Rodolfo Palomino López, según Proposición número 02 de 2014, presentada por el honorable *Senador Jimmy Chamorro Cruz*, suscrita por los honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango y Carlos Fernando Galán Pachón.

Proposición número 02 de 2014

Cítese al señor Director de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino, para que en sesión de la Comisión Segunda informe lo referente a las cien (100) pistolas TASER adquiridas por esa entidad y que tanta polémica ha generado en diferentes sectores.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz,* suscrita por los honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango y Carlos Fernando Galán Pachón y aprobada en sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2014.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, Senadores quisiera pedirles que procedamos de la siguiente manera, puesto que tenemos quórum deliberatorio, hay unas proposiciones que están sobre la mesa de la Secretaría, la cual podemos dar lectura, cuando tengamos el quórum decisorio, tomar decisiones al respecto, si les parece, señor Secretario continúe con las proposiciones.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, con su venia señor Presidente me permito iniciar la lectura de las proposiciones:

Proposición

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 137 de la constitución Política de

Colombia y los numerales 3 y 7 del artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Presidente de la Comisión Segunda Constitucional, dispone realizar el siguiente debate.

Proposición

Conforme a los hechos del denominado "cartel de los pañales", según informe de la Superintendencia de Industria y Comercio, puestos en conocimiento por la opinión pública, en donde se afirma la existencia de acuerdos comerciales, sobre fijación de precios y estándares de calidad, celebrados por nacionales y empresas multinacionales con representación en el territorio nacional, respecto de productos de primera necesidad para la canasta familiar colombiana, que podrían constituir conductas que atentan contra la libre competencia o pueden restringir el mercado de dichos productos, todo en contra del consumidor final.

De acuerdo a lo anterior, se presenta la siguiente proposición, con el fin de citar a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, a los representantes legales de las empresas Drypers Andina S. A.; productos Familia S. A. Colombiana; Kimberly y Colpapel S. A.; Tecnoquímicas S. A. y Tecnosur S.A.S.; a fin de que informen a la Comisión Segunda Constitucional del Senado, sobre lo siguiente, también invítese al Defensor del Consumidor.

Para la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Enrique Robledo.

1. Informe acerca de los hechos y antecedes de los acuerdos celebrados por las empresas investigadas y que la opinión pública conoce como el cartel de los pañales.

2. Informe detallado sobre las condiciones, participantes, productos, precios y demás circunstancias que hayan sido evidenciadas dentro de los pactos celebrados.

3. Informe si existe participación por omisión o acción de las autoridades competentes, para que dichos acuerdos se hayan ejecutado durante más de 5 años en el territorio nacional.

4. Qué efectos han tenido dichos acuerdos en relaciones comerciales con los países extranjeros y que tratados internacionales se encuentran violentados.

5. Qué medidas y controles se ejercen de acuerdo a la ley, la Superintendencia de Industria y Comercio, para la prevención de estos acuerdos, en aras de proteger la estabilidad económica del mercado nacional e internacional.

Para los representantes de las Empresas Drypers Andina S. A., funcionarios de productos Familia, funcionarios de Colombiana Kimberly y Colpapel S. A., funcionarios Tecnoquímicas S. A. y Tecnosur S.A.S., para que informen a la Comisión Segunda Constitucional del Senado, en debate de control político respondan:

1. Informe a qué acuerdos llegaron.

2. Determine cómo fueron los acuerdos y con cuáles empresas se llevaron a cabo.

3. En qué lugar y bajo qué lineamientos se llevaron dichos acuerdos.

Existe la posibilidad de ampliar el cuestionario presentado.

Atentamente, *Jimmy Chamorro Cruz,* Senador de la República.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Nidia Marcela Osorio Delgado

Marco Avirama Avirama

Jaime Durán Barrera

Carlos Fernando Galán Pachón

Name Cardozo José David y

Luis Fernando Velasco Chávez

Le informo señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

El señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, esta proposición obedece a un tema que es propio de la Comisión, uno de los temas fundamentales de la Comisión es literalmente el Comercio Exterior, y que trabajan en ese tema del comercio exterior, donde inclusive hay multinacionales involucradas en este escándalo públicamente conocido. La Superintendencia de Industria y Comercio ha adelantado las investigaciones del caso. Por lo tanto, solicito que procedamos con este debate que es de la mayor importancia y se dé aprobación. Está en consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, los Senadores de la Comisión si aprueban el Orden del Día.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a los Senadores, está a consideración la proposición de citación leída. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, informa al Presidente:

La Comisión sí aprueba la proposición.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Hay otras proposiciones sobre la mesa, tres proposiciones que tienen que ver en qué sentido las podemos presentar, sugiero a la Comisión, solicitar tanto al Ministro de Defensa, como a la señora Ministra de Comercio Exterior, Ministra de Relaciones Exteriores, señora Canciller, informen a la Comisión en aras a una citación de información que prevé la Ley 5ª, acerca de lo que tiene su cartera frente al Plan de Desarrollo, las 3 carteras de los 3 Ministerios que tienen que ver directamente con esta Comisión, en ese sentido van esas proposiciones.

Le pediría al señor Secretario dar lectura a cada una de ellas.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, citación:

Cítese a la Canciller María Ángela Holguín, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, responda la siguiente pregunta sobre la conveniencia del Plan Nacional de Desarrollo, frente al sector que representa, pregunta:

– ¿Considera usted que el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno nacional 2014-2018, es acorde a los desafíos que enfrentará la cartera que usted preside en este cuatrienio?

Interviene el señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quiero hacer una aclaración, el Plan de Desarrollo será presentado prontamente por el gobierno, de acuerdo al Marco Constitucional, inclusive da unas fechas que han de cumplirse. En ese sentido lo que pretende esta citación, es adelantarnos a un hecho Constitucional, real y cierto, no un hecho probable, sino un hecho cierto. Lo que queremos con esto, manifestar y por anticipado por pocos días a estas 3 carteras, del interés que tiene la Comisión para que ellos vengan aquí, no solamente nos informen por escrito, vengan aquí y hablemos directamente de la ley, que para muchos es y seguramente para otros es una de las más importantes, sin duda alguna tiene que ver con el derrotero que el Gobierno está solicitando al Congreso, que tengamos durante los siguientes 4 años. En ese sentido, están elaboradas estas 3 citaciones.

Continúe señor Secretario.

Continúa el Secretario, doctor Diego Alejandro González González, la segunda proposición dice así:

Proposición

Cítese al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón Bueno, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, responda las siguientes preguntas sobre la conveniencia del Plan Nacional de Desarrollo frente al sector que representa:

¿Considera usted que el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno nacional, 2014-2018, es acorde a los desafíos que enfrentará la cartera que usted preside en este cuatrienio?

La siguiente proposición es:

Proposición

Cítese a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, responda la siguiente pregunta sobre la conveniencia del Plan de Desarrollo frente al sector que representa:

¿Considera usted que el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno nacional 2014-2018, es acorde a los desafíos que enfrentará la cartera que usted preside en este cuatrienio?

Las tres proposiciones firmadas por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*. Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Interviene el Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Una anotación final, este debate del Plan de Desarrollo entra por la Comisión Cuarta, literalmente, este es un tema que debaten las Comisiones Económicas, no tiene por qué ser así; esto es algo que podemos comenzar a debatir aquí en esta Comisión a manera de debate, no a manera de un proyecto de ley que sabemos que el trámite entra por la Comisión Cuarta, pero que comencemos a debatir con los Ministros del ramo acerca de este tema. En segundo lugar, en experiencias anteriores se ha conocido este tema, el cual es elaborado por el Director de Planeación Nacional, por el Ministerio de Hacienda y en algunos casos ni los Ministros conocen acerca del tema, ni se ha acordado este; necesitamos que nos respondan aquí si eso es así. Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda:

Buenos días señor Presidente y todas las demás personas presentes en la Comisión, me parece de la mayor importancia y pertinencia entrar en este debate que regularmente debo decirlo, se hacen en el Congreso de la República de una manera bastante precipitada, el Plan Nacional de Desarrollo es sin lugar a dudas tal vez el instrumento más estratégico que aprueba el Congreso al comienzo de cada legislatura; por eso me parece pertinente su proposición. Simplemente quisiera agregar que siendo este cuatrienio el que supuestamente debería conducir a Colombia a la finalización del conflicto armado y en un eventual caso de la firma de unos acuerdos de paz, a la construcción de una transición hacia la paz.

Me parecería pertinente señor Presidente, que se agregue un cuestionario dirigido al Alto Comisionado de Paz y al Ministro del Interior, con relación a cómo el Gobierno está previendo esa eventualidad, porque si se llega a esos acuerdos, acuerdos son refrendados, dos hipótesis que creo son perfectamente válidas en este momento, sería a mí modo de ver muy contraproducente que en el Plan Nacional de Desarrollo no hubiera previsto absolutamente nada frente a esa eventualidad. Así que quisiera, si usted lo permite, poder añadir a sus muy pertinentes preguntas, otras que tengan que ver con este asunto.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro:

Señor Senador, usted está solicitando un cuestionario similar al Ministerio del Interior y al Comisionado de paz, me parece que enriquece mucho más el debate, hoy mismo lo vamos a añadir con una proposición aditiva, agradezco su proposición, es algo que es muy necesario e inclusive pertinente de acuerdo a los temas propios de la Comisión. En consideración las proposiciones leídas ¿las aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Le informo Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban las proposiciones, con la adhesión presentada por los honorables Senadores Cepeda y Jimmy Chamorro, con respecto a la citación ampliada al Comisionado de Paz y al señor Ministro del Interior.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, continúa con el siguiente punto. El segundo punto, es la citación al señor Director de la Policía Nacional de Colombia, General Rodolfo Palomino López, según Proposición número 02 de 2014. Presentada por los honorables Senadores, *Jimmy Chamorro Cruz, Óscar Mauricio Lizcano* y *Carlos Fernando Galán*, que fue leída; también le informo que el señor General se encuentra presente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le doy la bienvenida al señor General Palomino, en la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional, nos complace tenerlo aquí, el día de hoy usted ha sido invitado y citado a la Comisión para tratar un tema que ha generado cierto tipo de análisis, discusión y de debate en algunos medios de comunicación y algunos sectores también de la opinión pública, así mismo, como en algunos sectores académicos.

Señor Secretario, para poder llevar a cabo este debate, puesto que soy el citante del mismo, solicito que la señora Vicepresidenta asuma como Presidente encargada durante el transcurso del debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González:

Le informo Presidente, la Subsecretaria me acaba de entregar un impedimento radicado por la Senadora Paola Holguín sobre la proposición que acaba de votarse, toda vez que ella se encuentra en un litigio jurídico con la actual señora Ministra, ella quiere dejar constancia de su voto negativo sobre esa proposición señor Presidente, para que conste en el acta.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, pregunto a la Senadora Holguín, ¿este es un voto negativo o una solicitud de impedimento?

Responde la Senadora Paola Holguín:

Es una solicitud de impedimento para votar, dado que en estos momentos estoy incursa en un proceso en la Fiscalía con la Ministra Cecilia Álvarez Correa. Como se votó ya la proposición dejo constancia del voto negativo.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Así se hará Senadora Holguín, quizás aclarando un punto, este es un debate de control político, que es propio de la Comisión, estamos tratando temas que son de Estado, en mi opinión esto no generaría impedimento alguno de su parte; sin embargo, queda constancia de su voto negativo señora Senadora. Le concedo la palabra a la Senadora Ana Mercedes Gómez.

Hace uso de la palabra la Senadora Ana Mercedes Gómez:

Tengo el mismo impedimento con la citación de la señora Ministra de Comercio, me declaro impedida, entonces como fue aprobada la proposición, mi voto es negativo. Impedida por pertenecer a unas sociedades que puede haber algunas interferencias con la gestión de la señora Ministra de Comercio.

El Presidente Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Así se hará Senadora Gómez, dejaremos constancia de su voto negativo en el acta, nuevamente quiero hacer la observación, eso no tiene por qué generar impedimento alguno, puesto que esto es un tema no individual, no personal, este es un tema de Estado, un tema donde ella habla no a título personal, sino a título del Gobierno; sin embargo, obviamente dejaremos constancia de su voto negativo señora Senadora.

Interviene la Senadora Ana Mercedes Gómez:

Hay un dicho, ante la duda abstente, prefiero abstenerme y no después quedar incursa en algún problema jurídico que no quiero generar.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Así se hará, dejaremos constancia de su voto negativo, al igual que el de la Senadora Holguín. Teniendo claridad sobre este tema, en estos momentos puesto que soy citante para este debate, solicito a la señora vicepresidente, Senadora Nidia Marcela Osorio, para que presida la sesión en lo concerniente al debate, para el cual hemos citados el día de hoy a la Comisión.

Preside el debate la señora Vicepresidente, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor Presidente, usted como citante a este importante debate que tiene que ver con la seguridad de nuestro país, le concedo la palabra a usted señor Presidente.

Interviene el citante del debate, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias señora Presidenta, al General Palomino muchas gracias por estar aquí y concurrir a esta citación, a la señoras Senadoras y a los señores Senadores, el debate de hoy tiene que ver específicamente con los dispositivos electrochoques, o conocidos como las pistolas Taser, que obedece a una marca específica. Quisiera comenzar, dando un pequeño relato, el señor Director de la Policía nos ha enviado las respuestas a las inquietudes y del cuestionario el cual fue enviado oportunamente, hay una contratación la cual se llevó a cabo con la Empresa *IGOL Comercial* con respecto a este tipo de dispositivos.

Quisiera simplemente anotar un tema que es colateral, en un pasado, el 14 de octubre del año 2005, la Policía Nacional celebró un contrato de compraventa con esta misma empresa, con la cual se lleva a cabo el contrato de los dispositivos Taser, por 1.228 millones de pesos por la adquisición de unos

dispositivos para interceptar llamadas celulares. Obviamente obedeciendo al marco legal que le es propio, vemos que no servían para ese propósito, para interceptar celulares que tuvieran tarjeta SIM. Hay que recordar que la tecnología comenzó a cambiar en esa fecha, a la hora de la verdad nunca se utilizaron, esta es la misma empresa con la cual se ha contratado este tipo de dispositivos. Tenía esa inquietud señor General Palomino.

Para hablar acerca del tema concreto, los dispositivos Taser funcionan con una máximo de 50.000 voltios que es equivalente a 2.1 miliamperios, como saben bien los técnicos, aún más el señor Director de la Policía, en eso hay una tabla la cual sirve de referencia cuando se utiliza una corriente eléctrica de un miliamperio, es apenas perceptible. Seguramente algunos de nosotros lo hemos sentido con lo que llamamos como una corriente de esos que involuntariamente tocamos aquello que no debemos; cuando es de 2.1 miliamperios, que es el que está permitido o reglamentado para los dispositivos Taser, eso interfiere el sistema nervioso, ya cuando se llega a niveles superiores como a 16 que es la corriente máxima en la cual uno puede tocar un instante, inmediatamente apartarse de él.

Si subimos y llegamos a 20 miliamperios, estamos hablando de la parálisis del músculo respiratorio, si seguimos más alto todavía en 100 miliamperios, es un umbral que afecta a todo el sistema ventricular, de 2.000, estamos hablando de un paro cardiaco y de daños irreversibles, inclusive a órganos internos. Sin embargo, quiero aclarar que esto tiene argumentos a favor señores Senadores y tiene argumentos que también contrarrestan y abren el debate con respecto a este tipo de dispositivos. El Gobierno lo ha expresado en un pasado, sabemos que cuando se está en el campo la situación es muy compleja, porque toca relacionarse con posibles delincuentes y con individuos que pueden cometer desmanes; agredir no solamente a otros ciudadanos, sino también a los mismos miembros de la Policía Nacional, como así lo hemos visto; eso lo condenamos y respaldamos a la Policía Nacional, quien en muchas ocasiones se ha visto corto, por el respaldo legal y judicial que muchas veces es limitado a la Fuerza Pública.

Aquí sabemos que ese tipo de dispositivos o de pistolas permiten, este es un argumento que ha pesado, porque permiten que este tipo de dispositivos se empleen por ejemplo en armas de fuego, salvando la misma vida del delincuente, ese es un argumento de peso a favor que utilizan los miembros de la Fuerza Pública en varios países del mundo muchos gobiernos impiden el tener que usar armas que eventualmente pueden causar daño, la vida e inclusive la muerte; guardan la vida de los ciudadanos y la del mismo delincuente, o heridas cuando la policía se ve obligada por ejemplo a usar un arma que es impactada en una de las extremidades, obviamente no muere, seguramente la persona se conjura en amenaza, la persona obviamente queda herida, este tipo de dispositivos es un argumento de peso, impide que se llegue a este extremo.

Hay argumentos que hablan acerca de qué sucede, por ejemplo con dispositivos cardiacos, qué sucede con los marcapasos de aquellas personas, es difícil por no decir imposible que un miembro de la Fuerza Pública sepa que una persona esté utilizando este tipo de dispositivos, no puede decirle al presunto delincuente, oiga usted tiene un marcapasos porque le voy aplicar una descarga, sino que eso sucede en el campo; sabemos que en el campo en fracción de pocos segundos, casi que en menos de un segundo, toca tomar una acción efectiva que puede salvar una vida. Qué se puede decir al respecto, los marcapasos pueden soportar un shock de hasta 360 julios, que quiere decir algo así como 5.000 veces de la energía que emplea un Taser X26, eso lo sabemos, o sea que bajo circunstancias normales un marcapasos puede soportar este tipo de descarga de 2.1 miliamperios.

Quería preguntarle señor General de la Policía, este punto específico, tiene una penetración de hasta 1.35 centímetros, cuando eso se ha dado a una distancia recorrida, máximo 10 metros para que tenga cierto grado de precisión. También el tiempo de descarga es importante, no solamente la carga, sino el tiempo de descarga y aquellos segundos en los cuales se emplea; sin embargo, se han conocido casos, no aquí en Colombia, señor General aquí no tenemos en estos de las experiencias que usted ha relatado en sus respuestas, aún de organizaciones externas que pueden oponerse a este tipo de dispositivos, no tenemos todavía queja de fatalidad alguna o siquiera de traumatismo físico ocasionado por un dispositivo de estos. Sabemos que hay cierto tipo de procedimientos, por no decir protocolo al respecto.

Aquí queremos con este debate tener la tranquilidad y evitar que esto suceda, porque las experiencias que conocemos y del cual tenemos aquí registro por ejemplo, ustedes seguramente pueden conocer otros casos, no voy a relatarlos aquí, hay casos que conocemos en el mundo, el señor *Ronald Heys y Maurice Cuninhan; Robert Williams, en fin, tenemos casos de personas que han perecido, muchos de esos están en estudios forenses y demás en estos países, sobre todo en Estados Unidos, que es donde se están dando este tipo de discusiones que se dan a nivel estatal por el federalismo que es propio de ese país. ¿Qué se han encontrado allá?, ¿cuál ha sido la experiencia de campo?, que no ha sido la experiencia de Colombia todavía, aspiramos y confiamos que no lo vaya a ser jamás; es que el dispositivo se aplica con el límite que está aprobado por la Fuerza Pública de ese país, o en el caso de Colombia, tal como lo sabemos 2.1 miliamperios, pero el tiempo se prolonga, se hace un disparo, el presunto delincuente reacciona ante ello, su sistema nervioso queda aparentemente inmovilizado, pero continúa actuando, ocurre un segundo; muchas veces se prolonga esta descarga.

Entonces, no solamente es la descarga como tal sino el tiempo en el cual se aplica, el cual eso puede causarse; vemos que en el campo cuando se encuentre un miembro de la Fuerza pública, tiene que reaccionar muy rápidamente frente al riesgo, lo cual puede implicar eventualmente este delincuente; ese es un tema que es complejo. El

objetivo que tiene el dispositivo no solamente, el dispositivo sino la policía a través del empleo de cualquier uso de arma, letal, no letal, en fin, especialmente no letal, concretamente es el de salvar vidas en primer lugar, son los tres filtros; en segundo lugar, el reducir la criminalidad; tercero, aumentar la seguridad pública.

Cuál es la experiencia que se ha encontrado en otros lugares también: el dispositivo Taser pareciera no dejar registro alguno desde el punto de vista corporal, causa un dolor, algunos lo han descrito como un dolor o un calambre muy fuerte; el General sabe mejor que los países donde esto se prueba llaman a voluntarios para que lo prueben, les pagan algo a los voluntarios en países como Estados Unidos y luego les dicen que describan cómo fue el dolor, y cómo se sintieron. Básicamente experimentan un dolor muy fuerte, se sienten impotentes, ellos dicen que experimentan un profundo y fuerte calambre, sabemos médicamente qué es lo que está pasando. A través de experiencias de personas sabemos qué es lo que piensa un ciudadano del común cuando le aplican este tipo de dispositivos y de descargas.

Qué es lo que sucede a diferencia de otro tipo de armas o dispositivos que no dejan rastro, eso puede ser favorable, pero por otro lado puede ser desfavorable en el sentido que se infringe un dolor que es significativo, pero pareciera que no dejara huella de ello; eso también puede ser objeto de cuestionamiento. En otros países la experiencia ha sido que el 90% de las personas sobre quienes se ha aplicado este dispositivo estaban finalmente desarmadas, lo que no quiere decir, es que una persona para ser agresiva, necesita un arma, eso lo sabemos. Aquí en Colombia vimos un ejemplo de comunicación; en un aeropuerto de Canadá, vemos que se aplicó a un personaje de la policía migratoria, allá comenzaron a hacer un debate acerca de este tema y llegaron a una cifra, que más del 10% del empleo de este tipo de dispositivos, se excedía el mínimo del máximo permitido; sabemos que eso obedece a una capacitación que es importante a quienes emplean este tema.

El Comité de Naciones Unidas contra la Tortura ha sostenido por otro lado que el uso de estas armas causa un dolor muy severo que constituye una forma de tortura; tengo aquí un acta del Comité contra la tortura, ustedes saben que ese Comité fue creado en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, contra todo tipo de trato inhumano, degradante y cruel. Aquí en unos apartes dice lo siguiente: el Estado Parte, Colombia es parte de la Convención y del Protocolo Facultativo de ambos; el Comité es creado en virtud de la misma Convención, debe considerar la posibilidad de abandonar el uso de armas eléctricas Taser por parte de la Policía local; sus efectos en el estado físico y mental de las personas contra las que utilizarían, podrían conculcar los artículos 2° y 16 de la Convención.

Por supuesto sabemos que el Comité envía recomendaciones, lo que hace el Comité es interpretar lo que es la Convención de la cual Colombia forma parte de él; hay otros países que también forman parte de dicha Convención y el Protocolo Facultativo que también están empleando este tipo de dispositivos.

No es el caso de Colombia, pero en muchos países desarrollados también se ha detectado algo que es lamentable, por eso hemos citado e invitado al señor General, para oír de usted, una voz de tranquilidad ciudadana frente al empleo de este tipo de dispositivos.

En muchos países desarrollados se ha detectado algo, eso es un debate que es terrible, porque llega hasta lo más íntimo del tema de los Derechos Humanos, que ha llegado hasta el Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de todas formas de discriminación, esto ha llegado y se ha discutido no solamente en el Comité que acabamos de mencionar, sino también en el Comité contra la Discriminación de Naciones Unidas, Colombia suscribió también ese Convenio y reconoce totalmente al Comité. A él han llegado quejas de diferentes lugares del mundo, donde dan a entender que este tipo de dispositivos se están empleando mucho más frecuentemente en el caso de Estados Unidos y otros países europeos, especialmente Estados Unidos. Contra la población, se están utilizando de manera desproporcional contra la población "negra y latina", lo están interpretando allá como una forma o un empleo de un dispositivo que se está usando desproporcionalmente y se está discriminando literalmente ese tema.

En el caso de Colombia por razones obvias, no tenemos ese caso, pero podría darse también, sabemos que hay muchos casos de racismo en Colombia, no solamente de eso. Señores Senadores y Senadoras, ustedes saben que también tenemos una población indigente, pobre, y no queremos de manera alguna que esto que está ocurriendo en otros países se traduzca en Colombia no de manera idéntica, de una manera similar; sabemos que el uso del dispositivo no es la regla, sabemos que es excepcional en su uso.

Señor Director de la Policía, agradeciendo sus repuestas, me pareció que fueron amplias, donde nos aclara el tiempo de instrucción, sabemos que no es que se le esté entregando a cada miembro de la Policía Nacional un dispositivo de este tipo o que cualquiera pueda disponer de él, sabemos que eso no es así. Sabemos que la persona debe estar debidamente acreditada, y para estar acreditada, debe tomar mínimo 16 horas de instrucción en la manipulación de este tipo de armas y este tipo de mecanismos. Usted considera que eso de las 16 horas es tiempo suficiente, puede que sí, usted es el que conoce el tema y su grupo humano el cual respaldamos y respaldamos la Fuerza Pública.

La pregunta es, si el empleo de dichas armas va a ser adecuado, razonable y proporcional. Tengo un par de inquietudes finales señor Director y General Palomino, ¿cuál es el protocolo para el uso, hay un protocolo para ello, hay un procedimiento de formación, cuál es el protocolo para su uso?, sabemos que este protocolo quienes lo empleen lo deben tener claro, porque todo este protocolo por extenso que sea lo tienen que procesar en su cabeza en menos de un segundo, porque eso es

lo que sucede en el campo, en las calles y lo que ocurre en la realidad. Finalmente usted nos remitió un decreto o un reglamento para el uso de este tipo de armas expedido por el entonces Director de la Policía, tengo una inquietud y es que en virtud de una resolución, se puede expedir este reglamento, tengo esa inquietud o esto requiere de un decreto, no lo tengo tan claro, más es una duda que una afirmación de mi parte, más es una pregunta que un cuestionamiento a lo que tiene que ver con este punto específico.

Señor General Palomino, ahí están las inquietudes que las elaboramos a través de un escrito, estoy resumiendo un poco lo que está siendo debatido y lo que significa en estos momentos, sabemos que esto apenas está comenzando y son unos pocos dispositivos que se están usando en diferentes ciudades del país. Usted nos respondió en cuáles y cuántos dispositivos son en cada una de las ciudades; nos ha compartido acerca de experiencias desde el punto de vista numérico, queremos saber de boca suya cuál ha sido la experiencia en este corto tiempo. Qué es lo que han dicho sus hombres, los miembros de la Policía Nacional en cuanto al empleo de ello, qué han expresado los ciudadanos, así sean supuestos delincuentes frente al uso de estos dispositivos, en fin.

Eso es lo que necesitamos saber de usted señor General Palomino, en el entendido que de ninguna manera esto es un debate contra la Policía Nacional, porque no lo es, respaldamos la institucionalidad, respaldamos la Policía Nacional y somos solidarios con ellos; rechazamos todo acto de violencia que se lleve a cabo contra la Policía Nacional. Sabemos que están haciendo una labor no solo constitucional, sino una labor que va más allá del deber, nos enorgullecemos de nuestra Fuerza Pública aquí en Colombia, una de las más competentes del mundo; sabemos que tienen que lidiar con todo tipo de criminales y con los peores en las calles de nuestras ciudades, especialmente en las capitales, también de otras ciudades. Sabemos que no es suficiente la Fuerza Pública que tenemos a nivel de nuestras ciudades, sabemos que la proporción que tiene Colombia en cuanto a miembros de la Fuerza Pública frente a la población, obviamente es baja, frente a la realidad de otros países e inclusive de la región. Si queremos tocar este tema, que se está abordando en diferentes escenarios, en ese orden de ideas ese es el enfoque para el cual fue citado, y para lo que le pedí venir acá. Gracias Presidenta, con esto dejo sentada mi postura en este debate.

La Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Gracias Senador Chamorro, luego de escuchar todas las inquietudes planteadas para este importante tema de las armas de electrochoque, escuchamos que también usted estudió juicioso las respuestas del General Palomino, pregunto a los honorables Senadores, si prefieren hacer una intervención antes que lo haga el General, o lo escuchamos a él para que pasemos a hacer los planteamientos que ustedes consideren, ¿que opinan? Señor Director nuevamente bienvenido a esta Comisión, es su casa y lo escuchamos, tiene la palabra.

Interviene el Director de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López:

Gracias señora Presidenta de la Comisión Segunda, saludo cordial a nombre de todos los hombres y mujeres policías de la patria, que saben de esta citación que en estos momentos están comprometiendo toda su capacidad en beneficio de lograr cada día la tranquilidad, la seguridad, la paz y la convivencia entre los colombianos. Celebro de manera particular este debate, porque me permite no solamente informar lo que ha venido siendo el empleo y la utilización de estos dispositivos, sino también derivar o recibir de ustedes las apreciaciones que no son comunes. Creo que en Colombia nosotros tenemos hoy la fortuna de poder comunicarnos de una manera franca, qué mejor escenario que la Comisión Segunda del Senado para poder dar a conocer qué estamos haciendo y qué han logrado ustedes con todo este escenario de emisión de leyes y este fortalecimiento, que desde esta Comisión se ha dado en los últimos años a la Policía Nacional, y consigo entregarle a los colombianos una institución que debe prioritariamente estar a su servicio.

En ese interés supremo de proteger los derechos de los colombianos, quiero hacer aquí un reconocimiento colectivo, no solamente al esfuerzo institucional, sino que en este reconocimiento incorporamos lo que ha sido el desvelo de esta Comisión Segunda, por la preservación del derecho más importante que tenemos los seres humanos que es el derecho a la vida. Hay que señalar que todo este esfuerzo se ha traducido en que en Colombia cada día estemos valorando ese respeto por la vida, esa valoración de respeto por la vida se expresa en que en el año 2013, ha sido históricamente tomando como registro histórico los últimos 30 años, aparecen las cifras más baja en homicidios.

Medicina Legal en su informe anual que acaba de presentar y lo condensa en la revista *Forense*, solamente hace referencia porque es el análisis de la revista de los últimos 10 años, pero justo ahí también establece la reducción del homicidio, lo que debemos calificar como la valoración de la vida. No solamente es eso, habiendo registrado la cifra más baja, Medicina Legal en esta histórica oportunidad, ha advertido una cifra inferior a la que la Policía Nacional develó a comienzos del año 2014 con respecto al comportamiento delictivo y criminal en nuestro país, en el año inmediatamente anterior. Qué explica esto, que cada día esta Institución no solamente busca la Policía Nacional tener una mayor cobertura en la prevención, sino también en la investigación de los delitos y prioritariamente en la investigación del delito, el homicidio.

Como si esto fuera poco, quiero compartir esta mañana con ustedes lo que significa un comportamiento histórico de nuestro país, un comportamiento histórico que indudablemente incorpora el esfuerzo que desde esta Comisión se ha hecho, que es perfectamente corresponsable con

el esfuerzo que se ha hecho desde el alto Gobierno. La inversión de 20.000 nuevos policías para la protección de los colombianos, se ve reflejado en la reducción del homicidio como en todos los delitos, por ejemplo quiero tocar solamente el homicidio y lesiones personales por el tema que nos ocupa. Cuando nosotros estamos hablando que en lo transcurrido de este año, con un corte de hace 3 días, estamos registrando una disminución de 1.666 muertes violentas provocadas de homicidios comparado con el mismo periodo del año anterior, nos ubica en un escenario histórico, el país había visto una reducción del homicidio en esta proporción; esto nos estimula y nos permite decirle al Gobierno, al Congreso, que este esfuerzo y compromiso ha tenido su respuesta.

Me permite hacer esta antesala precisamente en un debate en donde lo que se está es expresando la preocupación, no solamente del honorable Senador Jimmy Chamorro, sino de toda la Comisión Segunda, por seguir avanzando en eso que es tan importante y en lo que nos tiene que convocar el esfuerzo de todas las instituciones y prioritariamente la institución de la Policía Nacional en la preservación de la vida y la integridad de los ciudadanos.

Para la Policía Nacional es un imperativo no solamente proteger la integridad de sus hombres, sino también proteger la vida y la integridad de todos los colombianos, aquí precisamente el debate en la utilización de estos dispositivos se centra también hacia quién van dirigidos estos dispositivos y su aplicación. En algún momento hace algunos meses, alguien señaló públicamente y de una manera casi inadecuada, al indicar que la Policía Nacional debía estar utilizando choques eléctricos para controlar ciertas expresiones comportamentales de protestas. Dicho de esa manera, creo que a todos indudablemente nos genera una actitud de rechazo frente a esa posición, que es una posición que no corresponde con el sentir de la Policía y no corresponde con lo que debe ser y lo que ha sido como la filosofía de una Institución que busca, por sobre todo, privilegiar el respeto por la vida.

Cuando hablo de esta reducción, significa históricamente el mayor logro que como colombianos hemos alcanzado en materia de seguridad y convivencia; obviamente nosotros todavía estamos frente a un escenario en donde es mucho lo que hay por hacer, que si bien es cierto lo logrado nos estimula y compromete mucho más, saber que tenemos que seguir trabajando de manera fuerte y muy de la mano siempre de la legalidad, nunca llegando a advertir circunstancias o modos o formas para el logro de esos objetivos que no estén perfectamente enmarcados dentro de los ordenamientos constitucionales y legales que nos rigen. La nuestra es una Policía que hoy por hoy, no solamente es reconocida en el mundo por ser una policía efectiva y eficaz, sino también porque es una policía que cada día da muestras fehacientes de ese inaplazable compromiso con el respeto de los derechos humanos; no solamente con el respeto, sino la garantía del disfrute de esos derechos.

Solamente quisiera decir que en complemento a lo que ha sido esta convocatoria, quisiera empezar señalando, han indicado algunos que preferible utilizar las armas de fuego en extremidades inferiores, que seguramente esto pudiera causar menor daño, eso no es cierto. En muchas oportunidades hemos visto casos no provocados por la policía, pero si muchas personas que terminan habiendo recibido un impacto de arma de fuego en una de sus extremidades, justo llega a la femoral, y la femoral solamente se requieren en algunos casos, segundos para que la vida de esa personas se apague, luego esa es una teoría que no podemos nosotros aceptar. Partimos de lo que se contiene en el Código Nacional de Policía aún vigente, un Código Nacional de Policía que seguramente en esta sala se irá a debatir, porque digámoslo es un anhelo y una necesidad de los colombianos para que ese Código Nacional de Policía actualizado, permita efectivamente unas herramientas que nos acerquen a ese anhelado y legítimo derecho, de garantizarnos mutuamente la convivencia pacífica y segura, una convivencia tranquila.

El Código Nacional de Policía, nos establece hoy vigente, a mi juicio sabiamente definido desde 1970, a través del Decreto número 1355, nos está indicando en su artículo 29 y habla sobre el empleo de la fuerza y otros medios que lo denomina textualmente medios coercitivos, habla precisamente que solamente se puede emplear la fuerza cuando sea estrictamente necesario. La Policía puede emplear la fuerza para impedir la perturbación del orden público y para restablecerla. También este empleo de la fuerza se da en garantía de esos derechos, cuando habla del empleo de la fuerza está hablando de los medios que constituyen la fuerza, a partir del empleo de la fuerza física, el empleo de la fuerza mediante medios mecánicos y mediante el empleo de aquellas armas de fuego que legítimamente el Estado ha puesto en manos de quienes constituimos las Fuerzas Armadas; por eso es definición de Fuerzas Armadas.

Hoy en el debate, el motivo del empleo de estos medios que es denominado por la comunidad internacional, medios no letales, son precisamente para buscar que ese uso extremo de las armas no sea empleado o sea empleado cada vez de la manera más mínima, cuando todos los demás medios quizás hayan sido abordados. El mismo artículo 29 contempla cuáles son los casos en los cuales se pueden hacer uso de la fuerza, eso sí, se advierte dentro de la ley y nos lo ha corroborado distintas sentencias de la Corte, en donde señala de manera clara que el uso legítimo de la fuerza debe guardar primero proporcionalidad. Segundo, que ese uso esté orientado a causar el menor daño posible entre los medios con los que cuenta, por eso se busca la manera de dotar de la forma más efectiva y generosa a estas fuerzas armadas, particularmente a esta Policía; para que pudiendo tener la sabiduría y la capacitación para emplear distintos elementos y medios, siempre se use en aquellos que siendo eficaces para el propósito pretendido, causen menos daño.

Es lo que hoy podemos señalar, que los escasos 41 eventos en donde se han empleado estos dispositivos, nunca hemos tenido casos ni de lesiones, ni menos de fatalidades. Podríamos preguntarnos en estos momentos por qué tan solo 41 casos, es que no ha habido otros escenarios en donde se puedan emplear estos elementos, seguramente que sí y muchísimos; a lo mejor lo que se ha logrado con el empleo de estos medios, en estas oportunidades lo hemos podido haber extendido mucho más en la medida en que pudiéramos tener una dotación más generosa para con quienes teniendo la capacitación, la sabiduría y el buen juicio para el empleo, lo puedan hacer.

Cuando hablamos del empleo, quiero señalar que efectivamente siempre este obedece antes a un escenario que amerite el mismo, que quien lo va a utilizar, tenga la suficiente capacitación; esta capacitación que si bien es cierto ahora se citaba, son 40 horas. Más que estar orientada a la habilitación para el uso o manipulación física del elemento del dispositivo, está orientado es a la capacitación académica, por qué no decir doctrinal y filosófica de ese adecuado uso, a lo mejor es para ver cómo funciona este dispositivo, con 2 horas de repaso y verificación sería suficiente; lo importante es poder señalar en qué momento es apropiado el uso de este dispositivo.

El mismo artículo nos está señalando cuáles son estas 7 circunstancias en las que la fuerza es aplicable para hacer cumplir las decisiones y órdenes de jueces y demás autoridades, impedir inminente o adoptar comisión de infracción penal o de policía; creo que esta es la focalización del empleo a donde se ha venido utilizando este dispositivo. Asegurar la captura de quien debe ser conducido ante autoridad competente para vencer la resistencia del que se oponga a orden judicial que debe cumplirse inmediatamente, para evitar mayores peligros y perjuicios en casos de calamidad pública, para defenderse o defender a otro de una violencia actual e injusta contra la persona su honor o bienes; y para proteger a las personas contra peligros inminentes y más para proteger a las personas.

Cómo hemos venido utilizando estos dispositivos: aquí nosotros contaríamos que justamente algunos equipos de intervención son los que mayoritariamente han empleado los mismos, estamos hablando de los casos de toma de rehenes, cuando una persona teniendo en una condición no solamente de indefensión, sino una actitud amenazante, cuando está sometiendo y manteniendo como rehén a una personas que aquí en nuestro país hemos encontrado estos escenarios y que en muchas oportunidades nos preguntan si el secuestrador mantenía a la persona secuestrada, cautiva, rehén, sometida y estaba armado, cómo es que lo lograron capturar. Se logró capturar porque seguramente las condiciones nos permitieron en ese momento poder sorprender no con un impacto de arma de fuego letal, así esa persona estuviese portando un arma de fuego con capacidad de matar.

Nuestro propósito es también el mantener con vida a ese victimario, porque seguramente no solo al mantener con vida a este victimario estamos pudiendo avanzar en la investigación de una estructura criminal o delictiva que puede estar detrás de ese acto, sino porque está consecuente con lo que debe ser ese principio fundamental y universal del policía, de preservar la vida como lo hemos hecho.

También hemos encontrado un caso anecdótico, donde una persona, un pirómano, luego de haber vertido combustible sobre una casa y tener junto con él a unas personas en una condición de amenaza y consigo no solamente la vida de estas personas, sino de la de muchas otras que en el vecindario pudieron verse afectadas, oportunamente se emplea este artefacto o dispositivo y logramos poner a salvo y preservar ese interés físico y estructural de una vivienda, en otras oportunidades donde hemos visto, es donde está precisamente esa vocación, honorables Senadores y Senadoras, de servicio de ese policía; que aun sabiéndose en peligro porque hay una persona disparando un arma de fuego, y se le confronta con un arma no letal, un arma con la que se logra neutralizar y contener esa amenaza; al mismo tiempo evitar que esa persona que abiertamente está poniendo en gravísimo riesgo a otras personas pueda terminar siendo abatida. También hemos utilizado en casos en donde la amenaza de un animal rabioso contra menores de edad puede estar generando este escenario de riesgo, protegiendo, porque a lo mejor ese animal que está en ese momento significando un peligro para la convivencia y para la actividad de una persona, igualmente incorpora el ser depositario de los mayores afectos de su dueño, es su mascota; pero también nos corresponde articular ese legítimo interés.

Quisiera finalizar señalando que si bien es cierto que nosotros tenemos referente aquí el Código Nacional de Policía, con vigencia desde hace 44 años, no es menos cierto que hoy la utilización ha venido teniendo como fuente de inspiración lo que ha sido la Resolución de Naciones Unidas, desde aquella que será en el VIII Congreso de Naciones Unidas en La Habana, Cuba, el 7 de septiembre de 1990. En aquella oportunidad, precisamente esa resolución advierte lo siguiente de manera clara, entendiéndose como una expresión de preocupación, igual a la que siempre ha asistido a la Policía de Colombia, a nuestro Gobierno y a la democracia en nuestro país, dice: los Gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, dotarán a los funcionarios de distintos tipos de armas: municiones, de modo que puedan hacer un uso diferenciado de la fuerza y de las armas de fuego. Es decir, aquí nos está indicando, doten a los cuerpos de Policía de aquellas herramientas y elementos que siendo efectivos, logran privilegiar el respeto por la vida, nos lo dice las Naciones Unidas.

Se añade: entre estas armas deberán figurar armas incapacitantes no letales, para emplearlos cuando fuere apropiado. Eso cuando fuere apropiado es lo que lo incorpora y a que le demos esa capacitación al Policía, para que a su juicio y en fracciones de segundos, hacer que ese policía tome la decisión

que está en el umbral entre la vida y la muerte, sean adecuadas. Con miras a restringir cada vez más el empleo de los medios que puedan ocasionar lesiones o muertes, es decir, aquí nosotros estamos incorporando de manera objetiva que lo que nos anima es la preservación de la vida.

Indica a continuación, se hará una cuidadosa evaluación de la fabricación y distribución de armas no letales incapacitantes, a fin de reducir al mínimo, el riesgo de causar lesiones a personas ajenas a los hechos. No nos quedamos solo ahí, no es solamente evitar que aquellos elementos no afecten a otras personas ajenas a los hechos, como aquí lo señala, sino también aquellos a quienes de manera directa va dirigida a la acción de estos dispositivos. Agrega: los funcionarios en el desempeño de funciones, utilizarán en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego, más adelante vamos a ver lo que es esa escala definida por nosotros de cómo progresiva y sucesivamente se van empleando algunos medios de fuerza, pero eso sí, buscando en todo caso y a partir del elemento disuasivo de la concertación.

Aquí voy a hacer una abstracción que cuando se trata de contener aquellos escenarios de protesta desbordada aún en esas circunstancias, buscamos el escenario del diálogo como medio para evitar el empleo de la fuerza.

Señalan que podrán utilizar la fuerza y armas de fuego, solamente cuando otros medios resulten ineficaces, no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto, es eso precisamente lo que nos debe animar a los cuerpos de Policía el uso de las armas de fuego, ahí sí es el último y desesperado recurso, pero que ojalá no sea ni desesperado, ni tampoco sea el utilizado. Los funcionarios no emplearán armas de fuego contra personas, salvo en defensa propia o de otras personas, o en caso de peligro inminente o muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito, aun en esas circunstancias. Cuando las Naciones Unidas nos está diciendo, aquí se pueden utilizar las armas de fuego, hemos asumido el riesgo de utilizar estos elementos, porque tenemos la confianza que al utilizarlo, podemos con el mismo objetivo y propósito con el que podríamos estar utilizando un arma de fuego o emplear un arma no letal, aun sabiendo que ese riesgo va en contra de quién está utilizando este elemento, en este caso el policía.

Hay un código de conducta de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, igualmente adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre 17 de 1979 sobre el uso de la fuerza, qué nos muestra ese articulado. Aquí hay algo de lo que el honorable Senador Jimmy Chamorro decía del artículo 3º: Los funcionarios de hacer cumplir la ley, podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario, en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas; convención contra la tortura y otros datos apenas crueles, inhumanos o degradantes, adoptada y abierta a la firme ratificación y adhesión por la Asamblea General, en la resolución del 10 de diciembre de 1984, entrada en vigor en junio de 1987 y de conformidad con el artículo 27. Aquí nos señala en su artículo 1º, no se consideran torturas, los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes a incidentales a estas.

La Ley 559 del 2000, por la cual se expide el Código Penal, señala en el artículo 25, acción y omisión: la conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión, ausencia de responsabilidad. El artículo 32, no habrá lugar a la responsabilidad o pena, cuando se obre por la necesidad de defender un derecho propio o ajeno, contra injusta agresión actual o inminente, siempre que la defensa sea proporcionada a la agresión. Agrega: se presume la legítima defensa en quien rechaza al extraño que indebidamente intente penetrar o haya penetrado habitación o dependencia. Más adelante nos remite precisamente a lo que dentro de este marco legal, hacía referencia al Código Nacional de Policía del año de 1970.

Quisiera señalar honorable Senador, que sí es cierto, no incluí en las respuestas si tenemos nosotros un protocolo definido para el empleo de la fuerza, sobre todo de manera gradual, incluso ese protocolo antecede a la aparición o al empleo de estos dispositivos eléctricos Taser, que para nosotros se vienen utilizando a partir del año 2009. Ya existían otros medios, incluso debemos decir que hemos venido desvaneciendo el efecto de algunos agentes de orden químico, me refiero a gases conocidos como lacrimógenos, que sus efectos a veces excedían el mismo propósito, incluso afectando también a quienes los utilizaban; hay que señalar que aquí se ha venido generando una moderación de estos mismos elementos.

Concluyo indicando que teniendo ese protocolo, precisamente teniendo como base todo este soporte del orden constitucional, legal, doctrinal y normativo interno, es en donde orientamos estas 40 horas de instrucción que recibe nuestro personal, no solamente para el empleo de las armas no letales, o el empleo de la fuerza, sino de manera tanto más responsable, cuando del empleo de las armas de fuego se trata. Porque si bien es cierto, el uso legítimo de las armas de fuego, incorporan en todo caso la responsabilidad con la que no solamente el integrante de la institución, sino la institución como un todo, tiene que dar en el empleo de la misma, porque siempre tiene que estar orientada en la preservación de la vida.

Finalizo mostrando lo que es esta escala gradual del uso legal de la fuerza, les decía: ante el manejo de conflictos cotidianos motivos de policía, que parte no solamente desde aquel llamado permanente recurrente y más frecuente a atender riñas familiares, que es uno de los motivos más convergentes frente a ese requerimiento de la presencia policial particularmente los fines de semana, siempre se busca el diálogo y la persuasión, se extiende igualmente como lo anticipaba en aquellos casos, en donde teniendo el policía que enfrentar de manera permanente y recurrente esa colisión de deberes, me refiero de una parte el

deber legítimo al derecho a la protesta, de otra parte el deber legítimo de garantizar el derecho a la locomoción. Preocupa el que en nuestro país con alguna regular frecuencia cuando hay escenarios de protestas, algunos han venido señalando, que paros o protestas sin bloqueos, no es protesta; paro sin bloque no es paro.

Encontramos que en algunas regiones del país, especialmente en la costa Atlántica, por las recurrentes y poco extrañas deficiencias en los servicios públicos, casi que por acto reflejo, una vez se suspende la luz, la comunidad sale a generar el taponamiento de la vía, perjudicando a quienes no tienen responsabilidad en la perturbación, ni posibilidad en la solución, pero sí soporta la perturbación y la afectación; el tiempo de duración de esta perturbación, es el que tarda la policía en llegar, llegando allá en esas condiciones en muchas oportunidades, incluso con la Defensoría del Pueblo y la Personería. Este es el primer paso, donde se busca disuadir señalando eso, estas personas o familias que van transitando, que en estos momentos no pueden transitar, no tienen culpa, ni tienen posibilidad en la solución.

Algunos señalan que es la única forma de que nos presten atención; añaden, seguramente ahora sí se va a establecer el servicio por el cual estamos protestando. Luego en esa escala, cuando es necesario, porque hemos tenido casos inaceptables, en que en una protesta se perturba la movilización de ambulancias, aquí hay un derecho no solamente el de la locomoción afectada, sino también el derecho a la vida que hay que restablecerlo, viene precisamente buscando el empleo del bastón de mando, las conducciones, procedimientos normales de la policía, para vencer esa resistencia de quien se opone a la orden, no solamente policial, sino especialmente judicial, que ordene como lo contempla el Código Nacional de Policía en el empleo de la fuerza. Luego, el empleo de gases irritantes, lacrimógenos, manadas de humo y de aturdimiento, cuando el primero es insuficiente, o porque la proporcionalidad con la que se va a atender esa resistencia que se está dando a la tranquilidad, o para restablecer el orden público, o si ha sido perturbado, habría que emplear.

Finalmente estamos ascendiendo a esa escala de la utilización de estos dispositivos, cuando de pronto aquella persona que está ofreciendo ese escenario de riesgo, incluso para su propia integridad, no solamente hacía referencia al pirómano, hemos tenido casos donde una persona amenaza con quitarse la vida y no hay otro medio o el empleo de este medio o dispositivo nos puede garantizar que esta persona no va atentar contra su vida, y vamos a poder lograr preservar la misma. Finalmente frente a esa circunstancia inaplazable, de estar viendo que las armas de fuego están siendo utilizadas contra otras personas o contra el mismo agente del Estado, la misma policía entraría a emplear el uso de la fuerza a través de estas armas letales.

Esta es la escala con la cual se viene empleando el uso de la fuerza. Agradezco una vez más esta oportunidad, para señalar que así como hemos hecho no solamente un uso restringido, porque realmente en estos 5 años de haber utilizado solamente en 41 oportunidades, es indudablemente muy restringido, siempre estaremos en todos los casos, buscando que el empleo sea absolutamente responsable. Vamos a continuar con esto, seguramente esperaríamos a que ojalá los motivos que han ocasionado el empleo, ojalá siempre fueran los mínimos. Muchas gracias honorable Senador.

Interviene la señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Vemos la detallada y clara exposición del señor Director General de la Policía, General Palomino, procedemos a dar la palabra a los honorables Senadores que quieren plantear sus inquietudes. Senador Mauricio Lizcano, también como citante del tema que hoy nos convoca, tiene usted el uso de la palabra Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Lizcano:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar pedir excusa, generalmente a las Comisiones se citan a las 10:00, toda vez que en la mañana nos citan a reuniones de bancada, estábamos en una muy importante reunión de bancada el Partido de la U y me enteré tarde, cuando había empezado la Comisión, Señor Presidente Jimmy Chamorro, sería bueno que en el futuro organicemos ese tema. Como citante también del debate, un saludo especial y afectuoso al señor General, gracias por su asistencia, un saludo a los compañeros, a los medios de comunicación, a todas las personas.

Quisiera que el General nos empezara a contar un poco el tema de la contratación de las Taser, es decir, con qué empresa se contrató, cuántas se compraron, cuánto les costó. Porque digamos la misma empresa, que es Igol Comercial Sociedad Anónima, también en el pasado había sido el proveedor de algunos elementos de seguridad con el distrito de Bogotá. Precisamente no quedó muy bien como proveedor y tuvo algunos problemas en el suministro de elementos de seguridad con el Distrito, no solamente no cumplió el contrato, sino que además no quedó con buena reputación como contratista. Me parecería importante, señor General, que nos empezara ilustrando cómo fue la contratación, cuándo se compraron y con qué empresa, qué costo tuvieron y que nos informara un poco sobre ese procedimiento.

Además, cuáles han sido las pruebas que ha hecho la Policía, porque lo que nosotros tenemos entendido es que primero se compraron y después se hicieron las pruebas, o se han venido haciendo las pruebas por parte de la Policía; uno entendería que primero deberían ser las pruebas con algunas que le presten y no comprarlas primero, como entiendo hizo la Policía, que apenas las está utilizando y empezando a ver sus repercusiones, entender su uso y organizar los protocolos de seguridad.

Entonces quisiéramos saber, señor General, cómo fue esta contratación, cuántos se compraron, cuánto costaron y además cómo están haciendo las pruebas; un poco de historia que ya el

Senador Jimmy la contó, más o menos en 1991 se empezaron a utilizar las Taser, por oficiales de los Estados Unidos, tienen un rango un poco más de 7.5 metros y generan 500.000 voltios de energía eléctrica, transmitida a través de dos electrodos que se entierran en la piel de la víctima o de quien se utilicen; el choque estimula los nervios motores y sensoriales del cuerpo, generando espasmos musculares involuntarios y parálisis.

Del 2001 al 2006, el número de víctimas relacionadas con Taser en el mundo asciende a 540 personas que han muerto por este tema a causa de los Taser. Uno de los grandes problemas que se ha visto en el mundo por el uso de los Taser es que precisamente como no son letales o por lo menos no en los manuales de Taser, el uso se vuelve muy indiscriminado; hoy las grandes críticas que tiene en Estados Unidos, especialmente en el pueblo latino y negro, diría en todos los estados de Estados Unidos, es que como supuestamente no mata, entonces se tiende al abuso permanente de los Taser como un elemento por parte de la Fuerza Pública.

Se dice que las causas de muerte de los incidentes de Taser varían, van desde el paro cardiaco hasta heridas cefálicas ocasionadas muchas veces o por la caída de la víctima o por la parálisis que se genera; digamos que no hay consenso médico y científico sobre si son buenas o malas la Taser. Hay varios análisis, uno que se hizo en el 2012 que no encontró ningún vínculo con complicaciones cardiacas, pero hay otro que sí demostró que las Taser cuando las personas están agitadas o cuando tienen problemas de estrés o están con anfetaminas o drogas si los Taser tienen una mayor probabilidad, dijo este estudio, para que las personas tengan un paro cardiaco, o sufran problemas con consecuencias mucho más graves.

Lo que significa que es el estado natural, es una de mis preocupaciones, General, que es el estado natural de los bandidos o de las personas que están en un paro generalmente, o están corriendo o agitadas, están generalmente con drogas, o no están calmadas. El mismo manual Taser dice que se aumentan los peligros de tener efectos secundarios cuando las personas no están calmadas, cuando las personas están bajo el efecto de las drogas, eso aumenta el nivel de riesgo de los Taser, y nos preocupa porque generalmente es cuando los Taser se van a usar.

Otro de los temas, esto también es un debate en los Estados Unidos, es que los Taser generan un problema de salud pública, porque como son dos chuzos, por decirlo así, para explicar un poco más castizo, que se entierran en la piel, usted tiene que tener un tema aséptico por efecto de enfermedades de transmisión sexual o VIH, o todos estos temas de sangre; porque cuando le dispara a uno, le saca sangre y le dispara al otro, puede inclusive hacer transmisiones de enfermedades en la sangre como el VIH y otros. En Estados Unidos hay el debate de que muchas veces hay que estarle cambiando o limpiando los dos chuzos que tiene el Taser, hay que estarlo limpiando y organizando y puede generar un problema de salud pública. Sería importante, General, porque no es lo mismo con la Policía en los Estados Unidos, que la Policía en Colombia, cómo se está preparando para todo este tema aséptico en todos estos problemas que generan los Taser.

Otro es que el Taser se puede programar, el software de control no limita ni el número de descargas, ni el tiempo de las descargas, ese es uno de los problemas técnicos que tiene el Taser; usted puede programar el número de voltios desde la central, pero no puede programar ni el tiempo de la descarga, es decir, usted puede dejarlo mucho más tiempo, dependiendo del manejo que haga el policía; también el nivel de ciclos repetitivos del shock, aumenta también el riesgo cuando el ciclo repetitivo del shock es mucho más fuerte. Entonces el diseño no previene los peligros de los efectos múltiples de las descargas.

Otro de los riesgos menos conocidos que también tienen los Taser son la inflamabilidad y la transmisión por vías sanguíneas, lo trae también el manual, que cuando hay gases, el Taser puede generar inflamabilidad, llegar a que la persona se prenda; es importante el tema que acaba de hablar el General, cuando haya gases lacrimógenos revisar, porque esto inclusive viene dentro del mismo manual de los Taser, que es menos conocido, pero también lo genera la compañía Taser Internacional, productora de estas armas. Entre sus recomendaciones de seguridad incluye que en lo posible no se dispare al pecho, a la cabeza, a la garganta o en lugares con heridas previas; la compañía afirma que a la fecha no hay una sola muerte directamente a través de su producto, pero hay muchos temas.

La pregunta, señor General, nosotros no estamos en contra de que se utilicen unas armas entre el arma de fuego que mata y el bolillo, entendemos que hay un sistema intermedio para poder buscar la seguridad ciudadana, para prevenir atracos, para que la persona quede viva y pueda comparecer. Pero en el mundo hay otros dispositivos como el bastón eléctrico, que tiene mejores especificaciones y mucho mayor control y no tienen tantos problemas con los Taser, como acabo de decir, inclusive en Estados Unidos en algunos estados se utilizaban los Taser como entrenamiento de los soldados y se ha ido eliminando precisamente por los riesgos que esto genera.

Lo dijo el Senador Jimmy Chamorro, algunas ONG, especialmente para Amnistía Internacional, tratan los Taser como un sistema de tortura por las descargas, eso va en contravía de algunos Tratados Internacionales, inclusive como los que ha formado Colombia. Entonces, nos preocupa, General, que este es un arma que no es muy conocida en Colombia, a juicio de este Senador no está realmente bien probada, no ha sido utilizada eso es lo que queríamos saber; no sabemos qué tanto esté preparada la policía, el pueblo colombiano para el uso de esta arma hoy en Colombia; inclusive por ejemplo en Canadá, donde ya se utiliza, no dejan utilizar el Taser a Policías que no tengan menos de 5 años de experiencia en la Fuerza policial. Es decir, no se lo dejan a policías novatos por el abuso que tiene el Taser por parte muchas veces porque

como no generan muerte, entonces se abusa mucho de él y por la falta de capacitación que ellos tienen; esto es uno de los temas que ha sido el Parlamento de Canadá.

Entonces nosotros lo que queremos, General, es que usted nos cuente cómo fue la contratación, cómo va a ser la implementación de los Taser y si hay otros mecanismos que la Policía o el Ministerio de Defensa han revisado, que sean con menos complicaciones como han tenido los Taser y sean más efectivos. Si los han comparado ustedes con otro tipo de instrumentos que cumplen el mismo objetivo, porque nosotros en principio no estamos en contra del objetivo, es que haya un arma entre el bolillo y el arma de fuego, pero nos parece que los Taser no es la mejor solución. Ya mencioné las muertes que se han causado, más de 540 muertes, muy conocida la de este joven colombiano en Miami, en los Estados Unidos, hoy en el mundo hay una gran crítica por el abuso que se da de ella.

Cuáles son los Protocolos que hoy la policía tiene, lo estaba explicando el General, además cuál es el entrenamiento de la tropa; a nosotros como representantes del pueblo colombiano, nos preocupa mucho no solamente la contratación, sino los Protocolos, los procedimientos, las pruebas que se han hecho en Colombia, no es lo mismo darle una descarga a un gringo, a una persona de Estados Unidos o un europeo que tiene una contextura diferente que a un colombiano. También cómo es el uso para los menores de edad, si los Taser van a ser utilizados contra los menores de edad, o no van a ser utilizados contra ellos y los niños. La semana pasada en los Estados Unidos, le aplicaron una Taser a una niña de 4 años; entonces cómo también este tema va a ser regulado.

Luego lo que nosotros queremos General, es que el país realmente se prepare a que haya unos verdaderos protocolos, una verdadera capacitación de la Fuerza Pública, a mi juicio, puede inclusive haber otros elementos técnicos y tecnológicos mucho más eficientes, con menos contradicciones de la que tienen los Taser, que pueden cumplir el mismo objeto la Policía, sin ir en contra de ellos. Porque con lo que se ha dicho, de que tienen problemas de inflamabilidad, cuando las personas están agitadas, o tiene problemas cuando las personas utilizan drogas. Ese es el común de las personas que van a utilizarlos contra quienes van a utilizar los Taser en Colombia; esa es nuestra preocupación que queremos manifestársela al señor General.

Senador Jimmy Chamorro, me gustaría también que se hubiera citado al Ministro de Salud o al Invima, para que dieran una opinión técnica sobre cuáles son los riesgos de la salud cuando a usted le clavan los electrodos; si eso tiene un riesgo de transmisión en las enfermedades de sangre o no. Sería bueno también, que nosotros le pidiéramos un concepto al Ministerio de Salud y al Invima, sería importante técnicamente saber cuáles son las repercusiones que tiene el uso de los Taser en Colombia.

Esas son nuestras preocupaciones, señor General, por supuesto no estamos en contra de la Policía ni mucho menos de la acción loable que ustedes ejercen, mucho menos que se persiga y se castigue al crimen. Lo que queremos es hacer un llamado para que la utilización de estas nuevas tecnologías realmente no sean un peligro para la sociedad y como lo digo, creo o por lo que investigué, que hay unas tecnologías más avanzadas, mucho mejores que los Taser que pueden cumplir el mismo objetivo; que nos cuente, General, cómo han sido todos estos protocolos, cómo han sido las pruebas y cómo fue el tema de la Contratación. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio, informa:

Señor General, en estos momentos tenemos la solicitud de cuatro Senadores que van a hacer uso de la palabra, primero escuchémoslos para que luego usted responda. Continúa el Senador Carlos Fernando Galán, también como citante de este debate.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, General Palomino. Presento excusas si en algunos puntos podré ser algo repetitivo frente a lo que han dicho los Senadores Chamorro y Lizcano. Este debate que propuso el Senador Chamorro a la Comisión, al General Palomino, es fundamental, porque sí hubo preocupación en la opinión pública colombiana al conocer que se están utilizando estas armas en algunos casos para controlar situaciones de riesgo a la seguridad de las personas en Colombia. Entendemos nosotros que la Policía tiene, debe y respaldamos la necesidad de buscar siempre herramientas tecnológicas, cada vez más avanzadas, para poder ser más efectivos en la lucha contra la delincuencia y la protección de los derechos de los colombianos. En el caso de estas pistolas, sí nos parecía fundamental conocer, usted ya ha hecho una presentación inicial, la razón por la cual se decidió utilizar este tipo de armas, las condiciones en las que piensa utilizar, los protocolos o reglamentación de la utilización de las mismas.

Un tema importante es que la opinión pública quedó con la sensación, tal vez como usted lo dijo en un principio, por declaraciones de figuras públicas en el pasado, también por el debate que se suscitó hace unas semanas, que este tipo de armas no generan ningún riesgo para la salud, quedó esa sensación. En las mismas respuestas que le dio al Congreso en el cuestionario habla, en los mismos gráficos que nos presentó, habla de un arma o de un dispositivo que tiene como característica una letalidad reducida. Entonces que quede claro que sí hay un riesgo en la utilización de este tipo de dispositivos para la salud de las personas a quienes se utiliza o para controlar a quienes utiliza.

En ese sentido, es fundamental tener eso claro, porque los colombianos deben saberlo, la Policía y las Fuerzas Armadas deben tomar las medidas que garanticen que la utilización de este tipo de

dispositivos reduce al máximo cualquier riesgo, o reduce las condiciones en las cuales se pudo utilizar este tipo de dispositivos. Usted en el gráfico que nos presentó, donde hablaba del empleo gradual del uso de la fuerza, mostraba las condiciones en las cuales según el Protocolo de la Policía, se pueden utilizar estos dispositivos, y esas condiciones eran las mismas que las condiciones para las cuales se debe o se pueden utilizar las armas de fuego según lo que vi en el gráfico.

En esa gradualidad al parecer no hay gradualidad entre las armas de fuego y este tipo de dispositivos, se pueden utilizar las dos en las mismas condiciones según el texto que estaba allá; esto es importante saberlo y conocerlo, porque una cosa es decir eventualmente que estamos ante un dispositivo o un arma que está, como el bolillo y el arma de fuego, o si es un dispositivo alternativo al arma de fuego, que permite controlar a una persona sin necesidad de dispararle. Que en otras condiciones sin ese dispositivo, la policía recurriría al uso de un arma de fuego; es clave tener esa distinción, porque me parece que no es lo mismo y es fundamental que la opinión pública lo conozca. Ahora bien, tengo unas preguntas a partir de las respuestas al cuestionario que me parecen importantes; quisiera preguntar qué diferencia existe entre los dispositivos Taser X26 y X2.

Entiendo que la policía dejó de adquirir en el año 2012 en los X26 y que esos dispositivos X26 han sido sujetos de críticas especiales a nivel internacional, como el caso de Portugal. Las Organizaciones Internacionales han criticado esta versión de este tipo de dispositivos, sería fundamental conocer la diferencia, preguntarle por qué a partir del 2012 la Policía dejó de adquirir estos dispositivos X26. Si esos dispositivos que fueron adquiridos por la Policía ya han sido utilizados los X26, lo que ya no compara la policía en los 41 casos que usted mencionó han sido utilizados los dispositivos.

También repetir, porque me parecen fundamentales las preguntas que hizo el Senador Lizcano frente al uso de estos dispositivos, en contra de menores de edad, qué está estipulado frente al uso de estos dispositivos contra menores de edad, si en los 41 casos en que se han utilizado, en algún caso se ha utilizado contra un menor de edad un dispositivo de estos. Según entiendo en las respuestas, la Policía ha hecho unas capacitaciones a las personas, a los agentes que utilizan estos dispositivos, según las cifras, la Policía hasta el 2013 había adquirido 558 dispositivos Taser; sin embargo, las capacitaciones a ese año llegaban a 226 agentes, entonces la pregunta es: o hay 330 dispositivos que no se han utilizado a la fecha, o hay agentes de policía que hayan utilizado o tenido por lo menos en sus manos la posibilidad de utilizar este tipo de dispositivos sin haber sido capacitados de manera adecuada para su utilización.

El Senador Lizcano mencionaba el caso de Canadá, donde la utilización de estos dispositivos se le permite a la Policía cuando el policía tiene una experiencia suficiente para saber en qué condiciones y en qué momento pueden utilizarlo y cuándo no, entonces sí es fundamental. Para terminar, tener claro las capacitaciones que se han hecho, qué tipo de capacitaciones son, si hay alguna condición similar a la de Canadá, de algún tipo de experiencia que tenga el agente de Policía, para poder tener la posibilidad eventual de utilizar un dispositivo de estos o no. Cuántos han sido capacitados, si en algún momento ha habido Policías no capacitados que han tenido acceso a estos dispositivos.

Finalmente, entiendo que hay un protocolo, un empleo gradual del uso de la fuerza, pero me pregunto, teniendo en cuenta que esta es un arma de letalidad reducida, pero al fin y al cabo de letalidad, no deberíamos reglamentar claramente su utilización para que por ningún motivo ocurran abusos en la utilización de este tipo de dispositivos por parte de la Fuerza Pública. Gracias, Presidente.

La Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio, agradece al Senador Carlos Fernando Galán y continúa con el uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco, están en lista, para que sepan, los Senadores Cepeda y Teresita García, sigan por favor.

Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, Presidenta. Señor General, señores Senadores, no voy a entrar en el debate porque lo han abordado supremamente bien, sobre el tema del manejo del arma, incluso algunas explicaciones técnicas que escuché con detenimiento al Senador Lizcano, sino que quiero hacerle otra pregunta, señor General: tengo una preocupación muy grande, Colombia ha vivido en un conflicto interno y la Policía ha tenido que hacer cosas que hubiésemos querido que no hicieran, por ejemplo controlar lugares como El Mango, El Plateado, zonas como Toribío, en donde la policía es un ser humano, tiene que estar moviéndose continuamente, porque si se queda quieto, de pronto uno de estos francotiradores de la guerrilla, le dan de baja. Usted sabe, General, qué ha pasado, o sea, la tensión en la que vive un hombre de nuestra Policía en ciertos lugares de Colombia, como Saravena o en lugares de conflictos, son de tal entidad que quisiera saber qué tipo de tratamiento reciben esos hombres, tratamientos psicológicos, cuando ellos vuelven a las ciudades.

Me ponía en los zapatos de uno de estos policías, estoy en una población en donde si me estoy 15 segundos quieto en un sitio, como dicen los mismos policías, estoy dando papaya, entonces no me puedo quedar quieto; cualquier agresión puede ser una agresión en donde está implicada mi vida, o sea no, hay la agresión del borracho que se para o empuja o le da una trompada a alguien, que puede ser grave, pero la agresión es otra. Este señor o ser humano va a una ciudad y lo envían a controlar un tema ciudadano, cómo reacciona él frente a la agresión del borracho, es probable que reaccione creyendo que es la misma agresión a la que está expuesto; es probable que no solo use la Taser, sino que ante la misma agresión, reaccionan de una manera más violenta, porque ha sido "programado" para que

una agresión contra él puede significar la pérdida de la vida. Siempre he tenido esa preocupación y siempre me he preguntado qué hace la Policía, cómo se recupera para el normal desenvolvimiento de un policía en la ciudad, que debe ser distinto al policía en las zonas de conflicto, cuando estos señores policías son trasladados y vuelven a la ciudad. Aquí el problema más que del Taser y de todos es cómo los tenemos preparados, me parece que ahí hay que hacer una inversión muy grande en ese tema.

Segundo: me encantaría que nosotros aquí hiciésemos el debate, y lo vamos a hacer evidentemente, señor General, sobre la Policía después del conflicto y el Código de Policía, en eso incluso he sido señalado por algunos buenos amigos socialdemócratas y del Partido Liberal, que voy en contra del principio libertario por una serie de propuestas que hice.

Quiero recordarle, señor General, que en la reforma a la Justicia pedí que modificáramos el artículo 28, porque siempre he creído que a la Policía le quitamos instrumentos de control ciudadano, todos esos instrumentos se los hemos tirado al Código Penal, generando un código que no nos sirve, o sea, el tipo penal dice una cosa, pero como todos los problemas ciudadanos los hemos convertido en delito, terminan sin ser resueltos.

Recuerdo lo que eran las inspecciones permanentes de policía, en donde en un proceso verbal ágil, se solucionaban cosas, llegaba el agente de policía con el borracho que había generado la gresca, ahí le hacían el proceso, contaba, se defendía, era una abogado que estaba ahí y pertenecía al municipio; no era un abogado nacional, era un permanente municipal que terminaban resolviendo las cosas. Muy probablemente le decían: señor, mientras se le pasa la borrachera se va 48 horas y se queda quieto ahí, la vergüenza no era tanto la sanción de entrada permanente, sino que luego la familia lo fuera a sacar. Voy a contar una historia corta para terminar, la señora que cuida a mi hija pequeña hace parte de la familia, en Cali llegó un día y la noté preocupada, a la semana siguiente la vi golpeada, ¿qué te pasó? Me contó que el marido la había golpeado; le pedí a un abogado amigo a que la acompañara a la Comisaría de Familia, ella fue a la Comisaría 20 y terminaron no arreglándole ningún problema; como era un problema tan menor, terminaron en un debate si eso era un delito, o simplemente era una contravención administrativa y qué pasaba.

El hecho fue como no le resolvieron nada, hace unas 3 semanas me llama mi señora completamente confundida y llorando, le tocó ir a recoger a esta señora, casi la mata el marido, le fracturó la cara, el tabique. Obviamente, eso es un delito muy grave, pero pensaba, si nosotros hubiésemos tenido un mecanismo más ágil, una capacidad de un funcionario del orden municipal, ni siquiera nacional o un juez, para llamar a ese atrevido, haberlo reprendido fuertemente, que esa persona hubiera podido decirle: señor, es que si usted va a tocar a esta mujer, se va a quedar aquí una semana o le voy a poner una sanción fuerte, sin necesidad de un proceso penal a lo mejor hubiésemos evitado la golpiza que posteriormente le dio.

Entonces quiero llegar o voy más allá de las pequeñas causas, señor Director de la Policía, fui alcalde de mi ciudad, creo que a los alcaldes hay que empoderarlos en esos pequeños problemas que son de todos los días; el robo del celular en mi concepto no debería ser delito, debería ser una contravención de la policía, pero con capacidad de sanción inmediata; porque cuando es delito no lo sancionan, porque como la pena es tan baja, que la persona termina en su casa, entonces el ciudadano no siente que hay seguridad y comenzamos a jugar al gato y al ratón; la Policía captura e inmediatamente suelta. Entonces la gente cree que no hay acción del Estado y eso es gravísimo para un concepto de convivencia ciudadana el hecho mal organizado, un hecho que merece reproche social tiene que ser sancionado y no lo tenemos.

Entonces, señor Director, en la Reforma a la Justicia, más que ponernos a arreglar, que tenemos que arreglarla, problemas de élites, arreglemos los problemas de los ciudadanos en un Código Penal con 150 artículos, creo que es más que suficiente, el resto volvemos a empoderar, démosle dientes a un Código de Policía y a unas autoridades locales; dejo la primera pregunta y le hago la segunda reflexión.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio, le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda:

Saludo al General Palomino, a quienes han citado este debate, que me parece oportuno y necesario. Mi primera reflexión sobre el particular es la siguiente: estamos intentando salir del conflicto armado de seis décadas en Colombia, me parece muy inquietante que se comiencen a producir anuncios sobre una diversificación de armas en la sociedad colombiana; en diciembre pasado escuché preocupado al Ministro de Defensa anunciar que Colombia va a producir un tipo de bombas que tienen una mayor capacidad destructiva de las que utilizan hoy. Igualmente, ha comenzado un debate de si Colombia va a comprar esta tecnología de aparatos no tripulados, que va sobrando del mercado de armas de Estados Unidos y de la OTAN, en países como Afganistán e Irak, los llamados trones, ahora esto.

La pregunta que uno se hace es: vamos hacia la posguerra comprando y utilizando nuevas tecnologías bélicas o utilizando nuevos instrumentos que generan ciclos de violencia, quiero decir que un arma genera una nueva realidad; primero, no hay armas inofensivas, las armas son para provocar lesiones y para producir un control por vía de la fuerza. Esta arma en particular está claramente establecida, lo han dicho los citantes, no es un arma inofensiva, es un arma potencialmente letal; toda arma es potencialmente letal, incluso un bastón al que aludía el General Palomino, esta arma tiene unas características de provocar la muerte, de

hecho, la han provocado, aquí están las estadísticas que fueron citadas, lo dijo Amnistía Internacional entre el 2001-2012, en Canadá y Estados Unidos 526 muertes, son pocas o muchas, eso depende, tendríamos que entrar un poco en materia para entender bien el asunto.

De todas maneras, es un arma que provoca muertes, bien utilizadas o no, pero el problema es cuándo se utiliza bien y cuándo no, hay circunstancias totalmente fortuitas, cómo se sabe cuándo se aplica una de estas armas, si la persona a la que se está aplicando no tiene problemas circulatorios o cardiacos, o tiene un marcapaso, no se le hace un examen previo para determinar el asunto, por supuesto. Más grave aún si esto, quiero formular la pregunta al General porque no me quedó claro en su explicación, si esto se va a aplicar en circunstancias de protesta social. Frente a eso quisiera generar una respuesta muy precisa y clara, es decir, vamos a asistir en las próximas movilizaciones y manifestaciones, a que la Fuerza Pública, concretamente la policía y el Esmad, utilicen esta arma; eso a mi modo de ver es algo que se le debe decir a la opinión de manera muy clara y sin rodeos; lo digo, porque eso ya suscitó una gran polémica.

Un representante del Partido Centro Democrático hizo la propuesta de controlar las movilizaciones estudiantiles con esta clase de armas y eso generó realmente indignación y una gran discusión; porque debo decir, si se utilizan estas armas, es obvio. Esto no es, quiero que no se interprete como ninguna advertencia o amenaza, sino porque sencillamente ese es el desarrollo de la violencia; no es necesario ser un gran mago para darse cuenta que si se emplean nuevas formas de violencia, se van a utilizar otras formas de violencia también en las protestas, son espirales de violencia. Entonces qué pasa si se dice esta arma puede evitar la muerte de personas, porque puede evitar el uso de armas de fuego, perfecto, ese me parece un argumento plausible y puede ser que eso ocurra, efectivamente puede ser que con esto ahorremos la muerte de otras personas que en otras circunstancias pueden terminar en heridas gravemente o muertes.

También puede ser y es plausible que se generen nuevas dinámicas de violencia, es decir, que la incorporación de estas armas vaya generando otras cosas y que al final el resultado sea más grave de lo que pensamos; por ejemplo, en el Informe de Amnistía Internacional que fue citado ya, hay un dato preocupante, dice: el 90% de las muertes reportadas fue de personas que se encontraban desarmadas, en Estados Unidos y Canadá. ¿Por qué es así? Porque cuando alguien tiene un arma y no es ese el caso de la policía o no debe serlo, porque para eso se entrenan a las personas que llevan a cabo esa delicada función, regularmente las personas sienten la tentación de utilizarla en cualquier circunstancia.

Es muy difícil y requiere un acto de autocontrol y dominio muy grande no utilizar el arma que se tiene en una situación de violencia, en la que se presiona mucho a la persona que está armada. Me parece muy delicada la función que cumplen ustedes, señor General, debo decirlo, admiro cuando los oficiales, suboficiales y los miembros de su institución se controlan en el uso del arma, porque es realmente una tentación. Cuando alguien se siente agredido, lo primero que hace regularmente es reaccionar de manera agresiva. Entonces con esto quiero decir, que la creencia de que esta arma es menos ofensiva o inofensiva, pudiera llevar eventualmente a un uso indiscriminado de estas pistolas y pudiéramos estar ante una situación en la cual en vez de buscar el efecto, porque me parece muy razonable lo que se dice en materia de evitar muertes, estemos ante el despertar y la erupción de nuevas formas de violencia; eso creo que son elementos que deben ser tenidos muy en cuenta.

Quiero lo siguiente: con el General Palomino he mantenido un diálogo fluido y permanente con relación a las protestas, buscando que los momentos más álgidos en situaciones muy difíciles se puedan buscar soluciones distintas al uso de la fuerza, en el Catatumbo, en las mismas manifestaciones aquí en Bogotá y en muchas partes del país, incluso creo que es muy saludable lo que viene ocurriendo en Bogotá con la construcción consensuada de un protocolo entre las autoridades y las organizaciones que promueven las protestas sociales.

Un protocolo para ser aplicado en esas situaciones; porque regularmente lo que ocurre en esas situaciones es que se está ante los hechos, la gente va y obstruye la vía, llega la Fuerza Pública y ya estamos ante una situación de hecho, la gente va a reaccionar, la Policía reacciona y eso conduce regularmente a cosas terribles: muerte de policías y de manifestantes, etc. Pero si se crea un Protocolo como se está creando en Bogotá, cosa que me parece interesante, se puede evitar tal vez llegar a la situación de hecho, situación en la cual a la Policía no le queda otra que emprenderla con los manifestantes, y los manifestantes también se defienden o agreden, en eso no le quito la responsabilidad a nadie, a la Policía.

Entonces diría que si la lógica en la que estamos siendo es la que planteaba el Senador Velasco, la de pensar de una manera distinta el rol que cumplen las Fuerzas Militares y de Policía, ante la eventualidad de pasar a una situación de posguerra. Lo razonable y creo seria no pensar en qué nuevas tecnologías y en qué nuevas armas vamos a incorporar, sino más bien cómo nos deshacemos de las que ya hay. Eso no es equivalente, subrayo esto, **a estar pidiendo que se elimine a las Fuerzas Militares**.

Creo que ese es un miedo inducido, que a mi modo de ver no construye, nadie ha planteado en este país que se acaben las Fuerzas Militares y de Policía, y que queden en la calle de un momento a otro miles de personas que están en estas instituciones, eso es asustar a la población de una manera irresponsable, con algo que no se está planteando y ni siquiera se está discutiendo. Pero lo que sí hay que pensar, en eso no comparto la tesis de algunos, incluso desde el propio Ministro de Defensa, de que en la posguerra antes de comenzar a repensar en las funciones que han tenido hasta ahora la Policía y el Ejército, debe haber más, no, eso no, ahí no estoy de acuerdo.

Colombia ha tenido suficiente violencia y creo que pocas sociedades en el planeta han conocido la dosis de violencia, la multiplicidad de formas de violencia ejercida desde todos los lados, con toda la clase de medios, incluso con aparatos que se usan en labores cotidianas como las motosierras y el machete; hemos tenido bastante de eso como para seguir en ese espiral. Más bien invitaría a pensar de qué armas vamos a prescindir en el conflicto, no porque quienes las usan desde la institucionalidad no tengan derecho a hacerlo, ojalá estuviera en las Fuerzas Militares y de policía el monopolio del uso de la fuerza, sino porque la paz implica eso.

Es decir, un proceso de civilización en los términos en que son las prácticas cada vez más civiles, en términos de que se va desprendiendo la institucionalidad y el ser humano en general del uso de la fuerza.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Tiene la palabra, señor General Palomino, para dar respuesta a estas inquietudes, no sin antes agradecer la intervención de los honorables Senadores. Bien pueda, señor General.

Interviene el señor General Rodolfo Palomino, Director General de la Policía Nacional:

Gracias, honorable Senadora. Creo que no me equivoqué cuando señalé en un comienzo que lo importante de este escenario, este debate, era no solamente el que el Director de la Policía absolviera algunas dudas, sino quizás lo que más era escuchar de ustedes esas apreciaciones que son absolutamente enriquecedoras y que nos permiten no solamente reafirmar este sentimiento de gratitud hacia la Comisión Segunda, sino saber que desde aquí muy seguramente vamos a poder seguir avanzando en el camino que el país reclama frente a la responsabilidad de las instituciones.

De verdad, Senador Lizcano, que su apreciación es muy atinada en algunas cosas; voy a repetir, porque quise señalarle a los honorables Senadores lo que significa para el país el haber podido lograr en el año 2013 la cifra más reducida en materia de homicidios en los últimos 30 años, que coinciden con el tiempo en el cual estamos llevando unos registros ordenados; esto es una acción importante. Mucho más importante que eso es el saber que hoy comparado con el mismo período del año anterior, tenemos una reducción de 1.666 homicidios, eso no refleja nada distinto, sino dos cosas: que esta inversión y puesta que desde el Gobierno se le ha hecho con el impulso de la Comisión Segunda, para permitirle al país tener mejor capacidad para proteger la vida de los colombianos, esto da los resultados que todos queríamos.

Una reducción que en términos porcentuales se nos da histórica, nunca como hoy habíamos logrado reducir en un espacio tan importante de tiempo, siete meses, un 18% del homicidio, esto es algo importante. En materia de lesiones personales, esta reducción está en un 8%, tenemos que seguir avanzando, obviamente los registros en materia de criminalidad, violencia y especialmente de intolerancia, existen en nuestro país, todavía los reclaman no solamente de quienes hacemos parte de las instituciones, sino de toda la sociedad, mejores comportamientos y, por qué no decir, una mejor vocación pacífica, civilista y una vocación que ojalá nos conduzca colectivamente hacia la paz.

Usted, honorable Senador, indagaba cómo ha sido la contratación, aquí hay dos tipo de contrataciones, una que se ha dado desde la Policía Nacional con recursos propios de la Policía a través del Fondo Rotatorio Media y de la Dirección Administrativa, mediante una contratación directa; si es cierto, esto se le ha adquirido a esta empresa de Igol Comercial, las últimas y de las que el país tuvo conocimiento, han sido contratadas a través del Fondo de Vigilancia de Bogotá. Estos elementos, como voy a indicar más adelante, están orientados en su aplicación, responsable en todo caso, para lograr menos empleo de armas de fuego, menos armas letales. Esto es una apreciación muy atinada que han hecho los honorables Senadores, cuando se habla de letalidad reducida, es porque como lo han indicado los Senadores Galán y Cepeda, incorpora algo de letalidad, es inobjetable, el mismo texto lo está diciendo, que es una letalidad.

De hecho, quienes de manera objetiva y hoy día responsable promueven este tipo de dispositivos, advierten que tiene una no letalidad en oportunidades superior al 97%; sin embargo, eso no lo desconocemos, que está teniendo una reconocida letalidad; es decir, un riesgo que está dado allí, dondequiera que exista un riesgo, así sea mínimo, se entiende. En todo caso sí podríamos nosotros señalar que este es un riesgo significativamente inferior al riesgo que en su empleo puede estar significando un arma de fuego.

El honorable Senador Lizcano hablaba sobre el tema de por qué no se utilizaba mejor el bastón eléctrico, los campesinos a eso le llamamos tábano y así lo señala; ese tábano era utilizado y todavía lo utilizan para arriar ganado, hacer que esa mula que yace tendida en el camino, fruto de pronto de su exigente esfuerzo, reaccionara y se pusiera en pie, obviamente es por eso por lo que no se utiliza el tábano en los seres humanos, porque esta es una institución que incorpora dentro de su procedimiento un espíritu especialmente humanista, precisamente esa es la razón por la cual se dio tránsito a utilizar un nuevo modelo de estos dispositivos que causan menor daño, debo decirlo en honor a la verdad.

En alguna oportunidad hace varios años, conocí unas imágenes en las cuales promovían la venta de estos dispositivos, lo ensayaban o hacían la demostración, veíamos estas imágenes que lo empleaban contra unos animales o un torete. Obviamente, como ustedes lo han dicho, no solamente la diferencia en la condición entre un animal y un ser humano va más allá de la diferencia de la masa corporal del peso, desde luego estos no son los dispositivos que ha adquirido, ni va o ha utilizado la Policía Nacional. En busca de obtener cada vez una proporcionalidad respetuosa, garantista y en concordancia plena con la protección de la vida y el respeto por los derechos humanos es

que la Policía Nacional no ha empleado ni empleará jamás un dispositivo de esta naturaleza si el mismo no está incorporando una alta probabilidad de estar con él protegiendo la vida, incluso de quién es destinatario de esta utilización.

Honorable Senador Galán, efectivamente, uno podría estar pensando que las dos posibilidades que usted advierte en el uso de este dispositivo, si el mismo antecede el empleo de un arma de fuego que sería lo ideal decir como una escala inferior antes de llegar a ese momento indeseable de tener que emplear un arma de fuego.

Para responder algo al honorable Senador Lizcano, en circunstancias en donde el mismo empleo resulte bondadoso, porque hoy por hoy aquí no hay riesgo de que el empleo de estos denominados chuzos, quienes los definen, son los dardos que se van a convertir en ser un elemento que pueda propagar enfermedades de diversas formas de transmisión, no solamente a nivel sexual. Estaríamos señalando que estos dardos que hoy tenemos en la policía, son dardos que salen de un cartucho y son desechables; es decir, este cartucho se cambia y no se puede volver a reutilizar, ese no. Por decirlo de alguna forma, el cartucho que se utiliza y que ya incluso estamos en un modelo que no penetra la piel, sino que llega, genera el impacto y ahí haría la descarga iría a relevarnos de este riesgo.

Sin embargo, antes de la adquisición sí se han hecho las pruebas, cuando usted nos indica del número de capacitados, es que hay dos conteos diferentes, uno es la capacitación que ha dictado directamente la empresa en su compromiso por capacitar unidades; otra es la capacitación que corresponde a los miembros de la Policía Nacional en su propósito por habilitarlo. Los fabricantes nos han capacitados 226 y la Policía ha capacitado 1.412, desde luego que no sería justo, honorable Senador, que nosotros tuviésemos más dispositivos que personas capacitadas y no procurar que ojalá fueran más las personas capacitadas que los mismos dispositivos a emplear; pienso que esto debe guardar esa mejor relación.

Vuelvo al tema del empleo alternativo, habrá circunstancias en las que teniendo la posibilidad de usar los dos elementos, el arma de fuego como el dispositivo. Si el dispositivo nos permite contener o neutralizar esa amenaza inminente como lo hemos señalado, como en el caso de los rehenes, en el caso de un incendio, el caso de controlar un animal rabioso y en el caso real lo empleamos; una persona en estado demente y disparando armas de fuego, se logró contener, salvando la vida incluso de quien estaba seriamente amenazando a los demás; ahí se da esa medida alternativa; en ambas apreciaciones usted tiene toda la razón.

También dentro de esta responsabilidad institucional para el empleo de estos dispositivos, igual que como lo tenemos para el empleo de armas de fuego que reclama una mayor responsabilidad, la Policía Nacional ha venido implementando un protocolo que establece la acreditación, esa acreditación significa por ejemplo de manera real un Policía para poder recibir un arma de fuego tipo pistola debe tener una certificación que incorpora una acreditación sobre el conocimiento del empleo de esa arma, especialmente su probada y verificada conciencia plena de lo que representa el empleo de un arma de fuego, en este caso también cada uno de los funcionarios que se han capacitado, una vez se satisface unos requisitos mínimos se expide esa acreditación del uso del arma.

Qué bueno escuchar al honorable Senador Luis Fernando Velasco, lástima que no me escuche lo que le quiero responder, porque esa es una de las preocupaciones lo que él expresa, y me satisface saber que él está preocupado por cómo hacemos para adaptar y preparar adecuadamente a nuestros hombres y mujeres policías, frente a los distintos escenarios del quehacer. Estoy diciendo que me satisfizo mucho saber de su preocupación de cómo hacemos para preparar a nuestros hombres frente a los distintos y cada vez más exigentes escenarios, en los cuales se tiene que emplear el Policía, que no es lo mismo.

Le agradezco de verdad, porque ojalá todos aquí a este nivel del Congreso supieran de esas dificultades que tienen que afrontar los policías en El Mango, Argelia y en aquellos municipios donde ha señalado, Teorama, San Calixto, en donde la amenaza de la muerte para ese servidor público es de manera permanente; allí todavía tenemos mucho que hacer, porque la amenaza terrorista subsiste y persiste.

Debo señalar que esa es una de nuestras permanentes preocupaciones, ese Policía que lleva allí meses y años prestando servicio, defendiendo su vida, al salir de allí debe ser y está siendo beneficiario de un proceso de readaptación al nuevo escenario de empleo; así como aquellos hombres que en la tarde de ayer, anoche y esta mañana están llegando a Saravena a contribuir con su trabajo a la preservación de la vida. Igual, allí requieren un entrenamiento especial, no solamente de orden físico, sino especialmente de orden mental y anímico, para que su trabajo allí no signifique una vulnerabilidad para él ni tampoco un riesgo adicional para la comunidad a la cual va a servir.

Creo que eso es importante y en este mismo sentido recojo las palabras del honorable Senador Cepeda, cuando nos dice lo admirable del comportamiento de nuestros hombres, que son capaces de resistir al extremo, las provocaciones a los cuales se ven sometidos. Hemos querido no solamente agradecer como lo hicimos, y no inmortalizar en una fotografía captada por el periódico *El Tiempo* hace un año aquí en la Plaza de Bolívar, cuando una mujer interpuso su frágil figura para contener la desproporcionada acción agresiva hacia unas unidades de Policía, el mundo nos admira eso, pero es que eso hace del resultado de una institución que ha crecido de la mano de la garantía de los derechos y las libertades de los colombianos.

No en vano hoy en nuestro país en este instante tenemos representantes de 14 policías distintas y de diferentes países, unos en capacitación, otros recibiendo de nosotros conocimiento y otros participando en cursos y seminarios. Esta es una policía de talla internacional a la que hemos llegado precisamente de la mano de los desafíos propios que cotidianamente tenemos que enfrentar, pero también de la mano del monitoreo y la garantía de la legitimidad, sobre la base de este acompañamiento y de la Comisión Segunda.

Honorable Senador Cepeda, no estaremos ni hemos utilizado estos dispositivos para el control de la protesta social, no lo hemos hecho y esperamos no hacerlo, pensamos que estos dispositivos solamente se emplean en aquellos casos que he referido, como los casos de rehenes, como el de una persona que está poniendo en riesgo su vida o la de otros; pero el tema de la protesta social requiere y como ha sido la atención de un protocolo, en donde además de controlar el orden público, es prioritario. Eso es lo que habla de un país democrático, un país en donde el meridiano de la democracia está pasando por todos nuestros municipios, corregimientos, veredas y nuestras vías, donde se garantiza el legítimo derecho a la protesta y se busca la articulación con esos otros derechos que igualmente nos corresponde garantizar.

Señalaban también cómo nos vamos a preparar frente a un escenario posconflicto, precisamente parte de lo que representa o significa la potencial utilización de estos dispositivos, es precisamente para buscar que cada día tengamos que estar empleando menos las armas de fuego.

Hay un tema que señalaban ustedes, sobre en qué momento se empiezan a utilizar de manera indiscriminada estos dispositivos, nosotros esperamos que no; seguramente dentro de los protocolos que tendrán que implementarse es que este dispositivo no sea de uso indiscriminado, es decir, que en manos de particulares no estén estos dispositivos, para evitar ese uso, obviamente nosotros sabemos que la letalidad disminuye en la medida en que se utilice en una personas que no esté exaltada, no esté bajo efectos de estupefacientes o de licor; tengamos la plena seguridad que muy probablemente quien amerite la utilización de estos dispositivos estará en un estado de excitación o de amenaza, que muy probablemente en algunas circunstancias podrá estar acompañado de la ingesta o consumo de estas sustancias.

Hay un hecho importante que ustedes han mencionado, aun cuando no es necesario el uso de estos dispositivos Taser, pero fue traído a colación, que me permiten señalar que seguramente en los próximos días cuando ustedes empiecen a debatir sobre lo que debe ser ese Código Nacional de Policía actualizado, Código de Convivencia, allí se va a tocar; ojalá que no solamente todas las conductas sigan siendo penalizadas, sino que en el ámbito de contravención, empieza a ser más generoso en su ocupación. Porque una contravención es en muchas oportunidades el preámbulo de un delito, ese preámbulo si no es debidamente contenido, nosotros difícilmente vamos a contener ese crecimiento de la intolerancia.

Señalando una de las causas que hemos identificado nosotros como motivadoras de esos conflictos, del hurto al que usted hacía mención, en el escenario de que este no debiera ser penalizado, nosotros nos encontramos a alguien en alguna oportunidad, no dejemos así; el alcalde Antanas Mockus en su momento decía: si van a comenzar el hurto, que sea solo el hurto y no la lesión personal o la muerte.

Aquí también tenemos que hacer tránsito no solamente a lo que debe ser la adaptación de los medios para contener el crimen y el delito, sino también generar escenarios de pedagogía, para que rescatemos lo que en el país se ha venido perdiendo y es el respeto por lo ajeno infortunadamente. No es solamente generando acciones correctivas al delincuente, sino pedagógicas, para que antes de ese delito o comportamiento hoy delictivo y propuesto aquí, para que sea contravencional, haya un convencimiento; que por encima de esa conducta tiene que estar el convencimiento individual y colectivo del respeto pleno por lo ajeno.

Diría, honorable Senador Cepeda, que quizás la adopción de estos dispositivos no lo podemos señalar que sea como un camino o un tránsito a un armamentismo policial, todo lo contrario, para disminuir esas formas o escenarios de las armas. Pensaría que este dispositivo, así la definición y la realidad incorporen letalidad reducida, también al incorporar letalidad, tendríamos que admitir y, como es claro, que muy eventualmente en un porcentaje por debajo del 3% podría estar significando una letalidad, pero por encima de todo, el empleo responsable en estas 41 oportunidades que ha dado la Policía Nacional, dejan inobjetablemente la realidad clara que este no solamente ha sido un empleo responsable, no letal, inocuo, pero especialmente efectivo. Porque el fin propuesto que es y ha sido, es la preservación de la vida, se ha logrado y lo hemos logrado conteniendo esa amenaza y ese riesgo que ha significado esa persona sobre la cual va dirigida la acción de ese dispositivo por encima de querer generar daño, ha estado el propósito de preservar la vida. Muchas gracias, honorables Senadores.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Le concedo la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Holguín:

Nosotros simplemente queremos hacer algunas reflexiones, la primera es que nos sumamos a la propuesta del Senador Luis Fernando Velasco, pensando que el nuevo Código Policial que modernice el que ya tiene 44 años se puede convertir en una herramienta de descongestión judicial que garantice prontitud que tanto están reclamando los colombianos. Dos. Creemos que el proceso que hoy se está llevando a cabo en La Habana de desmovilización y desarme no puede llevar a negar la necesidad de la legítima fuerza por

parte de las fuerzas militares y de policía. Porque supongamos que en el caso ideal se desmovilizaran las Farc, quedan las Bacrim, los narcotraficantes, la criminalidad desorganizada, tenemos que pensar en eso.

El otro punto importante es que no podemos hablar tampoco de los dispositivos Taser como si acabaran de aparecer; estas armas están en uso desde el 2009, como bien lo señaló el General Palomino; en los 41 casos en los que se ha usado no hay letalidad. El elemento importante en las Taser es que es un paso más entre el bastón de mando y el arma letal, suma un paso extra. También es cierto algo que afirmaba el Senador Cepeda, es que no existe un arma completamente no letal, incluso el bastón de mando mal usado, novelillo, puede convertirse en una arma letal.

Una cosa importante en la que sí tenemos que hacer énfasis es en la necesidad de mantener la capacitación y los protocolos en el uso de los Taser, porque sí es fundamental la reflexión que hacían los honorable Senadores sobre el tema del tiempo durante el cual se hace la descarga, el tipo de descarga, dónde se hace, la distancia. Entonces estos elementos en los que ya se viene avanzando con capacitación de la empresa y con capacitación por parte de la Escuela de Policía en el curso de 40 horas, sí creemos que es necesario que permanezca en el tiempo. Una última reflexión: quienes han hablado del cambio de doctrina y una posible reducción de las Fuerzas Armadas han sido las Farc; en declaraciones de Andrés París y de otros miembros de esa organización criminal, ellos mismos han dicho que si bien el tema no se ha tocado, en algún momento tendrá que tocarse. Muchas gracias.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Ana Mercedes Gómez.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez:

Simplemente a lo que dice la Senadora Paola, quiero agregar que no se puede mezclar el tema de la violencia ciudadana y de las protestas, etc., a menos que haya infiltrados de los grupos narcoterroristas, pero no se pueden mezclar con el accionar de esos grupos que está en proceso en La Habana, las Farc, con el ELN, las Bacrim, etc. Recordar que las Fuerzas Armadas no usan esas armas; es decir, estoy hablando de las pistolas Taser. En lo que quiero reiterar es en lo que dijo la Senadora Paola, todo posconflicto tiene violencia, porque los que no quieren entrar en la institucionalidad forman bandas y se quedan unos reductos, tenemos el ejemplo del EPL (Esperanza, Paz y Libertad), sobre todo actuante en Antioquia, quedaron unos reductos al mando de Francisco Caraballo, reductos guerrilleros. De manera que no podemos pensar que con una firma se va a acabar la violencia, y hay que estar preparados y tener una respuesta proporcional a la amenaza. Gracias.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio:

Informo que tenemos la última intervención, así como inició el debate o interesante conversatorio el Senador Jimmy Chamorro, no sin antes agradecerle al General Palomino por su disposición, entereza, su sentido de pertenencia. Agradecer su presencia en este recinto de la democracia; tiene la palabra el Senador Chamorro.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias a quienes participan de este debate. Como citante, celebro el cual este debate haya contado con la participación e inquietudes, así también como con los cuestionamientos que llevaron a cabo y que presentaron los diferentes sectores y bancadas, los Senadores y Senadoras, así como el ánimo propositivo que también aquí se ha argumentado o presentado. Sin duda alguna, este debate, señor General Palomino, también da para otros debates, con temas que aquí se han tocado de la manera más responsable frente a algunas reformas que usted también ha anunciado, que aquí dos Senadores también lo han hecho, manifestando sus propuestas e inclusive sus posturas frente al tema del delito y el de la contravención. Ese debate lo vamos a dar aquí en su momento, a pesar que cuando esta reforma venga, se tramitará por la Comisión Primera seguramente, pero aquí daremos este debate, que es propio de nuestra Comisión.

Para concluir, creo, señor General, que sus explicaciones han sido claras frente a las inquietudes que he manifestado desde un principio a través del cuestionario y de la alocución inicial, solamente la que aquí han presentado también diferentes Senadores, seguramente no será la primera vez que toquemos acerca de este tema. Nos alegra el anuncio que usted aquí ha dado, más que un anuncio el informe que ha presentado frente a algo tan importante como lo que tiene que ver con la tasa de homicidios, la cual ha sido reducida de manera significativa en el año 2013, por supuesto gracias a una política responsable, principalmente gracias a la Policía Nacional, a sus hombres y la manera como usted los ha conducido.

Las cifras de 1.666 homicidios menos en el 2013 con respecto al año anterior, es significativa, por supuesto sé que así como usted lo manifestó, no es suficiente y sigue trabajando para que se reduzca aún más todavía. Queriendo decir con esto que de manera alguna se ha descuidado en lo que tiene que ver con la seguridad, concretamente en el caso suyo, la seguridad urbana; al igual que temas como por ejemplo las lesiones personales. El debate está, señor General Palomino, usted aquí ha explicado los usos de este tipo de armas a lo largo de estos cinco años, ha sido un uso que queda claro que ha sido restrictivo, excepcional, han sido 41 veces, no se ha empleado en el tema de protesta social; no hemos tenido queja que se conozca públicamente al respecto.

Sabemos y aquí usted nos comentó experiencias muy particulares y puntuales de cómo se ha

venido empleando, aquí hemos expuesto varios de nosotros, sobre todo los citantes, experiencias en el exterior. Sin embargo, ninguno de nosotros puede relatar o simplemente retransmitir una experiencia en Colombia de las que hemos oído en otros países como Estados Unidos o Canadá, cosa que nos alivia, y en aras al control político me doy por satisfecho frente no solo a sus explicaciones, sino frente a lo que ha sido el manejo aquí en Colombia, que es lo que nos ocupa a los legisladores colombianos.

Aspiramos y confiamos que bajo su mando y dirección, esto continúe de esa manera, claro que no se ha utilizado de manera generalizada, 41 veces seguramente es una cifra relativa, puede ser poco para unos, mucho para otros, de acuerdo al número de personas que han sido capacitadas, es obvio que la inmensa mayoría de los policías que hoy han sido capacitados y que tienen a la mano este dispositivo Taser, nunca lo han empleado, porque así en la matemática sencilla así nos lo dice.

Señor General Palomino, muchas gracias por su presencia aquí, esto nunca ha sido un cuestionamiento contra la Policía, aquí lo vamos a seguir requiriendo en la Comisión, para debates no solamente a estos, similares a estos, sino otros que aquí también han presentado de manera informal algunos Senadores, como el tema de nuestra Fuerza Pública, concretamente nuestra Policía, en el escenario de posconflicto. Le agradezco, señor General, su presencia aquí. Con esto como Senador citante concluyo este tema.

Quería aclarar un punto, Senador Lizcano: este debate fue citado oportunamente a las 09:00 de la mañana a través del mecanismo legal y de comunicación que nos permite el reglamento. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio, informa:

Terminando su intervención el Senador Jimmy Chamorro como citante de este debate, le regreso su dignidad para que continúe presidiendo la Comisión, dándole el uso de la palabra al Senador Lizcano.

Hace uso de la palabra el Senador Mauricio Lizcano:

Como citante, reiterarle al General la bienvenida que le hicimos a la Comisión, creo que vamos a estar cuatro años debatiendo con usted no solo este tema, sino otros, decirle que esta es una preocupación que no es solo nuestra, es decir, ha sido una preocupación de muchos colombianos, de los medios de comunicación. Este es un tema que creo merecía la explicación de parte de su señoría a las aclaraciones que usted bien ha tenido hacer y que es un tema que merecía mayor claridad para el país. Dos temas: no hablé de los tábanos, hablo de que usted comparara con otras tecnologías, no hablaba de los tábanos del ganado, sino de comparar con otras tecnología, que era lo que hubiera sido bueno mirar si hay otras tecnologías mejores que los Taser para lograr el mismo objetivo.

Decirle al General que es importante, como usted bien lo dijo, el tema de capacitación, el del manejo responsable del dispositivos Taser, porque como usted lo dijo, es un arma como toda arma, menos letal, pero letal y se requiere una buena instrucción por parte de este tema. Los 41 casos no es un gran ejemplo de las posibilidades, 41 casos es casi que el arma se ha utilizado muy poco, eso nos alegra. Pero para el futuro, no solamente ver los protocolos y el uso responsable, sino hacer un llamado de atención sobre las consecuencias que tiene esta arma, precisamente para que la Fuerza Pública lo maneje bien. No nos contestó el tema del uso de los Taser contra niños o menores de edad.

Finalmente, el tema de la restricción que debe estar muy clara, usted lo dijo, pero creo que también debe quedar como conclusión del debate para que esto no sea vendido y no sea utilizado por personas diferentes a la Fuerza Pública; que no se vuelva esto un arma de uso de personas que no tienen la responsabilidad. Creo que más que el debate, era hacer un buen llamado de atención y que usted le diera la claridad y la pedagogía al país que le hacía falta para que esta sea un arma bien utilizada si así lo decide la policía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro, agradece a los Senadores. Tenemos un debate importante la semana entrante, hay televisión; por lo tanto, hay que hacerlo el día martes con televisión en vivo, el debate con respecto a la situación del orden público. Están citados el señor Ministro de Defensa, Comandantes de las Fuerzas. Se levanta la sesión y se convoca para el martes próximo a las 09:00 de la mañana.

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Presidente

NIDIA MARCELA OSORIO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 477 - Miércoles, 10 de septiembre de 2014

SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Segunda Constitucional Permanente — Págs.

Acta número 01 de 2014, (julio 29) 1

Acta número 02 de 2014, (agosto 5) 12

Acta número 03 de 2014, (agosto 13) 28

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014